



coopemsura



# 2023

## INFORME DE GESTIÓN



VIGILADA



República de Colombia  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
**Supersolidaria**  
Superintendencia de la Economía Solidaria

INSCRITA



Fondo de  
Garantías  
de Entidades  
Cooperativas

# CUERPOS DIRECTIVOS

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Germán Horacio Duque Pineda	Principal
Miguel Antonio Feria Bello	Principal
Juan Diego Cadavid Fonnegra	Principal
Marco Antonio Muñoz Denis	Principal
Leonor Arias Zamora	Principal
Diego Humberto Patiño Moreno	Suplente
Óscar Javier Restrepo Vásquez	Suplente
Jaime Andrés Díaz Guerra	Suplente
Carlos Mauricio Calle Hernández	Suplente

## JUNTA DE VIGILANCIA

Juan Esteban Romero Medina	Principal
Araminta Tamayo Torres	Principal
Óscar Orlando Arias López	Principal
Claudia Elena Gómez Vega	Suplente

## REVISORÍA FISCAL (ACI)



Luz Marina Lugo Sánchez	Principal
Juan Manuel Vélez Tamayo	Suplente

## GERENTE

Liliana María Palacio Jaramillo

## Contenido

Pág.

➤ Informe de la Gerencia y del Consejo de Administración	5
➤ Informe de la Junta de Vigilancia	45
➤ Certificación de los Estados Financieros	47
➤ Estado de Situación Financiera	48
➤ Estado de Resultados Integral	50
➤ Estado de Flujo de Efectivo Neto	51
➤ Estado de Cambios en el Patrimonio	53
➤ Notas a los Estados Financieros	55
➤ Revelaciones	76
➤ Gobierno Corporativo	95

Haz clic en cada título para ver su contenido 





**coopemsura**

**INFORME DE  
LA GERENCIA  
Y DEL  
CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN**

## EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO MACROECONÓMICO LOCAL

El crecimiento económico de Colombia fue del 0,6 % en el 2023. Los resultados del Producto Interno Bruto para el cuarto trimestre del 2023, dejaron claro que, la economía del país sigue de capa caída, aunque evita por ahora una recesión técnica, tal y como se esperaba.

Este resultado, marca un fuerte desplome respecto al 7,3% que se logró un año antes. Esta caída fue impulsada principalmente por los sectores de Industria, Comercio y Construcción, que no logran recuperarse de la racha de malos resultados. Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, Educación, Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales creció 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Entre tanto, actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales, como productores de bienes y servicios para uso propio creció 7,0% y contribuyó 0,2 puntos porcentuales a la variación anual.

Esto ha sido calificado por los analistas y expertos como un freno en seco de la economía, ya que los resultados anuales quedaron por debajo de la mayoría de las proyecciones que, apuntaban a que iba a quedar por encima del 1%, y, pone sobre la mesa una vez más, la urgencia de recuperar los motores de la producción que siguen apagados.

Dentro de los sectores más golpeados por la desaceleración durante todo el 2023, se encuentran: Construcción (-4,2%), Industrias manufactureras (-3,5%) y Comercio (-2,8%), que terminaron con los desplomes más fuertes, manteniendo el mal paso que vienen trayendo desde hace varios meses.

Otro dato que preocupa en los resultados del PIB para el cuarto trimestre del 2023, tiene que ver con la Formación bruta de capital fijo que cayó un 14%. En el informe de tres meses atrás, este indicador había quedado en -11%, con lo que se puede interpretar que, la inversión sigue cuesta abajo.

Así las cosas, por ahora, en las necesidades de la economía en Colombia, se podrían ver los efectos negativos sobre otros renglones importantes, como el mercado laboral.

# INFLACIÓN Y TASAS DE INTERÉS

Para el cierre del año 2023, el IPC se ubicó en el 9.28%, es decir, 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,12%.

El balance de resultados de la inflación de diciembre fue positivo, pero los desafíos continúan hacia adelante. Los economistas proyectan una inflación a cierre del 2024 de 5,9% anual.

Por otro lado, antes de conocerse la información de la inflación de diciembre, el Banco de la República inició el proceso de recortes de la tasa de interés de política, tal como se esperaba. En la reunión de diciembre, la Junta del Emisor optó por un recorte de 25 puntos básicos, cerrando el año en el 13% y al cierre del primer mes del 2024 realizó un nuevo recorte bajando la tasa al 12.75% con una estimación del gobierno de que en este año cerraría en el 8%; con lo que se espera que continúe un proceso lento pero consistente de reducción de las tasas de interés en el país.



# TASA DE CAMBIO

En el último mes del año pasado, el peso colombiano cerró en \$3.872,59, consolidándose como la moneda de mayor fortalecimiento en 2023, con una apreciación del 20,10%. Hacia adelante, se proyecta que la tasa de cambio exhiba una relativa estabilidad en el corto plazo, cerca del nivel de los \$4.000.

En el entorno internacional, el sentimiento de optimismo en los mercados financieros continuó luego de la decisión de estabilidad por parte de la Reserva Federal, y derivó en una menor fortaleza del dólar a nivel global (índice DXY disminuyó 2,09%). Ahora bien, la resiliencia de la actividad económica de EE.UU., así como las señales mixtas que viene reflejando el mercado laboral, estarían impulsando la expectativa de que la principal economía del mundo lograría un “aterrizaje suave”. Lo anterior podría reducir la urgencia de que la FED inicie el proceso de normalización en la política monetaria.

A nivel local, pese a la decisión del Banco de la República de recortar la tasa repo 25 puntos básicos hasta 13,00%, el diferencial de tasas con respecto a los demás países de la región, continuó siendo positivo para Colombia. Lo anterior podría mantener el impulso de entrada de capitales, en la medida en que los inversionistas continuarían previendo que las tasas de interés locales tomen más tiempo en normalizarse.

# PERSPECTIVAS CREDITICIAS PARA 2024: UN AÑO DE LENTA RECUPERACIÓN

Colombia experimentó una fuerte desaceleración económica en 2023. Esta situación, junto con unas condiciones financieras aún estresadas por cuenta de una inflación que completó 29 meses por fuera del rango meta del BanRepública y una tasa de política monetaria aún elevada, llevó a una fuerte contracción de la cartera crediticia en todo el sector financiero y cooperativo.

Asobancaria estima que la cartera habría caído 6,8% real anual a cierre de 2023, la caída más profunda desde junio del 2000. Las modalidades de peor desempeño fueron la cartera de consumo (-10,7%) y comercial (-6,4%).

Para 2024 se espera que la cartera inicie una senda de recuperación, aunque será un proceso lento. Esto último por cuenta de: Un crecimiento económico exiguo, unas condiciones financieras estresadas para empresas y hogares, un posible deterioro en el mercado laboral y un ambiente de incertidumbre en materia de inversión. Así, la cartera total solo crecería 1,0% real en 2024.

## PROPÓSITOS 2024: PRUDENCIA, PERO NO INACCIÓN

El cierre del 2023 estuvo marcado por un mayor optimismo en los mercados financieros, entusiasmo por el proceso de desinflación global e ilusión por futuros recortes de tasas de bancos centrales. En medio de este contexto global, Colombia continuará haciendo su ajuste en inflación, lo que permitirá que el Emisor extienda sus recortes de tasas de interés, pero los desafíos de cara a la reactivación económica son tangibles. Otros factores que serán fuente de volatilidad incluyen el desarrollo del conflicto en Medio Oriente, la nube gris postrada sobre el sector inmobiliario chino, a lo que suma también la contienda electoral en EE.UU.

A continuación, se relacionan los factores positivos y no favorables que regirán la economía según Asobancaria:

### Factores Positivos:

- Inicio del ciclo bajista de la tasa de interés.
- Solvencia y estabilidad financiera adecuada.
- Fortaleza institucional.

### Factores Negativos:

- Probable desaceleración en países desarrollados por agotamiento de fuentes de crecimiento tras la pandemia y altas tasas de interés.
- Escalamiento de conflictos geopolíticos como el de Rusia-Ucrania y Oriente Medio.
- Fortalecimiento del fenómeno del Niño en la última parte de 2023 y primer semestre del 2024.
- Ciclo de crédito débil por más tiempo.
- Efectos negativos ante la eventual aprobación de reformas económicas en el frente local.

Por lo descrito, en Coopemsura comenzamos el nuevo año con políticas conservadoras en el margen de intermediación de tasas activas y pasivas, con un presupuesto ajustado en todo lo que respecta a costos y gastos y con unas metas realistas frente al entorno social y macroeconómico.

# EVOLUCIÓN DE COOPEMSURA

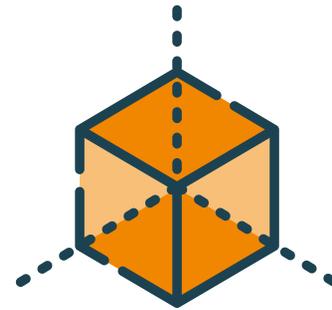
Para Coopemsura, el desarrollo de la actividad económica de ahorro y crédito en el año 2023, estuvo acorde con lo acontecido en el entorno macroeconómico general del país, período marcado por complejos eventos económicos y políticos tanto a nivel local como mundial. Los resultados, en cumplimiento de metas de crecimiento de la base social, la colocación de cartera de créditos y de captación de depósitos de ahorro, no fueron los esperados; sin embargo, la eficiencia financiera nos permitió mantener unas cifras de balance muy positivas y unos indicadores financieros que dan cuenta de una entidad saludable, con buen desempeño y con bajo riesgo, sumado a la positiva generación de excedentes para el desarrollo de la característica social y el fortalecimiento patrimonial.

En el 2023 continuamos con una favorable y alta posición de liquidez, producto de una buena captación de recursos de ahorros, lo que permitió nuevamente que no se tuviera que acudir a fuentes externas de fondeo para la operación de colocación en cartera de crédito. El margen de intermediación de tasas activas y pasivas, fue positivo, aunque mucho más bajo que el logrado en el año anterior y esto debido a las bajas tasas de interés que se cobraron por el servicio del crédito y las competitivas tasas pagadas a los depósitos de ahorros.

Para el 2024 y el futuro próximo, Coopemsura mantendrá muchas fortalezas por potenciar, oportunidades por aprovechar, al igual que amenazas y debilidades por afrontar y gestionar. En particular, el esfuerzo se enfocará en gestionar todos los riesgos derivados de las reformas que adelanta el gobierno nacional, para minimizar todos los impactos desfavorables de estas y del comportamiento de las variables macroeconómicas, políticas, sociales y del entorno.

Para la gerencia, es claro que, el 2024 no es un año de grandes crecimientos, sino un período para mantener los favorables indicadores que tiene la Entidad.

A continuación, se detallan los resultados de la gestión en las perspectivas estratégicas que orientaron nuestros planes en el 2023:



## A. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA CLIENTE ASOCIADO

Teniendo en cuenta la importancia de mantener y crecer la base social, como pilar de permanencia y consolidación de la Entidad, al igual que en años anteriores, se desarrollaron acciones enmarcadas en el foco estratégico de la cercanía, aprovechando medios virtuales, el plan de referidos, visitas a ciudades y sedes de las empresas que hacen parte del vínculo asociativo y la generación de valor agregado desde el retorno cooperativo; sin embargo, todo el esfuerzo comercial no fue suficiente, al tener un decrecimiento en el número de asociados en este período.

Igualmente, en la práctica de los principios cooperativos, se ejecutaron programas de beneficio social, siendo consecuentes con la misión de ser partícipes en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados. A continuación, se detallan los programas y ejecuciones en este año, enmarcados en la práctica de los principios cooperativos:



## LIBRE ADHESIÓN Y RETIRO

En el 2023, la gestión de la base social fue más desafiante que en períodos anteriores, pues las dificultades económicas, sumado a la desvinculación y/o desempleo de las personas, llevó a que tuviéramos un alto nivel de retiro de asociados; de tal manera que, pese al esfuerzo comercial para afiliar a un buen número de personas en este año, el número de asociados para el cierre del período decreció en un 2.12% que corresponde a 211 asociados menos, cerrando el año con un total de 9.736 asociados.

Este año estuvo marcado por el alto nivel de retiros, motivados principalmente por las siguientes razones:



MES	INGRESOS	RETIROS	NETO
Enero	110	101	9
Febrero	64	131	-67
Marzo	116	162	-46
Abril	66	106	-40
Mayo	89	113	-24
Junio	72	103	-31
Julio	67	90	-23
Agosto	110	95	15
Septiembre	113	88	25
Octubre	108	121	-13
Noviembre	93	115	-22
Diciembre	89	83	6
<b>TOTAL</b>	<b>1.097</b>	<b>1.308</b>	<b>-211</b>

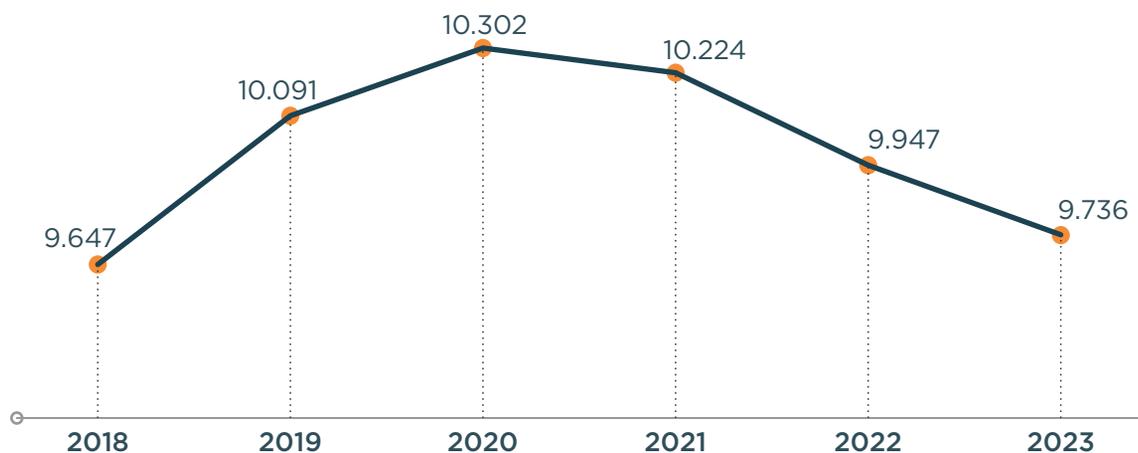
MOTIVO DE RETIRO	CANTIDAD	%
Mala situación económica	646	49,4%
Otros	220	16,8%
Retiro de la compañía	174	13,3%
Excluido por morosidad	142	10,9%
Construcción - Compra de vivienda	75	5,7%
Viaje al exterior	44	3,4%
Fallecimiento	7	0,5%
<b>TOTAL</b>	<b>1.308</b>	<b>100%</b>

A continuación, se relaciona la composición de asociados por empresa y por departamento:

EMPRESA	CANTIDAD	%
Suramericana Empleados	2.127	21,85%
Servicios de Salud IPS Suramericana	2.074	21,30%
Exempleados	1.479	15,19%
Suramericana Intermediarios	1.127	11,58%
Diagnóstico y Asistencia Médica Dinámica	1.123	11,53%
EPS y Medicina Prepagada Suramericana	457	4,69%
Promotora	350	3,59%
ARUS	327	3,36%
Débito Automático Bancolombia	272	2,79%
Operaciones Generales Suramericana S.A.S.	129	1,32%
Seguros de Riesgos Profesionales Sura	129	1,32%
Coopemtura	32	0,33%
Sura Asset Management S.A.	31	0,32%
Hábitat Adulto Mayor S.A.	29	0,30%
Servicios Generales Suramericana	29	0,30%
EPS Asesores	21	0,22%
<b>TOTAL</b>	<b>9.736</b>	<b>100%</b>

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	%
Antioquia	5.205	53,46%
Cundinamarca	1.662	17,07%
Valle	1.322	13,58%
Atlántico	469	4,82%
Santander	233	2,39%
Bolívar	176	1,81%
Risaralda	120	1,23%
Quindío	118	1,21%
Caldas	80	0,82%
Norte de Santander	80	0,82%
Tolima	54	0,55%
Meta	49	0,50%
Cauca	43	0,44%
Magdalena	26	0,27%
Huila	25	0,26%
Cesar	19	0,20%
Córdoba	19	0,20%
Boyacá	16	0,16%
Sucre	13	0,13%
Nariño	7	0,07%
<b>TOTAL</b>	<b>9.736</b>	<b>100%</b>

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la base social en los últimos seis años:



## RETORNO COOPERATIVO E INTERÉS POR LA COMUNIDAD

En desarrollo de la característica social y en la práctica del principio cooperativo de Interés por la Comunidad, al igual que en años anteriores, durante el 2023 se ejecutaron programas de beneficio y de valor agregado para los asociados y se ofreció apoyo a través de donaciones a entidades sin ánimo de lucro que orientan sus esfuerzos a las personas menos favorecidas de nuestro país.

### Beneficios y Programas Sociales

El retorno cooperativo o transferencia solidaria siempre será el principal diferenciador de nuestro modelo cooperativo respecto del



sistema financiero tradicional. En este período, con recursos de los fondos sociales y del presupuesto de gastos, se ofrecieron los siguientes programas de auxilios para beneficio de los asociados y sus familias:

## AUXILIOS PARA ALTERNATIVAS FAMILIARES

Para el 2023, continuamos apoyando a los asociados y a sus beneficiarios en la realización de las diferentes actividades de educación, recreación y cultura, y para ello, Coopemsura otorgó un valor total de \$158,7 millones. A continuación, se detallan los valores ejecutados por este programa de auxilios con cargo al presupuesto de gastos:

CONCEPTO	VALOR	# AUX.	BENEF.
Actividades culturales	\$10.262.972	299	124
Actividades deportivas y recreativas	\$45.198.172	1.349	562
Educativos (Posgrados)	\$10.119.200	74	67
Gimnasio	\$85.600.193	2.323	813
Idiomas	\$7.549.559	114	70
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$158.730.096</b>	<b>4.159</b>	<b>1.636</b>

## FONDO DE SOLIDARIDAD

Con recursos de este Fondo, durante el período 2023, se adelantaron programas de prevención en salud, así como apoyo a las familias por fallecimiento de asociados.

A continuación, se detalla la ejecución de programas de beneficio con recursos de este Fondo social:

CONCEPTO	VALOR	# AUX.	BENEF.
Lentes	\$214.053.282	1.871	1.871
Vacunación	\$36.795.285	512	346
Fallecimientos asociados	\$17.864.000	7	7
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$268.712.567</b>	<b>2.390</b>	<b>2.224</b>



## FONDO DE EDUCACIÓN

A continuación, se relacionan las principales actividades educativas, realizadas durante el período en mención:

- 744 asociados certificados en Curso Básico de Economía Solidaria en el 2023.
- 10.537 asociados, en total, certificados en Curso Básico de Economía Solidaria al cierre del período 2023.
- Se realizaron 2 charlas virtuales, con 320 participantes.
- Se realizó el cuarto sorteo de auxilios educativos (educación formal), con 1.000 auxilios entregados y una ejecución total \$300.000.000

La siguiente fue la ejecución de programas para asociados y empleados, con recursos del Fondo de Educación en 2023:

CONCEPTO	VALOR
Bono Escolar 2023	\$143.520.600
Capacitación Empleados	\$7.797.256
Boletín Tome Nota y Avisos Institucionales	\$16.674.281
Sorteo de Auxilios Educativos Asociados	\$300.000.000
Capacitación Directivos y Delegados	\$17.969.151
Capacitación Asociados	\$2.809.035
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$488.770.323</b>

## FONDO DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

La siguiente fue la ejecución de los recursos de este fondo social, durante el período 2023:

CONCEPTO	VALOR
Eventos Recreativos	\$121.617.016
Bingo Virtual	\$69.782.047
Concurso de Fotografía	\$5.490.000
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$196.889.063</b>

Nota: Este fondo se agotó para el cierre del año y, por lo tanto, algunas actividades con asociados, se ejecutaron contra el presupuesto de gastos.

## RETORNO COOPERATIVO

En desarrollo de la característica social, durante el 2023, Coopemsura les transfirió a los asociados los siguientes valores:

CONCEPTO	VALOR
Actividades recreativas	\$221.008.169
Fondo de Educación	\$302.809.035
Auxilios por Solidaridad	\$268.712.567
Auxilios por Alternativas Familiares	\$158.730.096
Regalo de Navidad Asociados	\$425.141.100
Sorteos e incentivos a los Asociados	\$9.024.000
Bonos escolares	\$270.540.600
Actividades de acercamiento y otros apoyos	\$46.720.795
Gravamen a los Movimientos Financieros Asumido	\$49.746.595
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$1.752.432.957</b>
Promedio de Asociados	9.789
<b>Valor promedio de retorno cooperativo por asociado</b>	<b>\$179.021</b>



## PROGRAMA PLAN PADRINO “CULTIVANDO SEMILLAS PARA EL FUTURO”

Seguimos contribuyendo con la permanencia de 9 apadrinados en el sistema educativo, para que, al culminar sus estudios, encuentren alternativas para cambiar su realidad económica y la de sus familias, alcanzando niveles de mayor bienestar.

Finalizamos el 2023 celebrando la graduación profesional de una apadrinada, con la cual, sumamos un total de 10 jóvenes que han finalizado exitosamente su proyecto académico de nuestra mano; todos ellos, laboran en importantes empresas y sirven de ejemplo de vida para su entorno cercano.

En el mes de diciembre, como un acto de solidaridad, se celebró la navidad entregando mercados, cajas de natilla y aguinaldos a los apadrinados y sus familias.

## EL TOTAL EJECUTADO EN EL 2023 \$2.508.350



## B. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA CRECIMIENTO Y APRENDIZAJE

### EL TALENTO HUMANO, NUESTRO PRINCIPAL CAPITAL

#### Crecimiento, formación y desarrollo humano

En 2023 aumentó en 3 cargos la planta de personal de la Cooperativa, para lo cual fueron contratados: un Analista de Riesgos, una Analista de Crédito y una Coordinadora de Créditos.

Siempre ha sido de gran interés para la cooperativa fomentar el desarrollo integral del capital humano, asegurando y desarrollando las capacidades, habilidades y talentos necesarios para la consecución de los objetivos organizacionales.

Coopemsura invirtió \$22.865.800 y 74 horas en capacitación del personal.

#### Bienestar Laboral

En Coopemsura se desarrollaron iniciativas de bienestar para el colaborador con el fin de impactar las relaciones laborales, fortalecer los valores individuales y grupales y crear sentido de pertenencia hacia Coopemsura.

Se brindaron programas de bienestar que apuntan al salario emocional relacionados como: Cuenta Conmigo (Mentoría financiera personalizada), permiso especial viernes en la tarde y celebraciones de festividades como Cumpleaños, día del Padre, día de la Madre, día de la Mujer, día del Hombre, día del Amor y la Amistad, Navidad, celebración quinquenios, entre otros.

Así mismo, buscando el crecimiento educativo y el mejoramiento del estilo de vida de los empleados, se brindaron alternativas de auxilios que apoyan la educación, la actividad física y la salud (lentes, vacunación, orientación psicológica, PAC y póliza de salud).

## Seguridad y Salud en el Trabajo

Seguimos trabajando de manera sistemática en el mejoramiento de las condiciones de trabajo, con el objetivo de preservar la integridad física y la salud en general de todos nuestros colaboradores.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Jornada de la salud:** Durante una semana se ofrecieron las siguientes actividades: Tamizaje de seno, masaje antiestrés y manicure.
- **Promoción:** Continuamos fortaleciendo el conocimiento de nuestros colaboradores en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que, por medio de su compromiso, reforzamos las estrategias de seguridad y bienestar. En el año 2023 se ejecutaron 19 capacitaciones con 31 horas de formación en los siguientes temas: Reinducción, emergencias, acoso laboral, autocuidado, hábitos de vida saludable.

En el año 2023 la inversión en Seguridad y Salud en el Trabajo fue de \$ 17.820.156.

## GESTIÓN DE COMUNICACIONES

En 2023, la gestión de comunicaciones centró su labor en tres ejes fundamentales: posicionamiento de nuestra Cooperativa, promoción del portafolio de productos y servicios, y generación de una cultura cooperativa.

Con ese enfoque, se realizaron seis ediciones del boletín Tome Nota virtual y se diseñaron 168 piezas para correo directo y sitio Web, con el fin de mantener informados a los asociados de la gestión de Coopemsura. Así mismo, continuamos mejorando nuestra presencia en redes sociales, para lo cual contamos con perfiles en Instagram, LinkedIn, Facebook, Twitter y YouTube, con un total de 7.752 seguidores y un aumento del 10.2%, con relación al período anterior.

En este año, la gestión de comunicaciones también estuvo dirigida al posicionamiento de la nueva imagen de nuestra Cooperativa en redes sociales y demás medios de comunicación.





## INTEGRACIÓN CON ENTIDADES DEL SECTOR

En la práctica del principio de la integración y convencidos de sus bondades para el desarrollo de nuestra organización, durante el 2023, Coopemsura continuó afiliada a la agremiación de cooperativas Confecoop Antioquia, en la cual la gerente participa como integrante del Comité de Ahorro y Crédito.

También seguimos asociados a Coopcentral, Banco cooperativo que apoya el desarrollo y consolidación del sector cooperativo a través de su red tecnológica de canales y medios de pago, de la cual Coopemsura también hace parte y en la que se tiene invertido un capital (aporte social) de \$150 millones.

Así mismo, continuamos siendo parte, en calidad de socios, junto con un grupo de entidades cooperativas, de la Agencia de seguros Vamos Seguros, donde Coopemsura tiene un aporte de capital de \$11,1 millones y se han capitalizado dividendos por valor de \$16,1 millones, para una inversión de capital total en esta entidad, de \$27.2 millones, al cierre del 2023.

En este período, Coopemsura cuenta con una inversión de capital de \$20 millones en la Cooperativa Consumo, que fue por mucho tiempo el supermercado del sector solidario en Antioquia, pero que lamentablemente por la compleja competencia del negocio del retail, no logró sostener su operación y en este año, le vendió sus tiendas a Supermercados la Vaquita, quedando solo con el negocio inmobiliario, consistente en dos proyectos de edificios de apartamentos y locales comerciales.



## C. PERSPECTIVA FINANCIERA Y PROCESOS INTERNOS

En el 2023, continuamos desarrollando acciones tendientes a la optimización de los procesos, a la eficiencia en el manejo de todos los recursos y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica. Así mismo, se continuó fortaleciendo el Sistema de Gestión de Riesgos SIAR. De esta manera, pudimos garantizar una eficaz y adecuada respuesta en el servicio a los asociados y el crecimiento de nuestra Entidad, con buenos niveles de desarrollo y eficiencia, y con mínimos niveles de riesgo.

A continuación, se detalla la evolución de los principales focos en estos Ejes Estratégicos:

### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

#### Comportamiento de la captación de depósitos de ahorros año 2023

El presupuesto de captaciones fue de \$21.840 millones y se cerró el año con un cumplimiento del 95%, con un valor de \$20.788.341.295. El volumen de captaciones de recursos permite que la Cooperativa no requiera fondearse con recursos externos, para desarrollar la actividad crediticia y operar en condiciones favorables. En el siguiente cuadro se muestra la ejecución por línea de ahorro:

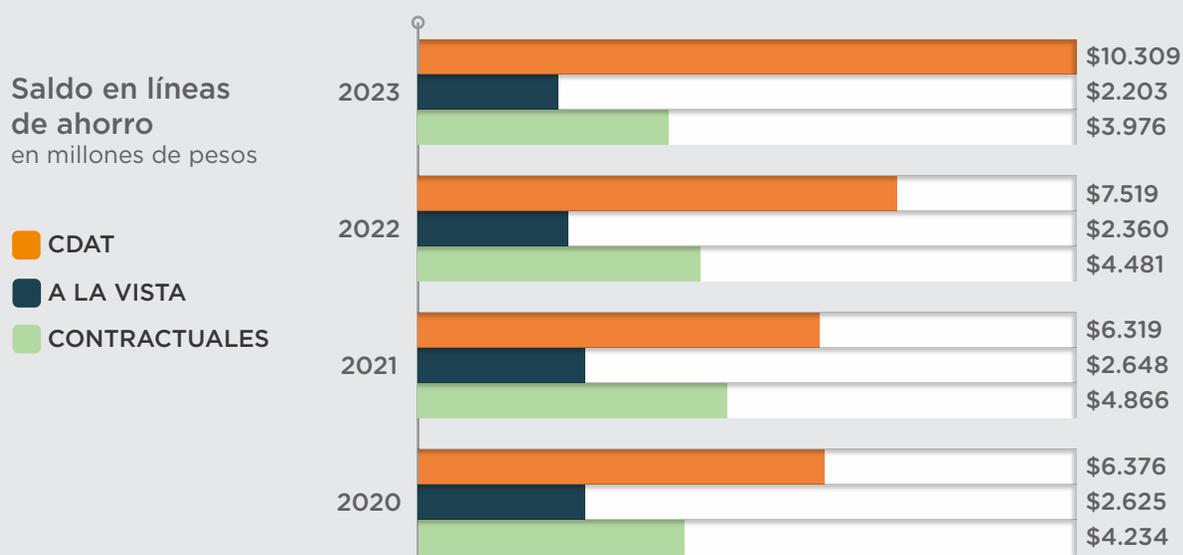
LÍNEAS DE AHORRO	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	VARIACIÓN
Ahorro a La Vista	\$3.946.086.180	\$3.843.286.092	102,67%
CDAT	\$4.360.863.795	\$6.071.511.119	71,83%
Ahorro Educativo	\$488.793.969	\$808.834.234	60,43%
Ahorro Navideño	\$9.593.338.021	\$8.479.184.793	113,14%
Ahorro Tu Sueño Seguro	\$2.399.259.330	\$2.637.183.763	90,98%
<b>TOTAL</b>	<b>\$20.788.341.295</b>	<b>\$21.840.000.000</b>	<b>95,18%</b>

Al cierre del 2023, el 43% de los asociados eran ahorradores, se mantiene la misma participación respecto el año 2022.

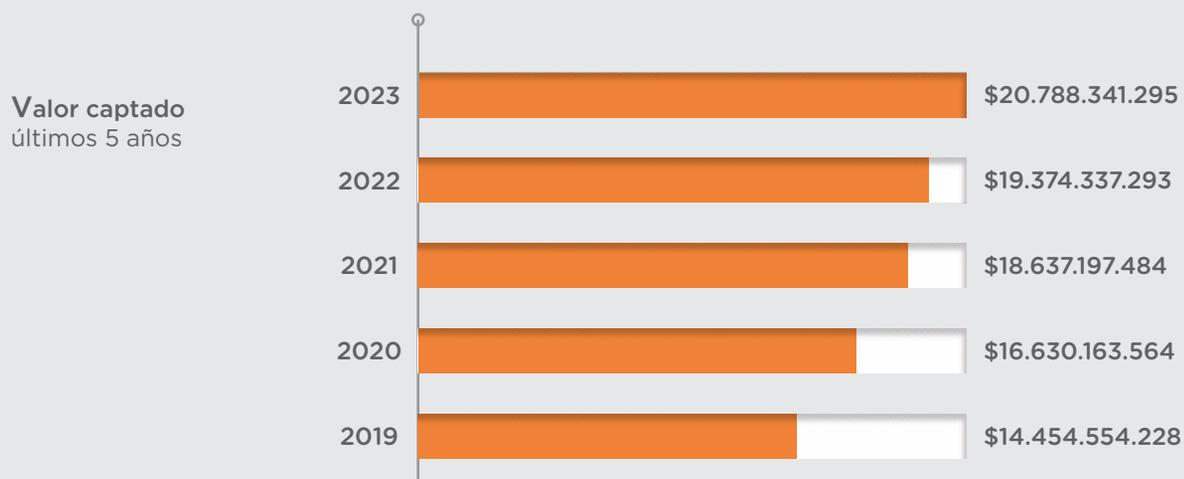
Al final del año se entregaron \$12.300 millones de ahorros educativos y navideños, no obstante, los saldos de los depósitos tuvieron un crecimiento del 14.81%, comparativamente con el año anterior, como se muestra en el siguiente cuadro:

SALDOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN
Ahorro a La Vista	\$2.202.982.373	\$2.360.584.336	-6,68%
CDAT	\$10.309.070.896	\$7.519.926.701	37,09%
Ahorro Educativo	\$72.856.322	\$62.118.182	17,29%
Ahorro Navideño	\$2.635.970.549	\$2.921.846.468	-9,78%
Ahorro Tu Sueño Seguro	\$1.267.487.295	\$1.497.342.265	-15,35%
<b>TOTAL</b>	<b>\$16.488.367.435</b>	<b>\$14.361.817.952</b>	<b>14,81%</b>

El comportamiento de los saldos de las líneas de ahorro al cierre de los últimos años, se puede observar en el siguiente gráfico:



En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento de las captaciones en los últimos 5 años:



La tasa promedio ponderada que se ofreció durante el 2023, fue del 8,91% E.A.

### Colocación de Recursos en Cartera de Créditos

La actividad de colocación de cartera de créditos no tuvo el resultado esperado, a pesar de las campañas especiales ofrecidas con bajas tasas de interés, la ejecución presupuestal fue del 72%, con una colocación total por las diferentes líneas de \$29.573.390.015, en un año caracterizado por una baja dinámica y un alto volumen de negación de solicitudes de crédito por sobreendeudamiento de los asociados.

La actividad crediticia se desarrolló bajo las condiciones establecidas en el Reglamento SARC y cumpliendo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente para gestionar el riesgo inherente a la colocación de los recursos en cartera de créditos.

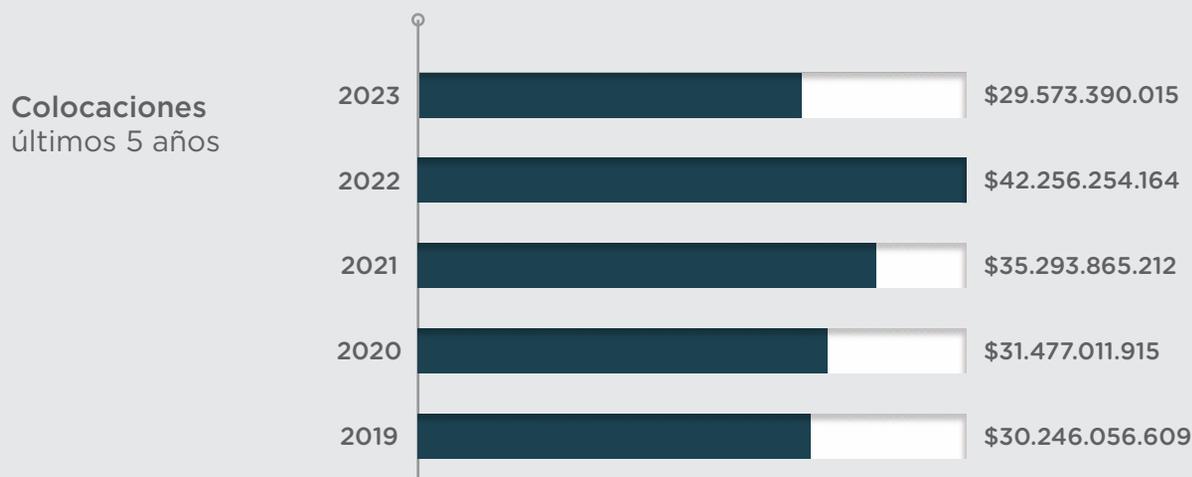
En el 2023, se colocaron 7.608 créditos (731 créditos menos que en el año 2022). El valor

promedio de crédito otorgado fue de \$3.887.000 y la tasa de colocación promedio ponderada fue del 17,43% E.A.

En este período se incrementó el porcentaje de asociados que utilizan el servicio de crédito, pasando del 55% en el 2022 al 56% en el 2023. De tal manera que, se continuarán orientando los esfuerzos para dinamizar la actividad crediticia con el potencial de usuarios, que continúa siendo muy alto. La línea de libre inversión continuó teniendo la mayor participación en la colocación con el 97%, como se observa en el siguiente cuadro:

LÍNEA	DESEMBOLSOS	%
Libre inversión	\$28.760.098.106	97,25%
Vivienda	\$668.062.778	2,26%
Educación	\$145.229.131	0,49%
Vehículo	\$0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$29.573.390.015</b>	<b>100%</b>

En el siguiente gráfico se puede observar el comportamiento de las colocaciones en los últimos 5 años:



## GESTIÓN FINANCIERA AÑO 2023

### PRINCIPALES CIFRAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El período 2023 tuvo un comportamiento favorable y las cifras del balance económico de Coopemsura, muestran una positiva evolución en un año complejo para las empresas y para la economía en general.

#### Grupo del Activo

- Este grupo cierra el año con un valor de \$78.956,3 millones, con un crecimiento comparativo anual del 11%. A continuación, se detalla la evolución comparativa de sus principales rubros durante el 2023:
- El saldo de la cartera de créditos bruta al cierre del año, es de \$60.197 millones, con un decrecimiento comparativo anual del 2,34% y una participación en el Activo total del 76%.

- El valor de las inversiones, al cierre del año, incluidos los recursos del fondo de liquidez, es de \$20.001,4 millones, con un crecimiento comparativo anual del 105%; lo que se traduce en una elevada posición de liquidez, que evidencia la baja dinámica que durante el período 2023, tuvo la actividad de colocación en cartera de créditos respecto a los años anteriores y a lo presupuestado. No se vislumbra la necesidad de financiación externa, ni riesgo de liquidez en el corto ni mediano plazo. Las inversiones representan el 25% del Activo total, al cierre del 2023.
- El valor del disponible más las inversiones, representan el 28% del Activo Total, lo que permite que Coopemsura cuente con un flujo de efectivo positivo para el desarrollo de su actividad económica y el cumplimiento de sus compromisos durante el 2024; sin embargo, como medida contingente para gestionar el riesgo de liquidez, se cuenta con cupos de

créditos pre aprobados con entidades bancarias y financieras. Para el cierre del 2023 y al igual que en años anteriores, Coopemsura no registra ninguna obligación financiera y para el desarrollo de la actividad económica, se fondea con recursos internos provenientes de los depósitos de ahorros y aportes sociales de los asociados.

- Al cierre del período, la entidad posee bienes inmuebles (oficinas), muebles y equipos por valor total de \$1.389,9 millones.

### Grupo del Pasivo

El pasivo total de la entidad, al cierre del período, asciende a \$22.371,4 millones, con un crecimiento comparativo anual del 10%. El comportamiento de este grupo económico durante el 2023 y la evolución comparativa de sus principales rubros se detallan a continuación:

- El saldo de los depósitos de ahorro al cierre del año, es de \$19.542.8 millones (incluido el saldo de ahorro permanente que ha sido trasladado de cuentas de aportes sociales y que al cierre de diciembre es de \$3.054,5 millones) con un crecimiento comparativo anual del 11%. Este rubro representa el 87% del Pasivo total.
- Los Fondos Sociales cerraron el 2023 con saldos sin agotar en: Educación de 600 millones, Solidaridad: \$177.4 millones, Fondo de bienestar social (para cubrir parte del programa de bonos escolares y la redención faltante de regalos navideños) \$1.194,5 millones y el Fondo de recreación, cultura y deporte quedó prácticamente agotado (con \$104.000) debido a todas las actividades que se desarrollaron en este año en las diferentes ciudades. Con estos recursos, se continúan ejecutando en el año 2024, los programas de beneficio para los asociados y para la comunidad.

### Grupo del Patrimonio

El Patrimonio Total cerró el 2023 en \$56.585 millones, con un crecimiento comparativo anual del 11%, con la siguiente evolución de sus principales rubros:

- Los aportes sociales, suman \$45.042 millones al cierre del año, con un crecimiento comparativo anual del 14%. El capital social representa el 80% del Patrimonio. Es importante resaltar que, la tendencia de alto nivel de retiros que tiene la Cooperativa, continuó en este año, ocasionando el decrecimiento de la base social, e impactando negativamente el saldo de los aportes sociales, ya que los asociados que se retiraron en este año, se llevaron un total de aportes o capital social de \$4.118,4 millones, es decir, un 2% menos que lo retirado en el 2022.
- Los aportes sociales tienen un crecimiento importante por readquisición de aportes de los asociados que se retiraron durante el año, con apropiación de recursos del Fondo de amortización de aportes y de acuerdo con reglamentación definida por el Consejo de Administración. El valor readquirido en el 2023 ascendió a: \$1.758,9 millones.
- Al cierre del período, las reservas suman \$6.038,8 millones con un crecimiento comparativo anual del 11% y representan el 11% del Patrimonio Total.
- El Fondo de Amortización de Aportes: Cerró el año con un saldo de \$481,9 millones, el cual se recomienda continuar creciendo vía distribución de excedentes, para readquirir aportes de los que se retiran e incrementar el capital institucional, lo que se traduce en fortalecimiento patrimonial, importante para la solvencia y permanencia de la Institución.

## RESULTADOS DEL EJERCICIO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

A continuación, se describe el comportamiento de los principales rubros del Estado de resultados de la Entidad durante el 2023:

Para este año los ingresos totales ascendieron a \$11.556,4 millones, con un 30% de crecimiento comparativo anual y una ejecución presupuestal del 110%. Por su lado, los costos y gastos totales sumaron \$7.993 millones, un 36% más que en el año anterior y una ejecución presupuestal del 106%.

### Los principales ingresos tuvieron el siguiente comportamiento durante el período

**Intereses por la cartera de créditos:** El valor acumulado en el año del principal ingreso de la Entidad fue de \$8.596,5 millones, con un crecimiento comparativo respecto al año anterior del 20% y una ejecución presupuestal del 102%.

**Otros ingresos:** En este grupo se registran los ingresos obtenidos por la valorización de inversiones, dividendos y participaciones, recuperaciones de cartera, comisiones por manejo de convenios, entre otros, y su valor total en el año ascendió a \$ 2.959,9 millones, con un crecimiento comparativo anual del 69% y una ejecución presupuestal del 145%.

Este año, al igual que el anterior, se caracterizó por una alta rentabilidad de las inversiones renta fija en el mercado financiero, aunque con tendencia a la baja al final del período, logrando un ingreso total de rendimientos por inversiones de los recursos del Fondo de liquidez y los de excedentes de tesorería, de \$2.210,6 millones.

## Costos y Gastos

En el año 2023, nuestro esfuerzo continuó enfocado en el control de costos y gastos, aunque por política prudencial de mejorar el cubrimiento de la cartera de créditos y por gestión de riesgos, se registró un gasto superior al reglamentario en el deterioro de la cartera de créditos. El comportamiento de los principales rubros de costos y gastos en este período se dio de la siguiente manera:

**Costo Financiero por pago de rendimientos a los depósitos de ahorro y gravamen a los movimientos financieros:** El valor acumulado de este costo en el 2023 sumó \$1.852 millones, un 70% superior que el causado en el año anterior y una ejecución presupuestal del 91%.

**Beneficios a empleados o Gastos de Personal:** En 2023, el total de este gasto ascendió a \$2.018,5 millones, con un crecimiento comparativo anual del 41% y una ejecución presupuestal del 116%. Al cierre del año, este rubro representa el 17% de los ingresos totales de la Cooperativa. Es importante precisar que el incremento en este rubro obedeció no solo a un incremento salarial con el IPC del 2023, sino también porque ingresaron nuevos cargos: A la Fábrica de Créditos (2), uno al Área de Riesgos y entró en funcionamiento nuevamente el Punto de Atención en Barranquilla; además, se efectuaron nivelaciones salariales a algunos cargos para ajustarlos a las condiciones del mercado laboral.

**Gastos Generales:** En este período, el total sumó \$1.334 millones, con un crecimiento comparativo anual del 18% y una ejecución presupuestal del 89%. Al cierre del 2023, este grupo de gastos representa el 12% de los ingresos totales de la Entidad. A continuación, se detalla el comportamiento de los gastos más representativos que integran este grupo:

- **Honorarios:** El valor acumulado pagado por este concepto en el año, fue de \$196,4 millones, un 30% más que en el año anterior. Por este concepto se pagaron los servicios de la Revisoría Fiscal, los proveedores de software y tecnología, los abogados que cobran cartera, los profesionales que acompañan los procesos de selección de personal y la gestión al sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Se informa que la Cooperativa no ha pagado ningún valor por concepto de honorarios a gestores o asesores, ya que no existen contratos suscritos con estos.

- **Impuestos:** Se pagó, con cargo al gasto, un total de \$18,3 millones, un 35% menos que el valor pagado en el año anterior, con una ejecución presupuestal del 53%.
- **Seguros:** Por este concepto se registró un gasto en el año de \$49,4 millones, un 7% más que en el período anterior y una ejecución presupuestal del 137%.
- **Gasto por servicios públicos:** En el 2023 este gasto ascendió a \$79,2 millones, un 11% más que lo pagado en el año anterior y una ejecución presupuestal del 99%.
- **Publicidad y propaganda:** El total de este gasto en el período 2023 fue de \$133,2 millones, con un crecimiento comparativo anual en este gasto del 14%. Por este rubro se registran los costos de sorteos y de todas las piezas publicitarias para promover campañas especiales de productos de la Cooperativa, al igual que los premios por plan de puntos y los valores pagados a los asociados por la campaña de referidos. Este gasto se originó exclusivamente para publicidad de Coopemsura.
- **Contribuciones y afiliaciones:** Por este rubro se paga la contribución a la Supersolidaria, la cuota por afiliación a la agremiación Confecoop y el seguro de depósitos a Fogacoop; el valor total del año, ascendió a \$100,6 millones, un 34% menos que el valor pagado en el período anterior y una ejecución presupuestal del 54%.

- Es importante resaltar que, con el nuevo modelo de pago del seguro de depósitos al Fogacoop, que se calcula por nivel de riesgo de cada entidad, Coopemsura ha disminuido este gasto al mantener un indicador de riesgo compuesto muy bajo.
- **Gastos de directivos y órgano de control social (por reuniones del Consejo y Junta de Vigilancia):** Por este concepto se dio un gasto acumulado de \$25,6 millones; un 128% más que en el año anterior.
- **Gastos de sistematización:** En este año el gasto por el mejoramiento y mantenimiento tecnológico de la Cooperativa fue de \$335,2 millones, un 48% más de lo pagado el año anterior y una ejecución presupuestal del 80%.
- **Gastos Varios:** Ascendieron a \$699 millones, con un decrecimiento comparativo anual del 16% y en este grupo los rubros más representativos se describen a continuación:
  - Gasto para provisionar el valor del programa de beneficio a los asociados: Detalle de navidad y parte del bono escolar (período 2023 a junio 2024). El valor total apropiado por este concepto en el año fue de \$540 millones.
  - Programa de auxilios alternativas familiares: Fomento al deporte, cultura y entretenimiento: El valor total otorgado contra el gasto para beneficiar a los asociados con el programa de auxilios de alternativas familiares durante el año 2023, fue de \$158,7 millones, con un crecimiento comparativo anual del 14%.
- **El gasto por deterioro de la cartera (o provisión):** Sumó en el 2023, un valor de \$1.935,5 millones, un 59% más que lo causado en el año anterior y con una ejecución presupuestal del 158%.
- Este alto valor, obedece, además al gasto por deterioro de la cartera de créditos registrados durante el período de



acuerdo con la normatividad vigente, el estado de morosidad y la calificación de la cartera de créditos. Al igual que en el año anterior, el Consejo de Administración, definió aumentar la cuenta de provisión general durante el año y en diciembre se incrementó en \$750 millones (que restan al excedente acumulado), como política prudencial de cubrimiento de la cartera, para blindar a la entidad frente a contingencias y para estar preparados con los efectos de la implementación del

modelo de pérdida esperada, además de los impactos que pueda tener sobre la base social y la cartera de créditos la reforma a la salud que adelanta el Gobierno Nacional.

La conjugación de los ingresos, costos y gastos detallados, arrojó un excedente acumulado para el 2023, de \$3.563,4 millones, con un crecimiento comparativo anual del 17% y una ejecución presupuestal del 122%.

## INDICADORES DE DESEMPEÑO FINANCIERO

En el siguiente cuadro, se detallan algunos indicadores de desempeño financiero al cierre del 2023 y comparativos con el año anterior:

INDICADORES FINANCIEROS	2022	2023
<b>Capital</b>		
Solvencia mínima requerida	9%	9%
Solvencia	35,55%	40,95%
Capital Institucional	13,34%	13,55%
Patrimonio sobre Activos	71,47%	71,67%
Quebranto Patrimonial	129,22%	125,63%
<b>Calidad de los Activos</b>		
Calidad de la Cartera por mora	0,92%	1,75%
Cartera Improductiva	1,35%	1,78%
Cobertura de la Cartera >= B	211,65%	285,72%
Activos Improductivo sobre Activos	3,77%	4,08%
Cartera >= B sobre Patrimonio	3,42%	3,24%
<b>Estructura</b>		
Activos Productivos a Pasivos con Costo	408,64%	413,34%
Activos Materiales sobre Activos	1,91%	1,76%
Depósitos sobre Cartera	30,04%	35,12%
Obligaciones Financieras sobre Activos	0,00%	0,00%
<b>Rentabilidad</b>		
Margen total	34,15%	30,84%

El Indicador de Riesgo Compuesto (IRC), al corte de diciembre, se ubicó en un rango de 10. Este indicador mide el perfil de riesgo de la Cooperativa desde la perspectiva del asegurador de depósitos (FOGACOO), fijado en un rango entre 0 (riesgo más bajo) y 100 (riesgo más alto). Teniendo en cuenta los indicadores de capital, modelo de negocio y gestión, la calidad de la cartera, la liquidez y los activos disponibles.

Durante el mes de noviembre, Coopemsura tuvo un IRC de 8 puntos, sin embargo, al mes de diciembre se observa una disminución de la cartera (por cancelaciones) y de los depósitos (por liquidación y desembolsos de ahorros contractuales), lo cual incrementa el indicador.

## INFORME DE GESTIÓN CARTERA DE CRÉDITOS

Durante el 2023, y al igual que en períodos anteriores, Coopemsura cumplió con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera actualizada por medio de la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia el 27 de enero de 2021 en todo lo que respecta a la clasificación y deterioro de la cartera de créditos.

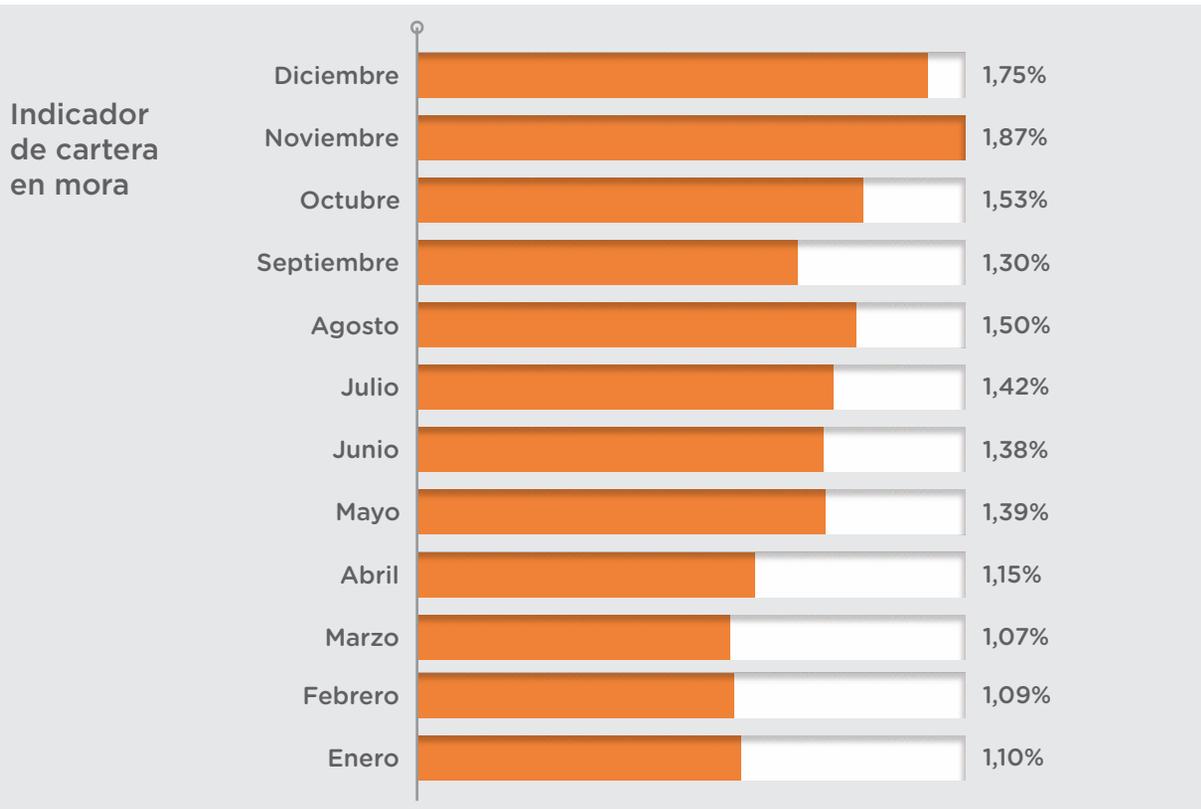
También se cumplió con la evaluación de la cartera total que permite identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan,

que, como mínimo, se debe realizar en forma semestral (en los meses de mayo y noviembre) y sus resultados deberán registrarse en los estados financieros de junio y diciembre. Como consecuencia de esta, se aumentó la calificación de riesgo de algunos deudores, incrementando, consecuentemente, la provisión individual para el cierre del año en \$25 millones.

Así mismo, se realizó la gestión de cobranza, de acuerdo con las políticas definidas en el manual determinado por el Consejo de Administración, el cual contempla las etapas de cobro preventivo, administrativo, Pre-jurídico y jurídico, con unos resultados de recuperación aceptables.

### Comportamiento de la cartera

A continuación, se detalla la evolución de la cartera morosa por Agencia, durante el 2023:



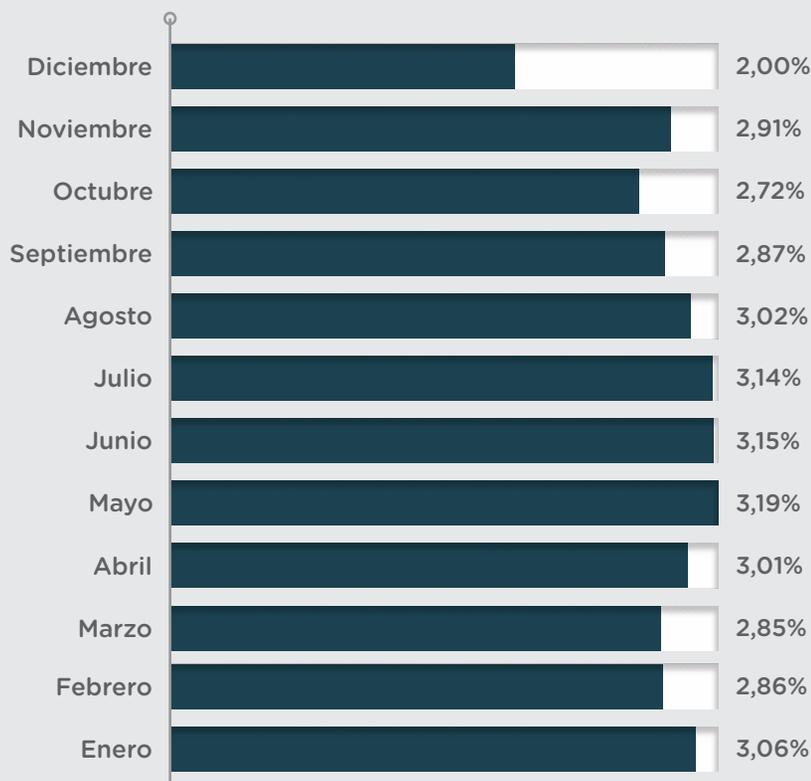
MES	CARTERA BRUTA	CARTERA CAT. A	%	VALOR CAPITAL CON MORA
Enero	\$62.067.014	\$61.381.229	1,10%	\$685.785
Febrero	\$61.867.358	\$61.195.477	1,09%	\$671.881
Marzo	\$61.526.850	\$60.865.953	1,07%	\$660.897
Abril	\$61.078.439	\$60.375.911	1,15%	\$702.528
Mayo	\$61.319.853	\$60.464.755	1,39%	\$855.098
Junio	\$60.760.670	\$59.920.657	1,38%	\$840.013
Julio	\$60.159.992	\$59.304.324	1,42%	\$855.668
Agosto	\$62.276.915	\$61.345.591	1,50%	\$931.324
Septiembre	\$62.402.079	\$61.590.801	1,30%	\$811.278
Octubre	\$62.673.574	\$61.713.176	1,53%	\$960.398
Noviembre	\$62.595.498	\$61.422.925	1,87%	\$1.172.573
Diciembre	\$60.197.039	\$59.142.589	1,75%	\$1.054.450

Límite 3,50%

Variación 0,12%

Promedio 1,38%

### Indicador de calificación de riesgo



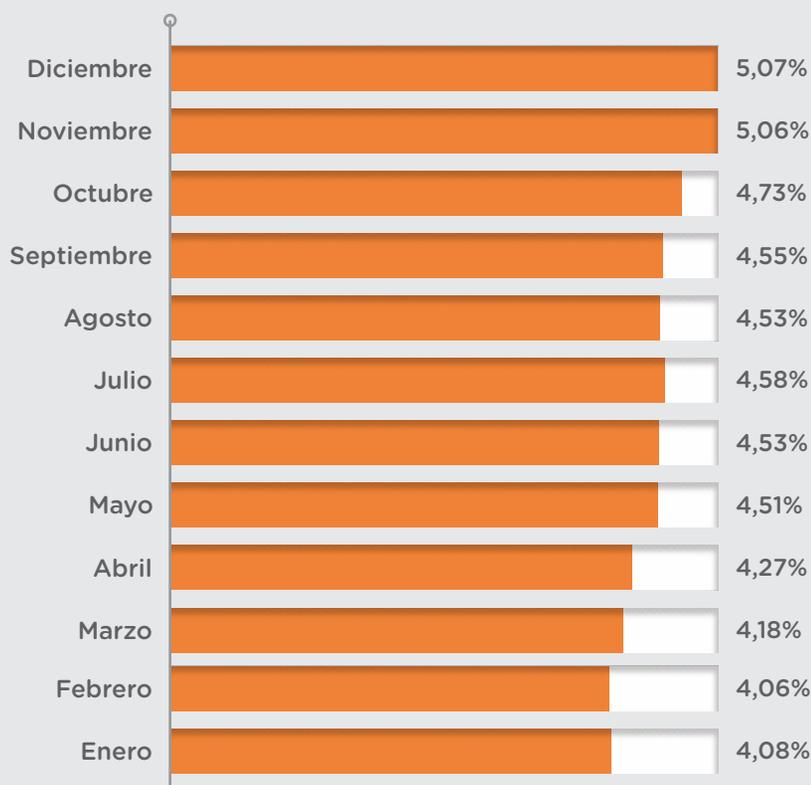
MES	CARTERA BRUTA	CARTERA CAT. A	%	VALOR CAPITAL CALIFICACIÓN >=B
Enero	\$62.067.014	\$60.169.845	3,06%	\$1.897.169
Febrero	\$61.867.358	\$60.099.327	2,86%	\$1.768.031
Marzo	\$61.526.850	\$59.775.738	2,85%	\$1.751.112
Abril	\$61.078.439	\$59.242.318	3,01%	\$1.836.121
Mayo	\$61.319.853	\$59.366.094	3,19%	\$1.953.759
Junio	\$60.759.926	\$58.845.304	3,15%	\$1.914.622
Julio	\$60.159.992	\$58.271.235	3,14%	\$1.888.757
Agosto	\$62.276.915	\$60.394.384	3,02%	\$1.882.531
Septiembre	\$62.402.079	\$60.611.315	2,87%	\$1.790.764
Octubre	\$62.673.574	\$60.969.894	2,72%	\$1.703.680
Noviembre	\$62.595.498	\$60.776.275	2,91%	\$1.819.223
Diciembre	\$60.197.039	\$58.993.172	2,00%	\$1.203.867

Límite 5,00%

Variación 0,91%

Promedio 2,90%

Evolución del indicador incluyendo la cartera castigada



MES	CARTERA BRUTA	CARTERA CAT. A	%	CAPITAL EN MORA
Enero	\$63.989.076	\$61.381.229	4,08%	\$2.607.847
Febrero	\$63.786.782	\$61.195.477	4,06%	\$2.591.305
Marzo	\$63.518.753	\$60.865.953	4,18%	\$2.652.800
Abril	\$63.071.625	\$60.375.911	4,27%	\$2.695.714
Mayo	\$63.320.706	\$60.464.755	4,51%	\$2.855.951
Junio	\$62.760.597	\$59.920.657	4,53%	\$2.839.940
Julio	\$62.147.596	\$59.304.324	4,58%	\$2.843.272
Agosto	\$64.259.294	\$61.345.591	4,53%	\$2.913.703
Septiembre	\$64.527.008	\$61.590.801	4,55%	\$2.936.207
Octubre	\$64.776.509	\$61.713.176	4,73%	\$3.063.333
Noviembre	\$64.694.954	\$61.422.925	5,06%	\$3.272.029
Diciembre	\$62.298.322	\$59.142.589	5,07%	\$3.155.733

Variación -0,01%

Promedio 4,51%

Variación K Mora 116.296

#### Cartera castigada por Agencia

Principal	Bogotá	Cali	Total
\$1.163.771.006	\$600.589.325	\$336.922.777	\$2.101.283.108

#### Evolución año 2023, Indicador Cartera en Mora por Agencia

AGENCIA	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Principal	0,87%	0,91%	0,84%	0,97%	1,28%	1,18%	1,13%	1,20%	1,15%	1,07%	1,36%	1,79%
Bogotá	1,57%	1,33%	1,25%	1,20%	1,18%	1,13%	1,17%	1,26%	0,93%	1,01%	1,30%	1,07%
Cali	1,74%	1,67%	1,98%	1,97%	2,19%	2,64%	3,12%	3,21%	2,47%	2,48%	2,68%	2,30%
<b>Ind. General</b>	<b>1,10%</b>	<b>1,09%</b>	<b>1,07%</b>	<b>1,15%</b>	<b>1,39%</b>	<b>1,38%</b>	<b>1,42%</b>	<b>1,50%</b>	<b>1,30%</b>	<b>1,53%</b>	<b>1,87%</b>	<b>1,75%</b>

#### Evolución año 2023, Indicador con Cartera Castigada

AGENCIA	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Principal	3,85%	3,88%	3,43%	3,56%	3,90%	3,82%	3,78%	3,77%	3,82%	3,69%	3,97%	4,46%
Bogotá	7,49%	6,58%	6,36%	6,31%	6,19%	6,18%	6,26%	6,11%	6,12%	6,09%	6,40%	6,41%
Cali	4,72%	4,70%	5,12%	5,13%	5,28%	5,77%	6,24%	6,25%	6,07%	6,11%	6,26%	5,95%
<b>Ind. General</b>	<b>4,08%</b>	<b>4,06%</b>	<b>4,18%</b>	<b>4,27%</b>	<b>4,51%</b>	<b>4,52%</b>	<b>4,58%</b>	<b>4,54%</b>	<b>4,55%</b>	<b>4,73%</b>	<b>5,06%</b>	<b>5,07%</b>

Durante el 2023, con la aprobación del Consejo de Administración, se efectuaron castigos de cartera de obligaciones completamente provisionadas, que pasaron todas las etapas de la cobranza, como a continuación se detalla:

MES DEL CASTIGO	OBLIGACIONES	VALOR DEL CASTIGO
Marzo	11	\$59.249.689
Septi.	29	\$110.455.803
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>\$169.705.492</b>

El castigo de esta cartera por Agencia, se detalla a continuación:

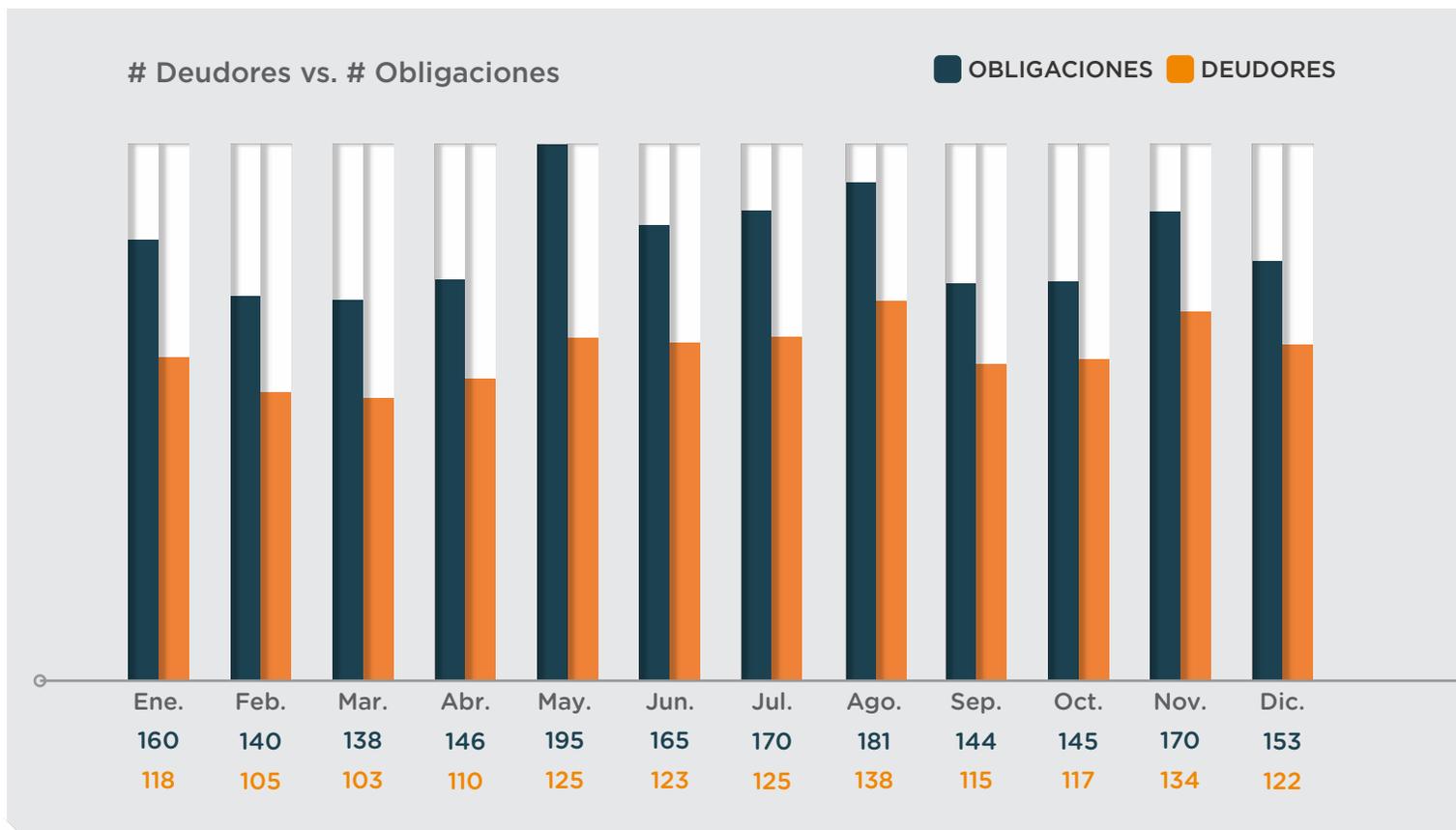
AGENCIA	# DE OBLIGACIONES	SALDO CAPITAL CASTIGADO
Principal	17	\$83.500.742
Bogotá	7	\$31.879.842
Cali	16	\$54.324.908
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>\$169.705.492</b>



Al cierre del período, el 86.93% de los deudores en mora, se encuentra concentrado en las ciudades de Medellín, con un 52.94%; Cali, con el 18.30% y el 15.69% en Bogotá.

El 50% de la cartera vencida se encontraba en etapa de cobro administrativo al cierre del año y, el restante, en cobro con los abogados externos.

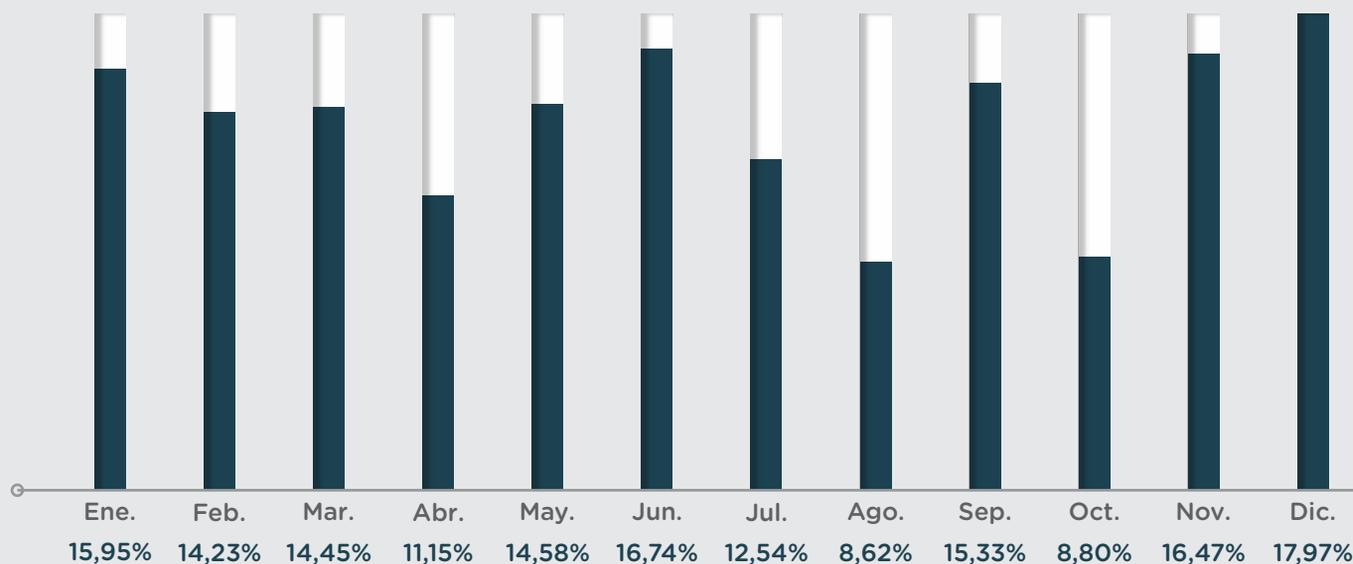
A continuación, se detalla la evolución durante el año y por agencia, del número de obligaciones en mora vs deudores:



MES	PRINCIPAL		BOGOTÁ		CALI		TOTAL DEUDORES	TOTAL OBLIGACIONES	SALDO CAPITAL
	DEUD.	OBLIG.	DEUD.	OBLIG.	DEUD.	OBLIG.			
Ene.	65	87	27	37	26	36	118	160	\$685.784.763
Feb.	59	82	22	28	24	30	105	140	\$671.880.935
Mar.	55	74	23	29	25	35	103	138	\$660.897.273
Abr.	65	85	19	25	26	36	110	146	\$702.528.082
May.	74	101	21	27	30	67	125	195	\$855.097.788
Jun.	69	94	23	28	31	43	123	165	\$900.778.817
Jul.	67	89	23	29	35	52	125	170	\$855.667.821
Ago.	75	99	24	29	39	53	138	181	\$931.323.751
Sep.	63	85	21	24	31	35	115	144	\$1.042.759.341
Oct.	64	87	22	25	31	33	117	145	\$1.058.893.305
Nov.	77	104	27	31	30	35	134	170	\$1.172.573.220
Dic.	75	101	21	24	26	28	122	153	\$1.054.450.678

**Recuperación Cartera vencida y Castigada Consolidado por Agencia:** A continuación, se detalla el comportamiento del recaudo de la cartera en mora durante el 2023:

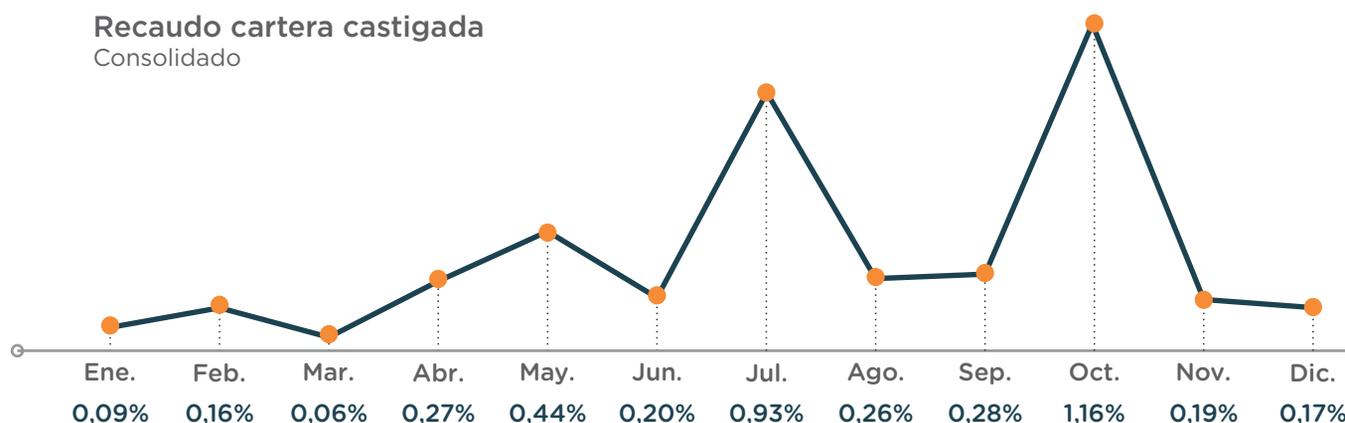
**% Recuperación cartera en mora**  
Consolidado



### VALOR RECAUDO CARTERA EN MORA

MES	PRINCIPAL	BOGOTÁ	CALI	SALDO PONER AL DÍA	TOTAL RECAUDO	% RECUPERADO
Enero	\$21.594.703	\$7.921.028	\$2.230.052	\$199.031.762	\$31.745.783	15,95%
Febrero	\$18.444.307	\$7.628.120	\$5.232.541	\$220.035.076	\$31.304.968	14,23%
Marzo	\$27.473.512	\$5.091.313	\$1.186.189	\$233.613.737	\$33.751.014	14,45%
Abril	\$14.156.764	\$7.605.689	\$1.726.272	\$210.571.099	\$23.488.725	11,15%
Mayo	\$28.044.403	\$6.776.359	\$2.058.649	\$252.967.894	\$36.879.411	14,58%
Junio	\$29.108.513	\$5.657.334	\$9.969.060	\$267.283.145	\$44.734.907	16,74%
Julio	\$27.948.424	\$4.901.263	\$3.132.299	\$286.875.254	\$35.981.986	12,54%
Agosto	\$19.028.376	\$3.916.158	\$3.948.195	\$311.973.020	\$26.892.729	8,62%
Septiembre	\$36.253.536	\$14.071.515	\$7.093.196	\$374.618.821	\$57.418.247	15,33%
Octubre	\$22.309.668	\$3.311.565	\$3.083.764	\$326.015.351	\$28.704.997	8,80%
Noviembre	\$30.237.211	\$10.545.584	\$5.409.589	\$280.424.334	\$46.192.384	16,47%
Diciembre	\$38.732.844	\$10.250.916	\$8.699.230	\$320.961.522	\$57.682.990	17,97%
Total	\$313.332.261	\$87.676.844	\$53.769.036	\$3.284.371.015	\$454.778.141	

### Recaudo cartera castigada Consolidado



### VALOR RECAUDO CARTERA CASTIGADA

MES	PRINCIPAL	BOGOTÁ	CALI	TOTAL CASTIGOS	TOTAL RECAUDO	% RECUPERADO
Enero	\$1.434.898		\$352.400	\$1.921.658.085	\$1.787.298	0,09%
Febrero	\$3.076.422			\$1.919.423.830	\$3.076.422	0,16%
Marzo	\$518.742		\$752.374	\$1.991.902.654	\$1.271.116	0,06%
Abril	\$3.774.195	\$76.999,4	\$803.443	\$1.990.221.479	\$5.347.632	0,27%
Mayo	\$6.255.341	\$1.082.429	\$1.420.300	\$1.993.185.722	\$8.758.070	0,44%
Junio	\$2.591.642	\$484.550	\$905.729	\$2.000.852.790	\$3.981.921	0,20%
Julio	\$14.386.582	\$2.882.139	\$1.252.755	\$1.999.926.969	\$18.521.476	0,93%
Agosto	\$2.326.660	\$1.721.744	\$1.164.655	\$1.987.603.891	\$5.213.059	0,26%
Septiembre	\$2.271.142	\$1.976.950	\$1.400.790	\$1.988.684.635	\$5.648.882	0,28%
Octubre	\$20.905.855	\$1.709.608	\$2.067.660	\$2.124.928.899	\$24.683.123	1,16%
Noviembre	\$2.082.858	\$418.475	\$1.477.102	\$2.102.934.525	\$3.978.435	0,19%
Diciembre	\$866.474	\$616.700	\$1.997.492	\$2.099.455.607	\$3.480.666	0,17%
Total	\$60.490.811	\$11.662.589	\$13.594.700		\$85.748.100	

# GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos tiene como principal objetivo identificar los posibles riesgos a los que está expuesta Coopemsura en el desarrollo de su actividad económica, además de apoyar la ejecución de los planes establecidos en la planeación estratégica, la protección de los recursos de los asociados y el cumplimiento de la normatividad vigente emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, en un marco económico donde los factores de riesgo socio económicos cada vez son mayores.

Coopemsura al gestionar de manera oportuna los riesgos permite disminuir el grado de incertidumbre y generar la información necesaria que contribuya a la toma de decisiones de manera preventiva.

Durante el 2023, gracias a la autorización de los recursos por parte del Consejo de Administración, Coopemsura afianzó su Sistema Integral de Riesgos incorporando un software nuevo para la gestión de cada uno de los riesgos, mucho más técnico y estadístico que permitió medir de manera más efectiva los componentes del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y de esta manera disponer de la información necesaria para el Comité de Riesgos, Comité de Liquidez y Consejo de Administración.

Adicionalmente, se pudo definir un perfil de riesgo integral y un perfil de riesgo para riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

## SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR)

La adecuada gestión del sistema integral de riesgos, permite no solo el cumplimiento de la normatividad emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria (SES), sino mejorar de manera continua las buenas prácticas para la gestión de los riesgos aplicando algunas prácticas definidas en la Norma ISO 31000, además de constituirse en una herramienta fundamental para el logro de los objetivos definidos, mediante la identificación, medición, control, análisis y monitoreo de los eventos de riesgos que puedan afectar su cumplimiento, permitiendo fortalecer las metodologías existentes y herramientas que prevengan la materialización de los riesgos, la disminución en los impactos que se

puedan presentar y recomendaciones que desde el Área de Riesgos se puedan compartir al Consejo de Administración para su análisis.

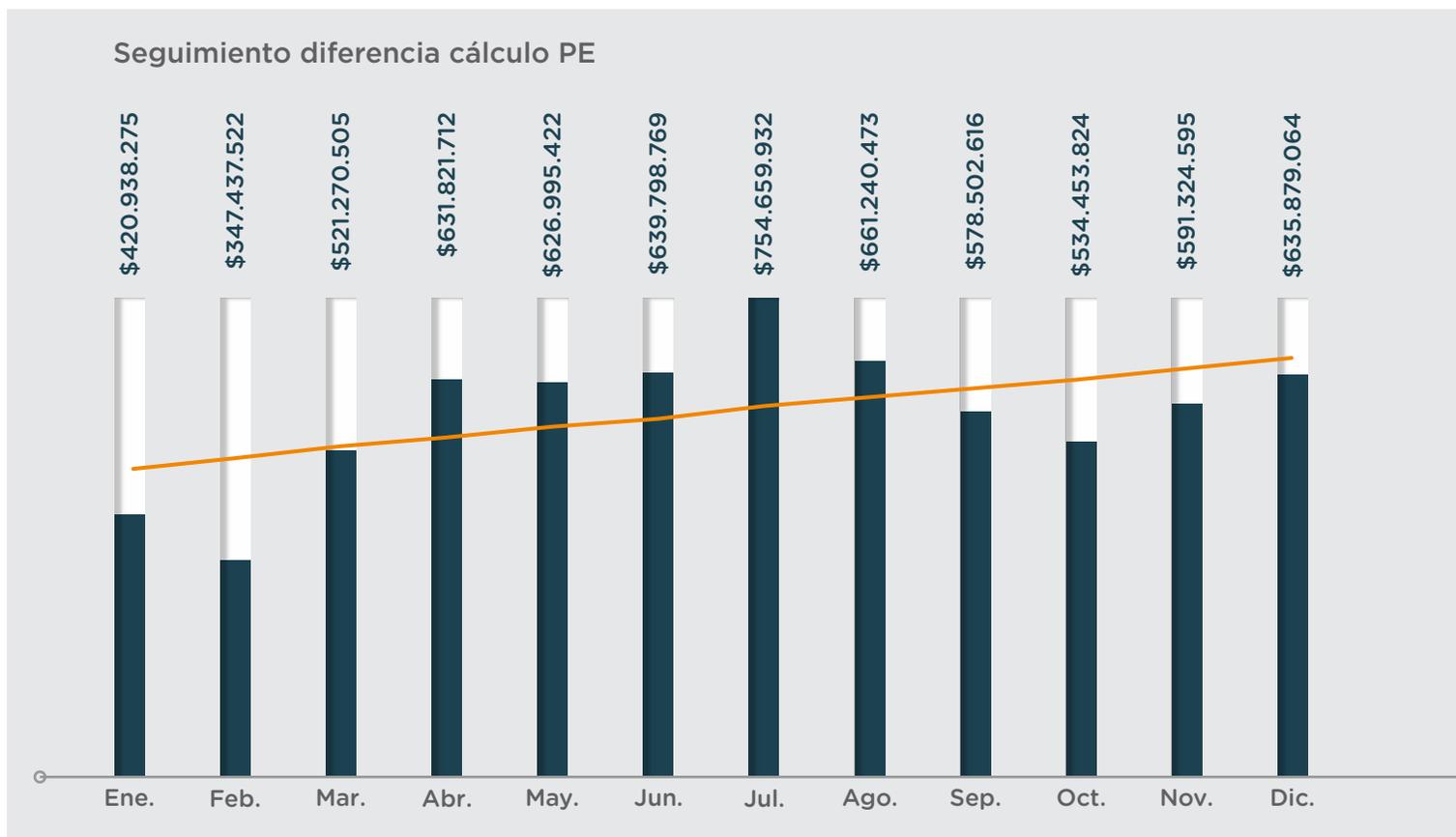
## Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

El riesgo de crédito, hace referencia a la pérdida económica que se pueda presentar en Coopemsura como consecuencia de que los deudores no paguen oportunamente sus obligaciones y se produzca una pérdida financiera. De acuerdo con lo anterior, la administración del riesgo de crédito es fundamental dado que mediante cada una de las etapas y elementos que conforman el SARC, nos permite identificar las pérdidas que se puedan presentar debido a la falta de cumplimiento de las políticas establecidas para

el proceso de otorgamiento, con el análisis de variables como capacidad de pago, cobertura de garantías, entre otras razones, de nuestros deudores, ayudando a identificar el comportamiento crediticio del deudor y definir la aprobación o no del crédito. Así mismo, permite realizar el seguimiento y cobranza de nuestra cartera mediante una gestión oportuna y preventiva del total de la cartera, y en general conocer a fondo el comportamiento de la cartera mediante la matriz de rodamiento, matriz de cosechas e indicadores asociados a la medición del riesgo crediticio, permitiendo un nivel de tolerancia adecuado que garantiza la rentabilidad en las diferentes fuentes de ingreso con los recursos económicos necesarios que permiten el sostenimiento de Coopemsura a través del tiempo.

Teniendo en cuenta la normatividad expedida por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, en referencia al modelo de pérdida esperada (metodología para la medición del riesgo de la cartera), durante el 2023 fue realizado el monitoreo permanente a los resultados del modelo de PE, comparado con el modelo actual de provisión, realizando las respectivas comparaciones y presentando ante la SES de manera pedagógica, con el fin de definir acciones que permitan mitigar el impacto que se podría tener a partir de julio de 2024 cuando, por disposición del ente de control, entre en funcionamiento la nueva metodología de medición del riesgo de cartera.

En el siguiente gráfico se puede observar la diferencia, mes a mes, que el modelo de pérdida esperada presenta comparado con el modelo de provisión que actualmente se utiliza por disposición de la SES:



## Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)

Riesgo de Liquidez, hace referencia a la posibilidad de pérdidas que conllevan a no cumplir de manera oportuna con las obligaciones contractuales de Coopemsura, afectando el curso normal de las operaciones diarias.

La gestión del Riesgo de Liquidez, en cada una de sus etapas de identificación, medición, control y monitoreo, se realiza con la metodología definida para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), incorporada en la herramienta Birisk, que permite identificar la exposición del riesgo de liquidez en cada una de las bandas de tiempo definidas, permitiendo monitorear los flujos de entrada y salida de los recursos, identificar la estabilidad en los resultados obtenidos, determinar posibles pérdidas generadas por el riesgo de liquidez, para de esta manera garantizar la capacidad de reaccionar de manera oportuna frente a posibles eventos de riesgos de liquidez que se puedan presentar.

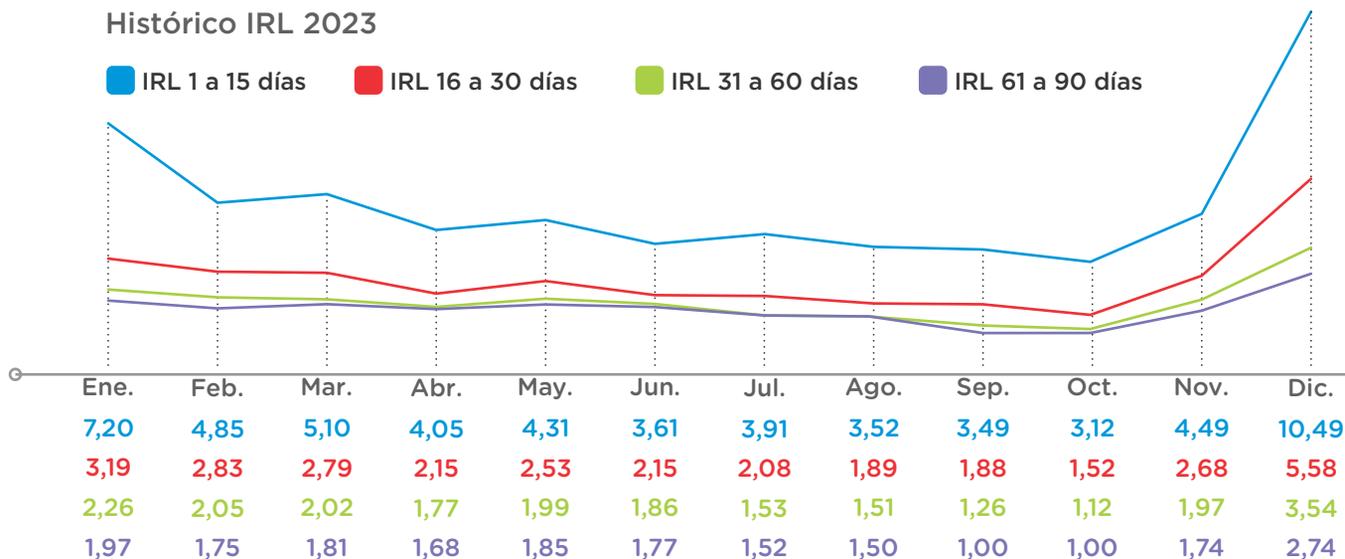
El indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), le ha permitido a Coopemsura disponer con la liquidez necesaria para responder oportunamente a las obligaciones, además de prevenir la materialización del Riesgo de Liquidez.

Están definidos unos límites de exposición para el indicador de Riesgo de Liquidez, los cuales se encuentran clasificados en zonas de riesgos, que van desde zona de riesgo crítica hasta exceso de liquidez, siendo la zona de riesgo crítica la más representativa dada la exposición al riesgo de liquidez que determina las alertas por falta de recursos para atender las obligaciones.

ÍNDICE	ZONA DE RIESGO	ACCIONES
IRL < 0,9	<b>Crítico</b>	Activar plan de contingencia
0,91 < IRL < 0,99	<b>Alto</b>	Aplicar correctivos inmediatos en el IRL
1 < IRL < 1,5	<b>Estable</b>	IRL adecuado, se hace seguimiento
1,51 < IRL < 3	<b>Bajo</b>	IRL adecuado, activar estrategias de mercadeo
IRL > 3	<b>Exceso de liquidez</b>	Activar estrategias de colocación

De acuerdo con el comportamiento anual del IRL durante el 2023, se puede determinar que Coopemsura no presentó ningún tipo de alerta por riesgo de liquidez dada que todas sus bandas permanecieron por encima del 1%, límite establecido para la zona de riesgo estable, como se evidencia en el siguiente gráfico:

Histórico IRL 2023



Adicionalmente, fue realizado el seguimiento a los indicadores que hacen parte del plan de contingencia de acuerdo con los límites establecidos para cada indicador como: Índice de recaudo de aportes sociales, renovación de CDAT, concentración de ahorradores que nos permite tener una visión más amplia del comportamiento de la liquidez.

### **Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)**

El Riesgo Operativo, es la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas por la ejecución no adecuada de los procesos internos, pérdida de información, infraestructura, fallas humanas y eventos externos ajenos a la cooperativa que se puedan presentar, lo que genera la necesidad de gestionar de manera efectiva este riesgo con el fin de minimizar la materialización de los riesgos que pueda generar pérdidas para Coopemsura.

La gestión adecuada del Riesgo Operativo, contribuye al fortalecimiento de la mejora continua de los procesos internos, la continuidad del negocio y el logro de los objetivos definidos en el plan estratégico.

Durante el 2023 fue realizado todo el proceso de actualización del sistema en la nueva herramienta de Riesgos en cada una de sus etapas de:

**Identificación:** Fue definida la metodología a utilizar por Coopemsura para la identificación de riesgos la cual está basada en la Circular externa 041 del 2007, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la Circular externa 22 del 2020 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria (SES), la NTC ISO 31000:2009 y Basilea II, teniendo en cuenta los factores internos (recurso humano, procesos, tecnología, infraestructura física), procesos externos asociados a riesgos externos de la Cooperativa, acciones de la fuerza de la naturaleza u ocasionadas por proveedores o terceros, que escapan en cuanto a su causa y origen al control de Coopemsura.

**Medición:** Se estableció la metodología para la medición con el fin de determinar la posibilidad o probabilidad de ocurrencia del riesgo y su impacto en caso de materializarse frente a cada uno de los factores de riesgo y los riesgos asociados. La metodología para la medición del riesgo de SARO tomó como referencia la NTC ISO 31000 de ICONTEC y la documentación técnica del control de riesgo operativo de la Superintendencia de Economía Solidaria y la Superintendencia Financiera para soportar la identificación de los eventos de riesgo, que permitieron determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto que pueda generar la materialización del riesgo operativo.

**Control:** Para esta etapa se identificaron los controles asociados a los riesgos identificados, con el fin de determinar el riesgo residual, es decir, el riesgo después de aplicar los controles para de esta manera, determinar si los controles fueron efectivos.

Adicionalmente, fue capacitado todo el personal en el registro y gestión de incidentes que se puedan presentar en las labores diarias, permitiendo, no solo disponer de un histórico de incidentes presentados, sino, adicionalmente realizar el adecuado tratamiento a los incidentes reportados generando los planes de acción necesarios para mitigar su impacto.

**Monitoreo:** Para esta etapa y, aprovechando la actualización de todo el sistema de riesgos en un solo software, fue realizada la revisión de las etapas de identificación, medición y control, con el fin de validar si se presentaron cambios en los factores de riesgo e identificación de nuevos riesgos operativos que puedan surgir o que no fueron detectados antes.

De acuerdo con el seguimiento realizado al registro de eventos durante 2023, al cierre de diciembre se tienen registrados un total de 54 eventos, los cuales se encuentran debidamente gestionados y cerrados



## Seguridad de la Información

La seguridad de la información es una parte fundamental de la gestión empresarial en un entorno digital. Este informe tiene como objetivo proporcionar una visión integral del estado actual de la seguridad de la información en Coopemsura y destacar las medidas implementadas para salvaguardar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos críticos de la organización.

Como parte del cumplimiento de la implementación de la circular externa 036 “Instrucciones Seguridad y Calidad de la información”, se estableció para 2023 un cronograma de actividades que permitieran cumplir con la implementación de la norma en Coopemsura, además de realizar el control y monitoreo permanente a la seguridad de la información teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

### 1. Contexto y Alcance

La gestión de la información en Coopemsura abarca todos los datos, sistemas y procesos que sustentan las operaciones cotidianas. Esto incluye información financiera, datos de asociados, propiedad intelectual, y cualquier otra información sensible que posea la Cooperativa.

### 2. Políticas y Normativas

Se han establecido políticas y normativas claras en relación con la seguridad de la información. Estas políticas se alinean con las mejores prácticas del sector y cumplen con las regulaciones aplicables. El equipo de seguridad de la información monitorea regularmente cualquier cambio en las normativas para garantizar el cumplimiento continuo.

### 3. Evaluación de Riesgos

Se ha llevado a cabo una evaluación exhaustiva de riesgos para identificar y clasificar posibles amenazas a la seguridad de la información. Esto incluye riesgos internos y externos, tales como ciberataques, accesos no autorizados, desastres naturales, y otros eventos que podrían afectar la continuidad del negocio.

### 4. Infraestructura Tecnológica

La infraestructura tecnológica ha sido diseñada y configurada con un enfoque en la seguridad. Se implementan cortafuegos, sistemas de detección de intrusiones, antivirus y otras medidas de seguridad en todos los niveles de la red para proteger contra amenazas cibernéticas.

### 5. Acceso y Control

El acceso a la información sensible se gestiona de manera estricta. Se han establecido políticas de acceso basadas en roles, y se implementa una autenticación doble factor para garantizar que solo las personas autorizadas tengan acceso a datos críticos.

### 6. Concientización del Personal

Se lleva a cabo un programa continuo de concientización sobre seguridad para todo el personal. Esto incluye entrenamiento regular sobre prácticas seguras, la identificación de amenazas potenciales y la promoción de una cultura de seguridad en la que cada empleado es parte activa en la protección de la información. Se han llevado a cabo pruebas de ingeniería social dirigidas a los empleados de la Cooperativa, concientizando sobre posibles ataques de manipulación o engaño. Estas iniciativas buscan fortalecer la ciberseguridad a través de la capacitación y concientización del personal.

### 7. Pruebas de Intrusión y Hacking Ético

Se ha avanzado en el plan de continuidad de negocios con pruebas de intrusión y hacking ético, tanto externas como internas. Estas evaluaciones han permitido identificar y corregir posibles vulnerabilidades en los sistemas y mejorar la resiliencia ante posibles amenazas cibernéticas.

### 8. Licenciamiento y Actualización de Software

En el ámbito del licenciamiento de software legal, se ha migrado el sistema operativo de los servidores de Windows Server 2012 a Windows Server 2022, respondiendo a la retirada de soporte por parte de Microsoft y

mitigando posibles riesgos de seguridad. La actualización del motor de bases de datos SQL Server a la versión 2022 también responde a exigencias de proveedores como OPA para garantizar la seguridad de las aplicaciones.

### **9. Respaldo y Recuperación**

Se han implementado políticas de respaldo periódico y pruebas de recuperación para garantizar la disponibilidad de la información en caso de un incidente. Los procedimientos de recuperación se revisan y actualizan regularmente para adaptarse a las cambiantes condiciones y amenazas.

### **8. Monitoreo y Respuesta a Incidentes**

Se establecen sistemas de monitoreo continuo para detectar actividades sospechosas. En caso de un incidente de seguridad, se cuenta con un plan de respuesta sólido que incluye la notificación oportuna a las partes afectadas, la contención de la amenaza y la recuperación de la normalidad operativa.

### **9. Mejoras Continuas**

La seguridad de la información es un proceso continuo de mejora. Se realizan evaluaciones periódicas de la efectividad de las medidas de seguridad implementadas, y se aplican ajustes y mejoras según sea necesario para hacer frente a las nuevas amenazas y desafíos.

### **10. Auditoría a proveedores críticos**

Dentro del plan seguridad de información definido para 2023, fue incluida la actividad de auditoría a proveedores críticos con el fin de determinar el nivel en la adopción de buenas prácticas de seguridad de la información y posibles acciones de mejora que puedan fortalecer el sistema.

Dado lo anterior, se puede concluir que Coopemsura mantiene un enfoque proactivo y robusto hacia la seguridad de la información. La implementación de políticas claras, la infraestructura tecnológica segura, el control de accesos, la concientización del personal y la preparación para incidentes son

aspectos claves en la salvaguarda de la información crítica de la Cooperativa y cumplir los lineamientos establecidos en la circular O36 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria (SES).

### **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo “Sarlaft”**

---

El riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo “Sarlaft” hace referencia a la posibilidad de pérdida o daño que Coopemsura pueda sufrir debido a su exposición para ser utilizada directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos para la realización de actividades terroristas o el ocultamiento de activos provenientes de estas actividades.

Actualmente Coopemsura tiene implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular Externa 020 de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria, la Circular externa 32 emitida el 13 de septiembre de 2021, la Circular Básica Jurídica, Título V, Instrucciones Sarlaft, y las recomendaciones impartidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), con etapas y elementos que permiten disponer de políticas, procedimientos y mecanismos que permiten aplicar los controles necesarios para el conocimiento de los asociados y proveedores, monitorear de forma permanente las operaciones, identificar las tipologías, segmentación de los factores de riesgo (asociado, producto, canal y jurisdicción), identificar las alertas, perfil de riesgo y matriz de riesgo actualizada, todo lo anterior se encuentra incluido en el Manual SARLAFT V5.

Durante el 2023 fueron enviados de manera oportuna los reportes de transacciones individuales, transacciones múltiples, productos y operaciones sospechosas ante

la unidad de información y análisis financiero (UIAF), igualmente desde la herramienta Birisk se gestionaron las señales de alerta y se evaluó el perfil de riesgo de los asociados en el riesgo inherente, es decir, antes de los controles a las transacciones y después de realizar los respectivos controles, se calificó el riesgo residual, lo que permitió que, durante el 2023 Coopemsura no presentara eventos que dieran lugar a reportes de operaciones sospechosas.

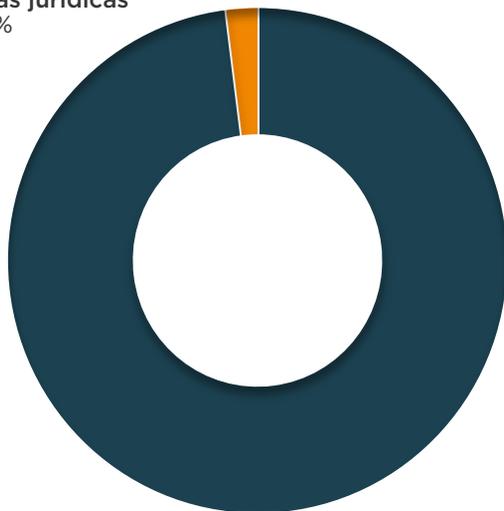
Como políticas adoptadas para la actualización de información de los asociados fue realizada la consulta en listas OFAC (más conocida como la lista Clinton), en Listas Internacionales vinculantes para Colombia y en la Lista PEP'S, a las personas que querían ingresar a la Cooperativa en calidad de asociados y a los nuevos proveedores, para un total de 1176 consultas realizadas en 2023.

Adicionalmente en el mes de noviembre fue realizada la consulta masiva en listas restrictivas para asociados, proveedores y empleados con corte al mes de junio de 2023, con el fin de monitorear el estado actual de cada uno y dar cumplimiento a la normatividad vigente con los siguientes resultados:

#### Análisis por tipo de persona consultada

■ **Personas naturales**  
9.851 / 98%

■ **Personas jurídicas**  
164 / 2%



También, se dio cumplimiento al plan de capacitación, aprobado en enero de 2023 por el Consejo de Administración, por lo cual, de febrero a diciembre, fueron enviadas los primeros días del mes, las Cápsulas SARLAFT a los empleados de la Cooperativa, un espacio informativo que tiene como fin la sensibilización y actualización en materia de información en Sarlaft. En el mes de julio, fue realizada la capacitación anual para directivos y en el mes de agosto para empleados y, con el fin de valorar la efectividad de la capacitación, fue incluido un taller evaluativo con preguntas relacionadas al SARLAFT, obteniendo como promedio de calificación para directivos un 97% y para los empleados, un 94%.

#### Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)

La medición de este riesgo permite visualizar la exposición de las inversiones de Coopemsura frente a la variación en las tasas de interés y precios.

Actualmente se cuenta con la implementación de la fase I del cronograma de la SES, donde se dispone del Manual SARM aprobado por el Consejo de Administración, en el cual se tienen incluidas las etapas del SARM (identificación, medición, control y monitoreo), políticas generales relacionadas con las etapas, los elementos, políticas de inversiones financieras, procedimientos, estructura organizacional con las funciones y responsabilidades de los órganos de control.

Al cierre de agosto de 2023, la Supersolidaria publicó de nuevo la información para el Cálculo del Valor del Riesgo de Mercado, también conocido como VaR, por lo cual se debe retomar de nuevo la implementación de este sistema en Coopemsura.

Dentro de los proyectos a ejecutar en el 2024, asociados a la Planeación Estratégica, se tienen definidas las actividades para continuar con el avance de la implementación.

Se puede concluir que, al cierre de 2023, Coopemsura continúa dando cumplimiento al cronograma de implementación establecido por la Superintendencia de economía solidaria para cada uno de los riesgos que componen el Sistema Integral de Administración de Riesgos, con la documentación requerida y las metodologías definidas para gestión efectiva de cada riesgo.

## INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La gestión tecnológica en Coopemsura, en consonancia con sus directrices, se centra en garantizar la prestación eficiente y segura de servicios a sus asociados. En el transcurso del año 2023, nuevamente dirigimos nuestros esfuerzos en la renovación tecnológica y la actualización de equipos, con un enfoque destacado en la seguridad informática, cumpliendo así con las exigencias de la Super Solidaria establecidas en la Circular 036.

En el marco del plan de mantenimiento preventivo, se llevaron a cabo acciones destinadas a optimizar el rendimiento de los equipos de cómputo, servidores y Ups de la Cooperativa, con el objetivo de prevenir posibles fallos y garantizar su funcionamiento adecuado.

En una iniciativa para modernizar y mejorar la eficiencia operativa, se procedió al reemplazo de cinco computadores, asignando equipos portátiles a aquel personal que utilizaba equipos de mesa obsoletos. Esta medida ha permitido optimizar los tiempos de respuesta en la ejecución de tareas diarias.

Se llevó a cabo la sustitución de la caja de almacenamiento principal de los servidores (SAN), proporcionando mayor estabilidad, rendimiento, espacio de almacenamiento y velocidad de transmisión entre los servidores y la red interna. Además, se adquirió un switch de 48 puertos para expandir y optimizar la red de la Cooperativa.

Como parte del plan de continuidad de negocios, se realizaron pruebas de intrusión y hacking ético tanto a nivel externo como interno. También se llevaron a cabo pruebas de ingeniería social dirigidas a los empleados de la Cooperativa, fortaleciendo así la seguridad de la información.

En relación al licenciamiento de software legal, se cumplió con las normativas exigidas por cada proveedor. En este sentido, se migró el sistema operativo de los servidores de Windows Server 2012 a la versión Windows Server 2022, dado que Microsoft retiró el soporte para la primera versión, dejándola vulnerable a posibles ataques. Así mismo, se actualizó la versión del motor de bases de datos SQL Server de 2014 a la versión 2022, respondiendo a las exigencias de proveedores como OPA para garantizar el funcionamiento de sus aplicaciones.

Para reforzar la seguridad interna, se implementó un servicio de Wifi interno, evitando que los proveedores que visitan la cooperativa se conecten a la red corporativa y generen vulnerabilidades. Se estableció una VLAN de visitantes para proporcionar conexión a dichos proveedores de manera segura.

Finalmente, durante el año 2023, se llevó a cabo la instalación de cámaras de vigilancia en ambas sedes de Medellín, proporcionando un nivel adicional de seguridad en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Circular 036.

Con el apoyo de personal de telecomunicaciones de Sura, se realizó la migración de la telefonía analógica a telefonía IP.

## MARCO LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

### Obligaciones con la Supersolidaria y el Fogacoop

Durante el 2023, Coopemsura cumplió con los tiempos establecidos para todos los reportes de información, de acuerdo con la normatividad vigente y la información

requerida por la Supersolidaria para efectos de la respectiva labor de supervisión y control gubernamental.

También, se cumplió con el pago del seguro de depósitos y reporte de información al Fogacoop, para efectos de mantener vigente este seguro que protege a los ahorradores de la Cooperativa.

De igual forma, el Consejo de Administración realizó evaluación periódica a los informes de seguimiento que efectúa esta entidad, de la cual no se recibió ningún requerimiento de ajustes, solo recomendaciones de manejo prudencial de la actividad de ahorro y crédito.

### Otras Obligaciones Legales

Al sistema de seguridad social y parafiscales: Durante este período, Coopemsura cumplió con todas las obligaciones de pago de las prestaciones sociales derivadas de la relación laboral con el personal que se tuvo vinculado; los aportes al sistema de la seguridad social y aportes parafiscales también fueron pagados en las fechas establecidas, dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente.

**Tributarias:** De igual manera, se cumplió con los reportes de información y pagos tributarios a la DIAN, de acuerdo con el régimen tributario especial que ostenta Coopemsura por su naturaleza cooperativa.

**Procesos jurídicos:** Al cierre del ejercicio económico, no se conoció sobre el curso de algún proceso jurídico en contra de la Cooperativa.

**Derechos de autor:** La Entidad cumple con lo estipulado en la ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual de derechos de autor, contando con el debido licenciamiento legal y original del software instalado en todos los equipos de cómputo que se utilizan en sus oficinas.

## INFORME DE GOBIERNO

- a. Se informa que, el Consejo de Administración y la gerencia general, están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y se mantienen debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Igualmente, El Consejo de Administración, con el apoyo del Comité de Riesgos, revisa y determina las políticas y el perfil de riesgos de Coopemsura, e intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones y en general de todos los aspectos inherentes al desarrollo de la actividad económica principal de la entidad.
- b. Políticas y división de funciones: La política de gestión de riesgos ha sido impartida por el Consejo de Administración y ésta abarca todos los ámbitos de la operación de Coopemsura en el desarrollo de la actividad de ahorro y crédito.
- c. Reportes al Consejo de Administración: El Consejo de Administración recibe de manera mensual los informes con reporte de las distintas posiciones en cada uno de los riesgos y estos son analizados en cada reunión de este ente.
- d. Infraestructura tecnológica: Todas las áreas de Coopemsura cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada y con los planes de contingencias necesarios para aportar la información y obtener los resultados requeridos, de acuerdo con el tamaño de la entidad y el volumen de sus operaciones.
- e. Medición de riesgos: Coopemsura cuenta con los procedimientos y/o metodologías que permiten identificar, medir y controlar los diferentes tipos de riesgo inherentes al desarrollo de su actividad económica y estos son acordes al nivel de complejidad y tamaño de la organización.

- f. Estructura organizacional: Coopemsura, de manera permanente, ajusta su estructura organizacional, para adecuarla al tamaño de la entidad, su volumen de operaciones y gestión de riesgos. También, se informa que existe independencia entre las áreas y estas, a la vez, son dependientes desde el punto de vista funcional.
- g. Recurso Humano: Coopemsura cuenta con personal responsable de la gestión de riesgos y capacita de manera permanente en estos temas, a todos los empleados de las diferentes áreas, a fin de evitar la materialización de los riesgos propios de la actividad y/o la mitigación de sus impactos.
- h. Verificación de operaciones: La entidad cuenta con los mecanismos de apoyo y de información necesarios, para desarrollar las negociaciones propias de su objeto social y estos permiten constatar que las operaciones se desarrollan en las condiciones pactadas y de acuerdo con las facultades otorgadas a cada ente o persona.
- i. Auditoría: Coopemsura no requirió en este período, de auditorías especializadas por procesos complejos y las realizadas por la auditoría interna desde el enfoque de gestión de riesgos, reportaron hallazgos que llevaron a la implementación de acciones correctivas para mejoramiento de procesos.

### **Evolución previsible de Coopemsura**

Superado un año complejo desde el entorno macroeconómico y político tanto en lo local, como a nivel mundial, podemos concluir que nuestra entidad no ha tenido lesiones complejas que comprometan su crecimiento, ni sus finanzas en el corto ni mediano plazo; sin embargo, al enfrentarnos a un nuevo año con la incertidumbre derivada de las reformas que avanzan en el Gobierno nacional, la administración asume los retos y compromiso de continuar gestionando de manera

prudente todos los riesgos propios de la actividad financiera que, en particular, podría continuar muy afectada mientras persistan la ola inflacionaria, las altas de interés, el sobreendeudamiento de la población y el desempleo.

Continuamos optimistas frente al desempeño de nuestra Entidad, que ha mostrado una gran fortaleza en todos los frentes para seguir avanzando y, en el 2024, seguiremos orientando todo nuestro esfuerzo y desarrollando estrategias para lograr las metas trazadas, con la premisa de continuar marcando la diferencia de nuestro modelo con el valor agregado del retorno cooperativo, combinado con la eficiencia en el manejo de los recursos, el servicio al asociado basado en buenas experiencias; además de continuar con buenas prácticas de gobierno corporativo.

La efectiva gestión de los riesgos, continuará ocupando la agenda de los administradores, para generar estrategias que permitan minimizar los impactos desfavorables de todos los factores internos y externos, como también para encontrar oportunidades de mejora y crecimiento con adecuados estándares de desarrollo, consolidación y fortalecimiento institucional.

La Administración de Coopemsura monitorea y tiene claras las variables que pueden afectar la operación y los indicadores de desempeño de la Entidad y, en particular, para el año 2024, continuaremos haciendo seguimiento al entorno en general, a la evolución de las variables macroeconómicas, a las mega tendencias del mercado, siempre enfocados en lograr la eficiencia y la competitividad con niveles de riesgo bajos en la operación.

También en este nuevo período se reorientará la planeación estratégica, para asumir los grandes desafíos que se vislumbran en el entorno nacional e internacional y para el año 2024, las grandes megas definidas son:



**BASE SOCIAL:** Alcanzar de nuevo los 10.000 asociados, es decir, un crecimiento del 3% respecto al período anterior

**COLOCACIÓN EN CARTERA DE CRÉDITOS:** Se proyecta colocar un 5% más que lo logrado en el 2023 y crecer como mínimo en 3 puntos básicos el número de usuarios del servicio de créditos.

**DEPÓSITOS DE AHORRO:** Se proyecta captar un 5% más que en el año anterior y crecer como mínimo un 2% en el número de usuarios del portafolio de ahorros.

**MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS:** Lograr la mejor rentabilidad posible, pero sin riesgo, en la inversión de los recursos de liquidez.

**INDICADORES DE CARTERA:** Continuar con indicador de mora inferior al 2.5% y continuar creciendo la cobertura vía mayor provisión de cartera.

**GESTIÓN DE RIESGOS:** Culminar integración y ajustes al SIAR

**TECNOLOGÍA:** Realizar reposición de equipos que terminan vida útil, continuar cronograma de mejoramiento en ciberseguridad y culminar implementación de alternativas digitales para mejor servicio al asociado.

### **Acontecimientos Importantes después del Cierre de Ejercicio Anual**

Después del cierre del ejercicio contable 2023, la Gerencia no ha conocido la ocurrencia de hechos importantes y diferentes a los presentados en el entorno macroeconómico general, o derivados del desarrollo de las actividades particulares de Coopemsura, que afecten su patrimonio y/o el de sus asociados.

Además, durante lo corrido del año 2024, la actividad económica se ha desarrollado de manera normal, cumpliendo en gran medida con lo planeado y realizando monitoreo permanente al entorno macroeconómico, político y social para mitigar impactos adversos sobre la Entidad.

## **DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El Consejo de Administración, en cumplimiento de sus funciones estatutarias y reglamentarias, sesionó de manera ordinaria cumpliendo el cronograma para el año 2023, resaltando que la asistencia de los consejeros estuvo suficientemente conformada sin poner en riesgo el quórum reglamentario donde todas las temáticas propuestas fueron lo suficientemente debatidas logrando consensuar las mejores decisiones para nuestra cooperativa. Durante el presente ejercicio se realizaron 3 reuniones extraordinarias para atender asuntos de suma prioridad.

El presente informe se elabora metodológica y ordenadamente con base en lo que el Estatuto de COOPEMSURA tiene establecido sobre las atribuciones y funciones del Consejo.

El actual Consejo de Administración está conformado en su mesa directiva de la siguiente manera: Como presidente, el señor Germán Horacio Duque Pineda; como vicepresidente, el señor Miguel Antonio Feria Bello y, como secretario, el señor Juan Diego Cadavid Fonnegra; complementados por el señor Marco Antonio Muñoz Denis y la

señora Leonor Arias Zamora en calidad de consejeros principales. Nuestro consejero Marco Antonio Muñoz Denis se desempeñó como secretario hasta julio de 2023.

De igual forma, es oportuno mencionar la activa participación de los consejeros suplentes, Diego Humberto Patiño Moreno, Jaime Andrés Díaz Guerra y Óscar Javier Restrepo Vásquez, quienes de manera rotativa asisten a las sesiones del Consejo con voz, pero sin voto, buscando con ello mantenerlos informados y actualizados sobre el desarrollo de los temas propios del Consejo. Nuestro consejero suplente Carlos Mauricio Calle Hernández, por temas de salud, no ha logrado participar de forma activa en las reuniones del Consejo durante este año.

Consejeros fuera de Antioquia: Para el año 2023, participaron en las reuniones del Consejo de Administración de manera virtual y asistieron de manera presencial en dos oportunidades en la ciudad de Medellín. Importante resaltar la participación de algunos integrantes del Consejo de Administración en los comités debidamente constituidos:

Estatutarios: De Educación y De Servicio; Legales: De Riesgos y de administración de Riesgo de liquidez y Especiales: Plan Padrino.

### **Proceso disciplinario**

Al cierre de 2023, el Consejo de Administración, abrió un proceso disciplinario para el consejero Marco Antonio Muñoz Denis, el cual se encuentra actualmente en la parte investigativa por parte de la Junta de Vigilancia, a solicitud del Consejo de Administración. Este proceso se está llevando, cumpliendo con los deberes y responsabilidades que le confiere el Estatuto al Consejo de Administración y acatando el debido proceso de defensa para el consejero involucrado. Tanto los hechos como las normas violadas están debidamente detalladas y sustentadas en la

resolución aprobada por mayoría en el Consejo de Administración, según consta en el Acta No. 2023 -14 del 28 de noviembre de 2023. Del anterior proceso se deriva según el Artículo 26, Parágrafo 1 del actual Estatuto de Coopemsura, que el consejero es separado inmediatamente como integrante del cuerpo colegiado correspondiente, y solo se reintegraría en el eventual caso que se determinara el archivo de la investigación.

### **Cambio gerencial**

Nuestra gerente Liliana María Palacio Jaramillo, cumplió en este año con todos los requisitos legales para acceder a su pensión. En cumplimiento de una de nuestras principales funciones como Consejo, llevamos a cabo el proceso de selección para su reemplazo, apoyados por la empresa cazatalentos “Seres Humanos Realizados”. Conscientes de la responsabilidad que nos asiste frente al futuro de nuestra Cooperativa llevamos a cabo un proceso de selección serio y riguroso, que tuvo como resultado final el nombramiento de Ángela Herrera Pineda, quien se venía desempeñando como gerente en la Cooperativa Orbiscoop AyC desde hace más de 6 años. Para Liliana María Palacio Jaramillo, toda nuestra gratitud y reconocimiento a una excelente gestión durante casi diecisiete (17) años, donde gracias a su probada inteligencia, amplia experiencia, entrega, compromiso y competencias, entre muchos otros valores a resaltar que la han caracterizado, a lo largo de su trayecto profesional, deja a Coopemsura muy bien posicionada como una entidad modernizada y actualizada en los procesos y procedimientos que genera confianza además de ser un referente en el sector Cooperativo. Para Liliana y su familia nuestros mejores deseos en esta nueva etapa que comienza.

A Ángela Herrera Pineda, nuestra bienvenida a esta gran familia donde la recibimos con todo nuestro apoyo y deseándole que su gestión sea igualmente muy exitosa.

## Contacto con los asociados

---

Conscientes de la necesidad de establecer mecanismos de comunicación y de hacer visible nuestra cooperativa y la gestión del Consejo de Administración ante los asociados, se realizaron las siguientes actividades:

- Durante el 2023 se realizó la publicación de seis (6) artículos en el boletín Tome Nota, medio de información para los asociados de Coopemtura, en su sección “Desde el Consejo” y en el que de manera general se pretende informar a los asociados sobre la participación del Consejo en las estrategias y decisiones que son de su naturaleza y competencia y en otros temas de interés para el sector Cooperativo.
- Se atendieron todos los requerimientos realizados por los asociados, derivados de las funciones propias del Consejo de Administración.
- Se realizaron dos (2) sesiones virtuales con los delegados donde se compartieron temas de interés como: la situación financiera, avances del plan estratégico, temas de interés hacia los asociados como auxilios, beneficios, convenios, respuesta a las propuestas presentadas por los delegados en la anterior Asamblea, modificación al reglamento de viajes, etc. Finalmente se abre un espacio para escuchar inquietudes, consultas, sugerencias o propuestas de los delegados.

## Fijación de políticas y modificación de manuales

---

En cumplimiento de una de las funciones del Consejo de Administración, en este año, se fijaron algunas modificaciones en los siguientes manuales: Manual SARC, SARLAFT y de COBRANZA. También se modificó la política de conflictos de interés.

## Reglamentos internos

---

Durante el 2023 se presentaron reformas el reglamento de viajes y al reglamento de créditos.

## Aprobación campañas de crédito

---

Partiendo del buen estado de liquidez que conserva nuestra Cooperativa, se aprobaron, durante este año, cuatro (4) campañas de créditos con el objetivo de dinamizar la colocación, teniendo en cuenta especialmente que un porcentaje alto de los asociados continúa sin hacer uso del servicio de crédito.

Atendiendo las condiciones de mercado y el manejo prudencial del margen de intermediación, en este año se incrementó en una ocasión las tasas de colocación. Para este 2024 ante la volatilidad y el riesgo de tasas por las medidas gubernamentales se continuará realizando monitoreos permanentes y realizando los ajustes que consideremos necesarios.

## Seguimientos mensuales, trimestrales y semestrales a temas de alto interés

---

Temas de Seguimiento mensual:

- Informe Revisoría fiscal
- Seguimiento al plan de actividades presentado a la SES
- Informe del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)
- Informes de la gerencia en los siguientes temas:
  - Estados Financieros
  - Gestión administrativa
  - Informes comités
  - Estado de cartera
  - Reporte de morosidades y sanciones
  - Recursos de Reposición por causa de sanciones
  - Ingreso y retiro de asociados
  - Análisis entorno macroeconómico
  - Seguimiento de pendientes

Temas de seguimiento trimestral:

- Seguimiento planeación estratégica
- Informe de Auditoría

Temas de seguimiento semestral:

- Informe Oficial de cumplimiento
- Evaluación y calificación de la cartera de créditos

Otros seguimientos:

- Informe de Fogacoop comparativo con el sector

### **Seguimiento visita de la Supersolidaria**

Durante el 2023, el Consejo, realizó seguimiento mensual al plan de mejoramiento entregado a la SES con las diferentes actividades que estaban enfocadas a los ajustes y recomendaciones sobre el cumplimiento normativo y la forma de operar los diferentes procesos.

### **Estructura operativa**

En cumplimiento de las recomendaciones recibidas por parte de la visita de la SES se crearon tres (3) nuevos cargos en la estructura organizacional para Coopemsura: Analista de Riesgos, Analista de créditos y un Coordinador de Créditos. También realizamos una nivelación salarial para cargos estratégicos y de alto riesgo en la operación de nuestra actividad.

## **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2024 - 2026**

En el mes de diciembre se aprobó en el Consejo el presupuesto anual de ingresos, costos y gastos que se ejecutará en el año 2024, con las principales metas a cumplir. La renovación de la planeación estratégica 2024-2026 se realizará en este año con la nueva gerente.



Liliana María Palacio Jaramillo  
Gerente



Germán Horacio Duque Pineda  
Presidente



**coopemsura**

**INFORME DE  
LA JUNTA  
DE  
VIGILANCIA**

La Junta de Vigilancia, en cumplimiento de las funciones consagradas en la Ley, las normas reglamentarias y nuestro Estatuto, relacionadas con el Control Social, los valores y principios cooperativos, presenta a los señores delegados el informe de actividades adelantadas durante el año 2023:

- Dando cumplimiento a nuestro plan de trabajo, sesionamos cada dos meses como consta en las actas 234 a 239, con el fin de conocer las actividades desarrolladas al interior de la Cooperativa.
- Se realizó reunión extraordinaria con el fin de realizar validación de delegados hábiles para asistir a la Asamblea General de 2023.
- Se dio respuesta a cuatro requerimientos que nos llegaron de la Supersolidaria, sobre quejas por deficiente prestación de los servicios (no aprobación de crédito, descuento de EMI, corrección cuenta de cobro y atraso en crédito)
- Se dio respuesta a requerimiento realizado por el exsecretario del Consejo de Administración, señor Marco Antonio Muñoz Denis.
- Revisamos mensualmente el informe de asociados a suspender y excluir, validando la pertinencia según el Estatuto y enviando al Consejo de Administración para su respectiva aprobación.
- El año anterior, la Junta de Vigilancia estuvo virtualmente avalando los resultados de los sorteos realizados por la línea de ahorro Tu Sueño Seguro, que se realiza mensualmente.

- Realizamos la revisión de las actas del Consejo de Administración, con el objetivo de verificar que sus decisiones se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- Se revisaron las PQRS presentadas por los afiliados, validando la debida diligencia de los empleados de la Cooperativa encargados de dar respuesta, según el tema.

A continuación, destacamos algunas de las actividades relevantes de la gestión social de Coopemsura:

- Como ya es institucional, se realizó el Concurso Nacional de Fotografía, se hizo entrega del obsequio navideño a los Asociados con el convenio de almacenes Éxito, llegando a más asociados que cuando se entregaba el regalo físico. Así mismo, se realizó la entrega del bono escolar.
- Los Asociados se vieron beneficiados por la Cooperativa con los auxilios entregados por alternativas familiares, fondo de solidaridad, educación y recreación.
- En el 2023 también se sortearon los 1000 auxilios educativos para el beneficio de los asociados y sus familias, correspondiente a \$300.000 por auxilio, entregando la totalidad de los mismos, para una ejecución total de \$300.000.000.
- Agradecemos a la Administración y a cada uno de los empleados de la Cooperativa, su disposición y colaboración para hacer posible el cumplimiento de las funciones de la Junta.

Atentamente,



Óscar Orlando Arias López  
Coordinador



Juan Esteban Romero Medina  
Secretario



**coopemsura**

**ESTADOS  
FINANCIEROS**

**Los suscritos Representante Legal y Contadora  
de la Cooperativa de Empleados de Suramericana y Filiales “COOPEMSURA”  
con Nit. 800.117.821-6**

**CERTIFICAN QUE:**

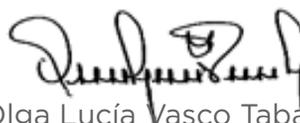
En forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la cooperativa, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, conforme a la reglamentación vigente, que las mismas se han tomado fielmente de los libros y permiten reflejar la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Cooperativa.

1. Los activos y pasivos de la Cooperativa a diciembre 31 de 2023 existen y las transacciones registradas se realizaron durante el período.
2. Los hechos económicos realizados durante el ejercicio 2023 han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por los valores apropiados de acuerdo con los estándares de información financiera.
5. Todos los hechos económicos que afecten a la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados Financieros.

Los Estados Financieros y sus notas no contienen vicios, errores o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la Cooperativa. Así mismo, se han establecido y mantenido adecuados procedimientos y sistemas de revelación y de control de la información financiera, para su adecuada presentación a terceros y usuarios de los mismos.



Liliana María Palacio Jaramillo  
Gerente  
Representante Legal



Olga Lucía Vasco Tabares  
Contadora  
T.P. 99187 -T

# ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	NOTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIAC. \$	VARIAC. %
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>3</b>				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo		1.753.778	1.179.867	573.911	49%
<b>Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>		<b>1.753.778</b>	<b>1.179.867</b>	<b>573.911</b>	<b>49%</b>
<b>Inversiones</b>	<b>4</b>				
Fondo de liquidez		3.487.919	2.675.210	812.709	30%
Inversiones contabilizadas a costo amortizado		15.827.061	6.448.524	9.378.538	145%
Inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en el ORI		488.107	432.498	55.610	13%
<b>Total Inversiones</b>		<b>19.803.087</b>	<b>9.556.231</b>	<b>10.246.857</b>	<b>107%</b>
<b>Cartera de Créditos</b>	<b>5</b>				
Cartera de Consumo A-B		55.147.046	56.894.566	-1.747.521	-3%
Cartera de vivienda A - B		4.658.732	4.558.328	100.403	2%
Menos deterioro de cartera		5.242.385	3.699.149	1.543.235	42%
<b>Total Cartera de Créditos</b>		<b>54.563.393</b>	<b>57.753.745</b>	<b>-3.190.353</b>	<b>-6%</b>
<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>6</b>				
Cuentas por cobrar		172.955	260.842	-87.887	-34%
<b>Total Cuentas por cobrar</b>		<b>172.955</b>	<b>260.842</b>	<b>-87.887</b>	<b>-34%</b>
<b>Total activo corriente</b>		<b>76.293.213</b>	<b>68.750.686</b>	<b>7.542.527</b>	<b>11%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>Inversiones</b>					
Inversiones en entidades asociadas	4	27.204	27.183	21	0%
Inversiones e Instrumentos de Patrimonio		171.160	171.000	160	100%
<b>Total Inversiones</b>		<b>198.364</b>	<b>198.183</b>	<b>181</b>	<b>0%</b>
<b>Cartera de Créditos</b>	<b>5</b>				
Cartera vivienda C, D, E		229.422	231.830	-2.409	-1%
Cartera consumo C, D, E		845.444	603.485	241.960	40%
<b>Total cartera de crédito</b>		<b>1.074.866</b>	<b>835.315</b>	<b>239.551</b>	<b>29%</b>
<b>Activos materiales</b>	<b>7</b>				
Activos materiales		1.389.937	1.361.299	28.637	2%
<b>Total Activos materiales</b>		<b>1.389.937</b>	<b>1.361.299</b>	<b>28.637</b>	<b>2%</b>
<b>Total activo no corriente</b>		<b>2.663.167</b>	<b>2.394.797</b>	<b>268.370</b>	<b>11%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>78.956.380</b>	<b>71.145.483</b>	<b>7.810.897</b>	<b>11%</b>



DESCRIPCIÓN	NOTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIAC. \$	VARIAC. %
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>Exigibilidades y depósitos</b>	<b>8</b>				
Ahorro a la vista		2.202.982	2.360.584	-157.602	-7%
Cdat's		10.309.071	7.519.927	2.789.144	37%
Ahorros contractuales		3.976.314	4.481.307	-504.993	-11%
<b>Total Exigibilidades y depósitos</b>		<b>16.488.367</b>	<b>14.361.818</b>	<b>2.126.549</b>	<b>15%</b>
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>9</b>				
Cuentas por pagar		356.980	502.632	-145.652	-29%
<b>Total Cuentas por pagar</b>		<b>356.980</b>	<b>502.632</b>	<b>-145.652</b>	<b>-29%</b>
<b>Fondos Sociales</b>	<b>12</b>				
Fondos sociales		2.225.753	1.263.266	962.487	76%
<b>Total Fondos Sociales</b>		<b>2.225.753</b>	<b>1.263.266</b>	<b>962.487</b>	<b>76%</b>
<b>Otros Pasivos</b>	<b>10</b>				
Obligaciones Laborales		172.318	114.858	57.459	50%
Ingresos recibidos para terceros		6.652	62.010	-55.359	100%
<b>Total Otros Pasivos</b>		<b>178.969</b>	<b>176.869</b>	<b>2.101</b>	<b>1%</b>
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>19.250.070</b>	<b>16.304.585</b>	<b>2.945.485</b>	<b>18%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>Exigibilidades y depósitos</b>	<b>8</b>				
Ahorros permanentes		3.054.523	3.237.402	-182.878	-6%
<b>Total Exigibilidades y depósitos</b>		<b>3.054.523</b>	<b>3.237.402</b>	<b>-182.878</b>	<b>-6%</b>
<b>Otros Pasivos</b>	<b>10</b>				
Ingresos anticipados - Diferidos		18.743	5.619	13.124	234%
<b>Total Otros Pasivos</b>		<b>18.743</b>	<b>5.619</b>	<b>13.124</b>	<b>234%</b>
<b>Provisiones</b>	<b>11</b>				
Provisiones		48.149	751.709	-703.560	-94%
<b>Total Provisiones</b>		<b>48.149</b>	<b>751.709</b>	<b>-703.560</b>	<b>-94%</b>
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>3.121.416</b>	<b>3.994.730</b>	<b>-873.314</b>	<b>-22%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>22.371.486</b>	<b>20.299.315</b>	<b>2.072.171</b>	<b>10%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital social		45.041.672	39.349.319	5.692.352	14%
Reservas		6.038.819	5.434.252	604.567	11%
Fondos de destinación específica		834.449	1.968.191	-1.133.743	-58%
Resultados acumulados por adopción por primera vez		566.327	566.327		0%
Excedentes o pérdidas no realizadas (ori)		540.170	484.560	55.610	11%
<b>Resultados del ejercicio</b>		<b>3.563.458</b>	<b>3.043.518</b>	<b>519.939</b>	<b>17%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>56.584.894</b>	<b>50.846.168</b>	<b>5.738.726</b>	<b>11%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>78.956.380</b>	<b>71.145.483</b>	<b>7.810.897</b>	<b>11%</b>

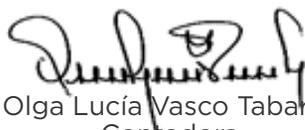
# ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	NOTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIAC. \$	VARIAC. %
<b>Ingresos por venta de bienes y servicios</b>	<b>14</b>	<b>8.596.505</b>	<b>7.162.940</b>	<b>1.433.564</b>	<b>13%</b>
Intereses cartera créditos de consumo		8.044.634	6.656.103	1.388.531	21%
Intereses cartera créditos de vivienda		551.871	506.838	45.033	9%
<b>Costo de ventas y de prestación de servicios</b>	<b>15</b>	<b>1.852.002</b>	<b>1.089.657</b>	<b>-14.187</b>	<b>-2%</b>
Intereses depósitos de ahorro ordinario		54.478	31.787	22.691	71%
intereses depósitos de ahorro a término		1.062.173	362.473	699.700	193%
intereses ahorro contractual		516.080	502.597	13.483	3%
intereses ahorro permanente		93.176	83.028	10.149	12%
contribución emergencia económica		126.095	109.773	16.322	15%
Intereses de Créditos Bancarios					
<b>Margen de intermediación bruto</b>		<b>6.744.503</b>	<b>6.073.283</b>	<b>1.447.751</b>	<b>24%</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>14</b>	<b>2.959.968</b>	<b>1.750.070</b>	<b>1.209.299</b>	<b>69%</b>
Ingreso por utilidad en venta de inversiones y otros activos		600			
Ingresos por valoración inversiones		2.210.663	958.092	1.252.570	131%
Otros ingresos (comisiones -dividendos - otros)		310.241	211.866	98.375	46%
Recuperaciones deterioro		309.106	394.924	-85.818	-22%
Administrativos y sociales		62.912	60.808	2.104	3%
Servicios diferentes al objeto social		66.447	124.379	-57.933	-47%
<b>Gastos administrativos</b>	<b>15</b>	<b>6.141.013</b>	<b>4.779.834</b>	<b>1.361.179</b>	<b>28%</b>
Beneficios a Empleados		2.018.542	1.431.737	586.805	41%
Gastos Generales		1.334.025	1.130.279	203.745	18%
Deterioro de activos		1.935.560	1.219.498	716.062	59%
Depreciaciones		62.467	64.477	-2.010	-3%
Gastos Financieros		91.342	96.782	-5.440	-6%
Gastos Varios (provisión atención asociados auxilios alternativas familiares)		699.077	837.061	-137.983	-16%
<b>EXCEDENTE NETO</b>		<b>3.563.458</b>	<b>3.043.518</b>	<b>1.295.871</b>	<b>43%</b>



Liliana María Palacio Jaramillo  
Gerente  
Representante Legal



Olga Lucía Vasco Tabares  
Contadora  
T.P. 99187 -T



Luz Marina Lugo Sánchez  
Revisor Fiscal Designado  
Auditoria y Consultoría Integrales E.C.  
T.P. 39758- T

# ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresado en miles de pesos colombianos)  
MÉTODO INDIRECTO

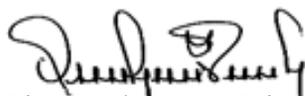
DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022	
<b>Saldo inicial del efectivo al 1° enero</b>		<b>1.179.867</b>	<b>4.560.542</b>
<b>Entradas de efectivo:</b>			
Efectivo generado por las operaciones:			
Excedente del Presente Ejercicio	3.563.458	3.043.518	
<b>Partidas que no afectan el efectivo:</b>			
Depreciación Acumulada	62.467	41.956	
Deterioro de Cartera	1.543.235	801.692	
<b>Efectivo generado por las operaciones:</b>			
<b>Entradas:</b>			
Incremento en depósitos de ahorro a la vista		1.200.062	
Incremento en Certificados depósitos de ahorro a término	2.789.144		
Incremento en depósitos de ahorro contractual			
Incremento en depósitos de ahorro permanente			
Incremento en Cuentas por Pagar			
Incremento en Provisión por beneficios a largo plazo		67.317	
Incremento Fondos Sociales	962.487		
Disminución en otros pasivos	15.225	696.104	
Incremento en capital social	5.692.352	2.991.298	
Incremento en reservas	604.567	453.483	
Incremento en fondos de destinación específica		477.220	
Incremento en Excedentes o pérdidas no realizadas ORI	55.610	49.234	
Disminución en inversiones		2.655.289	
Disminución Créditos de vivienda - con libranza	97.270		
Disminución en intereses créditos de consumo			
Disminución Créditos de consumo, garantía admisible - sin libranza			
Disminución Créditos de consumo, garantía admisible - con libranza	2.666.104	55.121	
Disminución Intereses créditos de vivienda		3.413	
Disminución Intereses créditos de consumo			
Disminución en convenios por cobrar		15.050	
Disminución en cuentas por cobrar	87.887		
<b>TOTAL ENTRADAS DE EFECTIVO</b>	<b>18.139.806.852</b>	<b>12.550.757</b>	



DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022
<b>Salidas de efectivo:</b>		
Incremento en inversiones	10.247.038	
Incremento en intereses créditos de consumo	29.950	8.075
Incremento en intereses créditos de vivienda	9.138	
Incremento en Créditos de vivienda - sin libranza	186.126	645.350
Incremento en Créditos de vivienda - con libranza		164.837
Incremento en Créditos de consumo, otras garantías - con libranza		
Incremento en Créditos de consumo, otras garantías - sin libranza	773.903	9.875.390
Incremento en convenios por cobrar	356.690	1.316.378
Incremento en cuentas por cobrar		134.646
Incremento en Activos materiales	91.105	71.074
Disminución en depósitos de ahorro a la vista	157.602	287.633
Disminución en certificados de depósito de ahorro a termino		
Disminución en depósitos de ahorro contractual	504.993	385.371
Disminución en depósitos de ahorro permanente	182.878	170.973
Disminución en Cuentas por pagar	145.652	285.345
Disminución en Provisión por beneficios a largo plazo	703.560	
Disminución en Fondos Sociales		295.210
Disminución en Otros Pasivos		
Disminución en fondos de destinación específica	1.133.743	
Disminución en Excedentes o perdidas no realizadas ORI		
Excedentes del ejercicio anterior	3.043.518	2.291.152
<b>Total salidas de efectivo</b>	<b>17.565.896</b>	<b>15.931.432</b>
<b>SALDO FINAL DISPONIBLE</b>	<b>1.753.778</b>	<b>1.179.867</b>



Liliana María Palacio Jaramillo  
Gerente  
Representante Legal



Olga Lucía Vasco Tabares  
Contadora  
T.P. 99187 -T



Luz Marina Lugo Sánchez  
Revisor Fiscal Designado  
Auditoría y Consultoría Integrales E.C.  
T.P 39758- T

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

DETALLE	APORTES SOCIALES	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	RESERVA DE ASAMBLEA	FONDO ESPECIAL	FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	EXCEDENTES	EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS ORI	AJUSTE POR ADOPCIÓN
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2022</b>	<b>36.358.022</b>	<b>4.970.769</b>	<b>10.000</b>	<b>308.106</b>	<b>1.182.865</b>	<b>2.291.152</b>	<b>435.326</b>	<b>566.327</b>
Disminuciones	5.800.287						2.291.152	
Aumentos	8.791.584	453.483		23.737		453.483	3.043.518	49.234
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>39.349.319</b>	<b>5.424.252</b>	<b>10.000</b>	<b>331.843</b>	<b>1.636.348</b>	<b>3.043.518</b>	<b>484.560</b>	<b>566.327</b>
Disminuciones	6.852.857					1.770.922	3.043.518	
Aumentos	12.545.209	604.567		20.683		616.496	3.563.458	55.610
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>45.041.672</b>	<b>6.028.819</b>	<b>10.000</b>	<b>352.526</b>	<b>481.923</b>	<b>3.563.458</b>	<b>540.170</b>	<b>566.327</b>

Liliana María Palacio Jaramillo  
Gerente  
Representante Legal

Olga Lucía Vasco Tabares  
Contadora  
T.P. 99187 -T

Luz Marina Lugo Sánchez  
Revisor Fiscal Designado  
Auditoría y Consultoría Integrales E.C.  
T.P 39758- T



**coopemsura**

**NOTAS A LOS  
ESTADOS  
FINANCIEROS**

Por los ejercicios terminados a  
31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

## NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA

### Información general

La Cooperativa de Empleados de Suramericana y Filiales - Coopemsura -, empresa asociativa sin ánimo de lucro, especializada en ahorro y crédito, de responsabilidad limitada, con un número de asociados y patrimonio variable y de duración indefinida; constituida según Acta de Asamblea del 20 de agosto de 1990 y mediante Resolución No. 4166 del 26 de diciembre de 1990, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, con reconocimiento actual de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El domicilio principal de La Cooperativa de Empleados de Suramericana y Filiales - Coopemsura - es la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, con sede física de operaciones ubicada en la Carrera 64B No. 49B-21 Edificio El Portón. Tendrá como ámbito de operaciones la República de Colombia y podrá establecer oficinas, sucursales y agencias en cualquier parte del país. Cuenta con una sede administrativa ubicada en la calle 49B No. 64B-54 Oficina 306 Edificio San Pablo, de la ciudad de Medellín, una agencia ubicada en la Avenida 19 No. 104-37, piso 3, de la Ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca y otra agencia ubicada en la Calle 64 Norte No. 5B-146 Centro Empresa, Local 101C, de la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca y un punto de atención ubicado en la carrera 24 No. 1A-104 edificio Sura, piso 6, en la ciudad de Barranquilla.

Su principal actividad es el ahorro y crédito, y para ello cuenta con la autorización de la Superintendencia de la Economía Solidaria,

según resolución No. 1576 de 2000, entidad que ejerce inspección, control y vigilancia de conformidad con lo estipulado en la Ley 454 de 1998, artículo 34. De igual manera, la Cooperativa se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, Fogacoop.

La última reforma estatutaria fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el 09 de marzo de 2019, según Acta NO. 29.

A diciembre 31 de 2023 la Cooperativa contaba con 39 empleados activos, de tiempo completo.

### Información relevante sobre la aplicación de las NIIF

En la estructura de activos y pasivos de la Cooperativa no existen partidas cuyos derechos y/u obligaciones se hayan generado en una operación que configure una combinación de negocios.

Coopemsura no es parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

## NOTA 2 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Declaración de cumplimiento

La Cooperativa, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto

2496 de 2015 y decreto 2483 de 2018, prepara sus estados financieros conforme a las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, la Cooperativa en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

El Gobierno estableció excepciones al tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales en cooperativas bajo NIIF. Las medidas están consignadas en el Decreto 2496 de 2015 y decreto 2483 de 2018, expedido por el Ministerio de comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015.

En efecto, el Decreto 2496, en su artículo 3º, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2015, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento como patrimonio de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria.

En primer lugar, se establece que, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, para las entidades del grupo 1 y el Anexo 2, para las entidades del grupo 2, al cual pertenece Coopemsura, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto.

## Medición de los elementos en los estados financieros

La medición se refiere al proceso de determinación de los valores monetarios por los que se reconocen y registran contablemente las transacciones financieras que efectúa Coopemsura, para realizar la valoración es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

En los Estados Financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas. Tales bases o métodos son los siguientes:

**Valor razonable:** La sociedad reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

**Valor neto realizable:** Es el precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

**Valor Realizable o de Liquidación:** Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los Pasivos se llevan a su valor de realización.

**Costo histórico:** Para los activos de la entidad, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico será el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

**Costo amortizado:** El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos que tengan lugar en la transacción, más o menos la amortización acumulada.

### **Moneda funcional y de presentación**

Los Estados Financieros son presentados en pesos colombianos, teniendo en cuenta que es la moneda funcional y que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de la Cooperativa.

### **Hipótesis de negocio en marcha**

Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir que, la Gerencia, al final del cierre contable de cada año, deberá evaluar la capacidad que tiene Coopemsura para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de Coopemsura deberá revelarse.

### **Base contable de causación (acumulación o devengo)**

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizará la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.

### **Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos**

Coopemsura presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que, individualmente, sean inferiores al 5% del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

## **Reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros**

El reconocimiento está relacionado con el proceso de incorporar los hechos económicos a la contabilidad de Coopemsura, que luego se reflejará en el Estado de Situación Financiera o en el Estado de Resultados Integral, a través, de una partida que cumple la definición del elemento correspondiente.

Requisitos para el Reconocimiento de un Hecho Económico: Debe ser objeto de reconocimiento todo hecho económico que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y satisface las siguientes características:

Que sea probable un beneficio económico (o ahorro en costos) asociado con el hecho económico que lo genere.

Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido confiablemente (cuantificado).

El término probable, significa que hay incertidumbre acerca de la ocurrencia de un hecho económico, o lo que es lo mismo, un riesgo mayor del 85% de que suceda o de que no suceda el hecho. El beneficio o sacrificio, hace referencia a la retribución económica (ingreso-egreso), en dinero o en especie, que percibirá o desembolsará Coopemsura.

Reconocimiento de los Elementos en los Estados Financieros: Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros, para el Estado de Situación Financiera son: activos, pasivos y el patrimonio neto; para el Estado de Resultados Integral: ingresos y gastos. A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:



**Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando: es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para Coopemsura y que, dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.

**Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando: es una obligación presente que surge de sucesos pasados, es probable que en el pago de la obligación se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

**Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados Integral cuando se ha percibido, un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

**Costos y gastos:** Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados Integral cuando surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Deterioro del valor de los activos:

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. Coopemsura evaluará, al final de cada período anual sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, se estimará el importe recuperable del activo.

Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual, se estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo.

## **Cambios en políticas contables, estimaciones o errores**

---

Coopemsura no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores. Coopemsura debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un período a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

Coopemsura cambiará una política contable solo si tal cambio:

Es requerido por una Norma o Interpretación, emitida por IASB.

Lleva a que los Estados Financieros de Coopemsura suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo de Coopemsura.

Un cambio en una política contable se tratará de la siguiente manera:

Coopemsura contabilizará un cambio en una política contable de forma retroactiva, lo cual implica ajustar los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio neto desde el período contable en el cual se cambiará la política contable, siempre y cuando sea viable; es decir, desde el período más antiguo que sea conveniente, revelando en las notas a los Estados Financieros, información acerca de los demás valores comparativos para cada período anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre.

La aplicación retroactiva a un período anterior no será viable a menos que sea posible determinar el efecto acumulado



tanto sobre los saldos de apertura como sobre los de cierre del balance correspondiente a ese período.

Si Coopemsura considera que no es óptimo determinar los efectos del cambio de una política contable en cada período específico, o no es posible determinar el efecto acumulado en uno o más períodos anteriores para los que se presente información, Coopemsura aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del período más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea viable y efectuará el correspondiente ajuste, el cual se llevará contra los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio neto, en la cuenta de ganancias retenidas del período más antiguo sobre el que se presente información.

### **Resumen de principales políticas contables**

---

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### **Efectivo y equivalente de efectivo**

---

Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de (3) tres meses. Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos inmatriciales de cambios en su valor nominal frente al efectivo finalmente obtenido.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el activo es recibido como resultado de las operaciones de la Cooperativa o es transferido por la Cooperativa y por terceros directamente a una entidad financiera cuyo titular o beneficiario es Coopemsura, a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo recibido.

Los dineros que sean recibidos para terceros y con destinación específica, tales como dineros por impuestos y descuentos de nómina para pagar a terceros, no se consideran efectivos restringidos.

Si el acuerdo de manejo de estos recursos de carácter restringido, establece que los intereses que se generen de estas cuentas bancarias o depósitos a la vista deben ser devueltos al tercero, no se reconocerán en el Estado de Resultados Integral de Coopemsura, sino en el Estado de Situación Financiera como un pasivo.

Si el efectivo o equivalente de efectivo no correspondan a recursos restringidos se causan los rendimientos o intereses a fin de mes según el reporte de la entidad financiera.

#### **Medición posterior**

---

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional, para nuestro caso, el peso colombiano.

#### **Activos y pasivos Corrientes y no Corrientes**

---

Coopemsura presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del Estado Situación Financiera de acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros (párrafos 60 y 61).



## Activos corrientes

---

Coopemsura clasificará un activo como corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:

Se espere convertir en efectivo o en un equivalente de efectivo, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de Coopemsura o se espere volver líquido dentro del período de los doce (12) meses posteriores a la fecha del Estado Situación Financiera.

Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del Estado Situación Financiera.

Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes.

## Pasivos corrientes

---

Se clasificará un pasivo como corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:

Se espere cancelar en el ciclo normal de la operación de Coopemsura.

Deba cancelarse dentro del período de doce (12) meses desde la fecha del Estado Situación Financiera.

Coopemsura no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

## Inversiones

---

En el momento del reconocimiento inicial la inversión se registra por su valor razonable, que usualmente es el de compra más los

costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra del título, esto es, los pagos realizados al Comisionista de Bolsa, puesto que las demás erogaciones que se realicen se reconocen como gasto en el momento en que se incurre en ellas.

La valoración posterior se efectuará mensualmente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en: Inversiones a Costo Amortizado e Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el Resultado.

**Inversiones a Costo Amortizado:** Conservar flujos contractuales del activo sin tener la necesidad de conservar hasta el vencimiento.

**Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados:** Obtener utilidades por variaciones o fluctuaciones en el precio de los activos en el corto plazo.

**Inversiones a valor razonable con cambios en ORI:** Mantener la inversión a largo plazo, es decir, no se realizará en el corto plazo.

## Cartera de créditos

---

La cartera de crédito es un activo compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con nuestro reglamento y expuestas a un riesgo crediticio permanentemente evaluado, acorde a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en la Circular Básica Contable y Financiera.

Se presta el servicio de crédito con base en los recursos recibidos en aportes, en ahorros y de la recuperación de la cartera de crédito; si fuese necesario, con los recursos provenientes de empréstitos externos, previa autorización del Consejo de Administración.

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera, se establecen cuatro (4) modalidades de crédito, de las cuales Coopemura ofrece solo dos (2) y son las siguientes:

### Créditos de consumo

Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las líneas de destinación que aplica la Cooperativa en consumo son las siguientes:

- Línea libre inversión
- Línea educación
- Línea crediprima
- Línea vehículo
- Línea antigüedad
- Línea convenios
- Línea crediespecial
- Línea crediaportes
- Línea credicumpleaños
- Línea compra de cartera
- Línea credianiversario
- Línea crédito navideño

### Créditos de vivienda

Se entiende por créditos de vivienda, independientemente del monto, los otorgados a personas naturales para la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la construcción de vivienda individual.

Para efectos de deterioro se calificarán los créditos en las siguientes categorías:

**Categoría A o “riesgo normal”:** Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

**Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”:** Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

**Categoría C o “riesgo apreciable”:** Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

**Categoría D o “riesgo significativo”:** Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

**Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”:** Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

### Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-120 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	121-150 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 150 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días



Las condiciones señaladas en el cuadro anterior, de edad de vencimiento y clase de cartera de créditos, son condiciones objetivas suficientes para adquirir la calificación respectiva. Sin embargo, las organizaciones vigiladas deben clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente que cumplan con las condiciones de altura de mora, presenten mayor riesgo por otros factores descritos en cada una de las categorías.

Toda calificación a una categoría de mayor riesgo, debe estar documentada y sustentado por el comité de evaluación de cartera de créditos, el cual deberá reposar en la entidad a disposición de la Superintendencia. En caso de que, a juicio del ente de control, no se encuentre sustentada adecuadamente esta calificación, se procederá a ordenar la reclasificación en forma inmediata. La Superintendencia podrá ordenar recalificaciones de la cartera de crédito cuando estime que la probabilidad de recaudo sea dudosa y pueda comprometer la estabilidad financiera de la organización.

### **Regla de arrastre**

---

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, mensualmente las organizaciones solidarias deberán realizar el proceso de alineamiento interno (arrastre interno) cuando califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o E, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad de cartera otorgados a un mismo deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado, teniendo en cuenta el porcentaje de ponderación de las garantías admisibles no hipotecarias. Este tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la organización solidaria acreedora no registre pérdidas acumuladas ni en el ejercicio en curso y esté

cumpliendo la relación de solvencia exigida según sea el caso.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

### **Deterioro**

---

Se debe constituir deterioro con cargo al estado de resultados, así:

**Deterioro general:** Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración, Junta Directiva o quien haga sus veces.

El Consejo de Administración aprobó un deterioro mayor al 1% acogiendo a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera y a la instrucción Quinta de la Circular Externa 017 de julio de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia.

**Deterioro individual:** Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el numeral anterior, las organizaciones deberán mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos de vivienda y de consumo, según los porcentajes establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia, de acuerdo con la garantía, la modalidad de crédito, estado de vencimiento y la calificación otorgada de acuerdo con el nivel de riesgo que ofrezca cada operación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración, Junta Directiva o quien haga sus veces.

Cuando este tipo de obligaciones sean reestructuradas o novadas o se genere un nuevo crédito, se procede a deteriorar el 100% del saldo insoluto de la deuda.

### **Efecto de las garantías**

---

Para efectos de la constitución del deterioro individual, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles se deterioran en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Cuando se otorguen créditos amparados con aportes sociales, estas operaciones solo podrán ser registradas como garantía admisible cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

Coopemsura tendrá como garantías válidas para efectos del otorgamiento del crédito las siguientes:

**Garantía real:** Hipoteca o prenda sin tenencia.

**Garantía personal:** Los aportes sociales y Codeudores denominados tipo A o B de acuerdo con la descripción del reglamento, firma de pagaré y de libranza debidamente autorizada por la empresa empleadora de acuerdo con los estatutos.

**Concurrencia de Garantías:** Se presenta cuando una sola garantía es insuficiente y se requieren garantías adicionales

### **Castigo de Cartera**

---

Coopemsura deberá calificar inicialmente en la categoría de riesgo respectiva la totalidad de los productos del activo.

La Cooperativa podrá castigar obligaciones crediticias en cualquiera de las sesiones de Consejo de Administración, habiendo agotado los procedimientos para aquellas obligaciones que sean consideradas como de baja probabilidad de recuperación, incobrables o irre recuperables, atendiendo a los resultados de los procesos de gestión de cobro que se hayan efectuado en la temporalidad establecida en la política.

Cuando se castigue el saldo principal de un deudor, se debe igualmente castigar los intereses y otros conceptos inherentes al saldo y para efectuar dicho procedimiento debe estar totalmente provisionando, en caso de ordenarse castigo para obligaciones parcialmente provisionadas, se deberá inicialmente provisionar el valor pendiente y posteriormente proceder a su castigo.

Antes de efectuar los castigos, las obligaciones de los deudores deben estar calificados en categoría E- riesgo irre recuperable, es decir asociados incumplidos cuya pérdida asignada sea igual al cien por ciento, como consecuencia de las condiciones particulares del deudor (perfil de riesgo) o de la altura de mora superior a 361 días que haya alcanzado cualquiera de las obligaciones del asociado con Coopemsura.

El castigo de las obligaciones debe ceñirse estrictamente a la ley, específicamente, en lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, la cual establece que las entidades vigiladas deberán presentar a Supersolidaria, una relación de los castigos de activos, la cual establece enviar el formato correspondiente a la periodicidad del reporte del formulario de rendición de cuentas y del nivel de supervisión de las organizaciones solidarias.

Dicha relación, suscrita por el representante legal de la entidad, se remitirá junto con los estados financieros en los cuales se efectúe el registro contable correspondiente y deberá acompañarse con los siguientes documentos:



- Copia del acta del Consejo de Administración donde conste la aprobación de los castigos.
- Certificación del Revisor Fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados.
- Concepto del Representante Legal.
- Gestiones realizadas para considerar los activos a castigar como incobrables o irrecuperables.
- El concepto jurídico, técnico y legal, cuando el castigo corresponda a cartera de crédito o cuentas por cobrar.

Se entiende que el castigo de activos no libera a los administradores de las responsabilidades a que haya lugar con las decisiones adoptadas en relación con la cartera de créditos, cuentas por cobrar e inversiones y en modo alguno releva a la organización solidaria de su obligación de proseguir las gestiones de cobro que sean conducentes.

### **Políticas de reestructuración y novación de cartera**

**Aspectos Generales:** Existen algunos eventos en que, por diversos factores, la situación financiera de los asociados puede presentar un deterioro ya sea moderado o acentuado que afecta el normal recaudo de la obligación en los términos previstos, siendo necesario tomar acciones que permitan flexibilizar las condiciones de pago mediante una salida negociada bien sea por cartera vencida e incluso vigente.

Frente a estos casos, es claro que se debe reconocer la existencia de un sujeto de crédito confiable y viable tanto comercial como financieramente, como condición necesaria para poder proceder, minimizando así el riesgo de impago de las obligaciones y evitando su traslado a cobro jurídico.

**Reestructuración:** De conformidad con lo previsto en la Circular Básica Contable y Financiera, proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de

cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto, modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes: 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006 y 1564 de 2012 o normas que las adicionen o sustituyan.

No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes ni las novaciones que se originen en eventos distintos, a los antes descritos, aquellas previstas en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999, ni las modificaciones realizadas con fundamento en los términos previstos en el presente capítulo.

Antes de reestructurar un crédito, deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada.

Al aprobarse una reestructuración, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- La Cooperativa reestructurará una operación de crédito máximo en dos oportunidades.
- Planteada la solicitud de reestructuración por el cliente, esta se considerará siempre y cuando el deterioro de su situación financiera sea moderado y pueda ser corregida relativamente en el mediano plazo.
- La garantía y toda la documentación relacionada con el crédito deberá ser revisada y corregida de ser necesario.
- Se deben establecer acciones concretas con fechas específicas para su cumplimiento, en el entendido que el primer objetivo debe ser el de proteger los intereses de la Cooperativa.



- Se debe identificar y marcar en el aplicativo todos los créditos reestructurados.
  - A los créditos reestructurados se les otorgará una calificación de mayor riesgo, dependiendo dicha calificación de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. Se podrá mantener la calificación previa a la reestructuración cuando se mejoren las garantías admisibles.
  - Una vez cumplido el requisito señalado en el ítem anterior, se aplicará la norma de arrastre, se determinará la calificación de los créditos de cada asociado y se deberán constituir las provisiones respectivas.
  - El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se deberá hacer en forma escalonada así:
    - Los que se encuentren en categoría B podrán ser calificados como A cuando el deudor se encuentre al día en el servicio de la deuda y haya cancelado por lo menos 2 cuotas desde la reestructuración.
    - Los que se encuentren en categoría C podrán ser calificados como B cuando el deudor se encuentre al día en el servicio de la deuda y haya cancelado por lo menos 2 cuotas desde la reestructuración. Para obtener la categoría A se procede como en el párrafo anterior.
    - Los que se encuentren en categoría D podrán ser calificados como C cuando el deudor se encuentre al día en el servicio de la deuda y haya pagado al menos 2 cuotas desde la reestructuración. Para obtener la categoría B se procede como en el párrafo anterior.
    - Los que se encuentren en categoría E podrán ser calificados como D cuando el deudor se encuentre al día en el servicio de la deuda y haya pagado por lo menos 2 cuotas desde la reestructuración. Para obtener la categoría C se procede como en el párrafo anterior.
  - Cuando un crédito reestructurado incurra en mora, volverá de inmediato a la calificación que tuviera antes de la reestructuración si esta fuera de mayor riesgo y en consecuencia se deberá hacer las provisiones correspondientes y suspender la causación de intereses.
  - En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden, se contabilizarán como abonos diferidos en el código 2720 y su amortización en el estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.
  - Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente a los intereses se llevará por cuentas de orden.
  - Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.
  - En los sistemas de información que administren la cartera de crédito de la Cooperativa se deberá dejar evidencia del número de reestructuraciones realizadas a las operaciones activas del crédito.
  - Las reestructuraciones deben ser aprobadas según lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria y se debe cumplir con lo establecido al respecto en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a la clasificación y provisiones de cartera antes descritas.
- Novación:** La novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación son las siguientes (artículo 1690 del Código Civil):
- Sustituyéndose una nueva obligación a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.

- Contrayendo el deudor una nueva obligación respecto de un tercero, y declarándole en consecuencia libre de la obligación primitiva el primer acreedor.
- Sustituyéndose un nuevo deudor al antiguo, que en consecuencia queda libre.

La mera ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.

Una novación no se considera reestructuración cuando el propósito no sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación. En este caso, la Cooperativa deberá realizar todo el procedimiento de evaluación previsto en el presente reglamento para la colocación del nuevo crédito. Pero si la novación se produce con el ánimo de facilitar el cumplimiento adecuado de una obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor, se considera una reestructuración y deberá cumplir con el procedimiento dispuesto en el presente reglamento.

### Evaluación de cartera

Cumpliendo lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera, el comité interno de control y evaluación de la cartera de crédito tiene como objetivo: Apoyar al Consejo de Administración de Coopemsura en el monitoreo del riesgo crediticio, evitando que la entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, mediante el control y la evaluación permanente de la cartera de créditos.

El comité evaluará la cartera de crédito de Coopemsura con base en los siguientes criterios:

**Capacidad de pago:** Se actualizará y verificará que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al

momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se evaluarán además variables sectoriales y externalidades que afecten el normal desarrollo de los mismos.

**Solvencia del deudor:** Se actualizará y verificará a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

**Garantías:** Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles. Para el caso de las garantías hipotecarias se tendrá en cuenta el avalúo practicado con antelación no superior a tres (3) años. Para el caso de la constitución de prendas sobre bienes muebles, la periodicidad de verificación de su existencia y valoración será anual.

**Servicio de la deuda:** Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas



se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

**Periodicidad de la Evaluación:** Coopemsura evaluará permanentemente el riesgo de su cartera de créditos, según las condiciones que a continuación se describe:

- Créditos que incurran en mora de más de 30 días después de ser reestructurados.
- Créditos cuya sumatoria de los saldos insolutos de todos los préstamos otorgados a una misma persona natural o jurídica se encuentren dentro del monto promedio de colocación de cartera de créditos por asociado que registra al corte de evaluación la organización solidaria.
- Créditos que incurran en mora de más de 30 días.
- Los veinte (20) deudores con los saldos más altos en cartera de créditos.
- Créditos aprobados por el Comité de Crédito y Gerencia durante el mes anterior al de la respectiva evaluación.
- Créditos otorgados para pago por caja.
- Créditos de integrantes de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y de todos los comités existentes en Coopemsura, del Gerente y de los empleados asociados a Coopemsura, junto con sus familiares.

La evaluación de estos créditos deberá efectuarse como mínimo en los meses de mayo y noviembre y sus resultados se registrarán en los estados financieros de los meses de junio y diciembre, respectivamente.

### **Cuentas por cobrar deudores varios**

Representan los valores pendientes de cobro por concepto de arrendamientos, anticipo de impuestos, deudores patronales, comisiones y otros. Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los riesgos y beneficios asociados al servicio. Se reconocen por su valor razonable, es decir su valor nominal establecido de acuerdo con las tarifas

legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

Las cuentas de forma individual que no sean significativas, serán objeto de un análisis colectivo agrupándolas así:

**Análisis Colectivo:** Si Coopemsura determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya sido evaluada de forma individual, la incluirá en un grupo con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

**Cuentas por cobrar a los asociados:** aquellas que no hayan sido evaluadas de forma individual y tenga un vencimiento superior a 60 días.

**El deterioro se aplicará según lo dispone la Circular Básica Contable y Financiera:** Las cuentas por cobrar que superen 180 días se deben deteriorar al 100% con base en la discrecionalidad dispuesta en el artículo 35 y en el numeral 22 del artículo 36° de la Ley 454 de 1998.

### **Impuestos**

El rubro de anticipo para pago de impuesto está compuesto básicamente por las retenciones provenientes de las inversiones de portafolio y que constituye el saldo a favor imputado en la declaración del impuesto sobre la renta, que es utilizado como parte del pago, teniendo en cuenta que ya debemos pagar este impuesto.

También se registra el anticipo sobre las retenciones que le han practicado a Coopemsura a título de IVA, que debe ser atribuido a la declaración del bimestre correspondiente.

El Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 enumera una serie de cambios para las entidades sin ánimo de lucro.

La reforma tributaria, ha modificado de forma sustancial la concepción y definición que existían sobre las entidades sin ánimo de lucro (Esal), en especial la de las fundaciones y corporaciones. Estas dos especies de personas jurídicas de Derecho Privado tienen su origen en el artículo 633 del Código Civil y su regulación, si se quiere, era bastante escueta y amplia, lo que permitía variados emprendimientos y actividades a través de estas, además de una baja contribución tributaria, justificada en su carácter no lucrativo.

No obstante, a partir de la Ley 1819 del 2016, las Esal están llenas de requisitos, restricciones, registros, suministro de información, tributación ordinaria y fiscalización constante. Esto motivado, según el título de la misma ley, en el deseo de los legisladores y de la Rama Ejecutiva de fortalecer los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, sin olvidar las necesidades de recursos que tiene el país por aspectos como la coyuntura económica mundial y el posconflicto.

Un aspecto importante, que favorece a las Cooperativas, es que la reglamentación separó claramente a las fundaciones y las corporaciones sin ánimo de lucro, de las cooperativas, al adicionar el artículo 19-4:

Art. 19-4. Tributación sobre la renta de las cooperativas.

\* - Adicionado - Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial

del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

### **Propiedades, planta y equipo**

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para Coopemsura.

Son activos tangibles que Coopemsura posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un período y que Coopemsura no los ha destinado para la venta.

Aplica para la contabilización de los siguientes elementos de Propiedades, Planta y Equipo:

- Terrenos y edificaciones.
- Muebles, enseres y equipos de oficina.
- Equipos de comunicación y computación.
- Activos recibidos en arrendamiento financiero.

En Coopemsura se podrán realizar adquisiciones de elementos que podrán ser clasificadas así:

- a. Bienes que se llevarán directamente a resultados: Son aquellos que por sus características se reconocerán en el Estado de Resultado Integral en el momento de adquisición, tales como:
  - Los bienes que no se espere utilizar por más de un período, dado que se consideran como un elemento de

consumo, independientemente de la cuantía de la compra individual o global.

- Los bienes que se esperen utilizar por más de un período, pero el monto de su compra no es significativo. Dicho monto será evaluado de forma independiente por cada clase de activos.
- Los bienes que se espera utilizar por más de un período, su cuantía es significativa, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos, ni prestan un apoyo administrativo.

b. Bienes objeto de capitalización: Son los que:

- i. Se espera utilizar por más de un período,
- ii. Su cuantía es significativa y
- iii. Generan beneficios económicos futuros o prestan un apoyo administrativo en la generación de estos beneficios.

Un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- Sea un recurso tangible controlado por Coopemsura.
- Sea probable que Coopemsura obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de Coopemsura en un período superior a un año.
- Coopemsura ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

Coopemsura reconocerá en sus estados financieros un activo por componentes si las partes que lo constituyen presentan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de las demás.

Las compras en moneda extranjera serán reconocidas en pesos colombianos (moneda funcional), aplicando para ello la

TRM de la fecha de la transacción, la cual corresponde a la fecha en la cual dicha transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento.

El costo de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo estará conformado por:

- Su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra. La diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito.
- Los costos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar según se ha dispuesto en Coopemsura, tales como los costos asociados con: Mano de obra, preparación del emplazamiento físico, entrega inicial y manipulación o transporte posterior, instalación y montaje, pruebas técnicas, honorarios profesionales, entre otros.
- Para los casos en los que aplique, la estimación inicial de los costos de las obligaciones adquiridas de desmantelar y retirar el activo o rehabilitar el lugar sobre el que se asienta.

La medición inicial y, por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la gerencia de Coopemsura.

Otros aspectos a tener en cuenta:

### Terrenos

Todo terreno y edificio se activa. El reconocimiento ocurrirá a partir del momento en que se reciben los riesgos y beneficios asociados, lo cual ocurre generalmente con la entrega física del

activo, independientemente de su titularización. Cuando se adquiriera un terreno que incluye una edificación, se deben reconocer de forma separada, utilizando valores comerciales independientes; este valor será tomado de los avalúos de compra.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, mientras que las edificaciones sí.

### **Maquinaria y equipo**

Incluye: muebles, enseres y equipos de oficina; equipo de computación y comunicación.

Estos activos se reconocerán siempre y cuando cumplan con las condiciones de reconocimiento y los siguientes criterios de materialidad:

- Equipos de Cómputo 50 UVT
- Muebles y enseres 50 UVT
- Equipos de Oficina 50 UVT

Con relación a los costos posteriores, en general, constituirán un mayor valor aquellas erogaciones que contribuyan a que el activo genere mayores beneficios económicos futuros a los determinados inicialmente. De lo contrario, se llevarán directamente al gasto en el momento en que se incurra en ellos. Estos activos se medirán bajo el modelo del costo. Se depreciarán por el método de línea recta sobre su costo.

### **Baja en cuentas**

Cuando el activo se considera que no es apto para seguir operando, su costo neto en libros se retira del activo, con cargo a los resultados del período como una pérdida.

### **Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son aquellos activos inmuebles (terrenos, edificios, partes de un edificio, o ambos), que Coopemsura posee (bien sea mediante la titularidad legal recibidos o porque los haya recibido en

arrendamiento financiero) y de los cuales se espera percibir rentas por concepto de arrendamiento operativo o beneficios económicos por el aumento de su valorización o plusvalías, o ambas, en lugar de su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos o para la venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las Propiedades de Inversión, generan flujos de efectivo que son en gran medida, independientes de los procedentes de otros activos poseídos por Coopemsura.

Las Propiedades de Inversión se reconocen como tales cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Sea probable que Coopemsura obtenga beneficios económicos futuros de estos bienes, producto de los arrendamientos, rentas o por valorización o plusvalía de ellos, los cuales no se encuentran directamente relacionados con su actividad principal.
- El costo de los bienes puede ser medido con fiabilidad.

Adicionalmente, cuando se entreguen arrendamiento una parte de una edificación se tratará como Propiedad de Inversión siempre que se cumpla con las siguientes dos condiciones:

- Al área entregada en arrendamientos supere el 20% del total del área construida.
- El valor de la edificación supere el 5% del total del rubro de Propiedad, Planta y Equipo.

Las Propiedades de Inversión se miden inicialmente al costo, el cual comprende:

- El precio de compra de contado (valor acordado entre el vendedor y Coopemsura) neto de cualquier descuento o rebaja.
- Impuestos de registro, notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales.



- Impuesto por valorización.

El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizan, sino que se llevarán directamente al gasto.

Si una Propiedad de Inversión fue adquirida a través de un arrendamiento financiero, el inmueble se reconoce por el menor valor entre: el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, de acuerdo a lo expuesto en la política contable de arrendamientos bajo NIIF.

Estos activos valorados al valor razonable no son objeto de depreciación bajo NIIF.

Las erogaciones posteriores que realicen los terceros o Coopemsura a las Propiedades de Inversión, no se capitalizan al activo; se contabilizan como un gasto en el período en que se incurra en ellas.

### **Activos Intangibles**

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

**Sea identificable:** esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.

**Se posea el control:** se refiere a la capacidad que tiene la Empresa para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo.

**Genere beneficios económicos futuros:** Bien sea por el incremento de los ingresos de Coopemsura o debido a una reducción de los costos. El precio que paga Coopemsura para adquirir separadamente un activo intangible, reflejará las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la Empresa. En otras palabras, Coopemsura esperará que haya una entrada de beneficios económicos, incluso si existe incertidumbre sobre la fecha o el importe de estos.

Los gastos de períodos anteriores no deben reconocerse como un activo.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

Incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con las condiciones indicadas anteriormente: Derechos de software y Licencias.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Coopemsura elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si Coopemsura no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización, así:

- Licencias de Software: 2 años.
- Actualizaciones: cuando se realice una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.

- Independiente de la intención que se tenga con el activo la amortización solo cesará en el momento en el que Coopemsura realice la transferencia de riesgos y beneficios al tercero.

Se retirará una licencia y derecho de software cuando Coopemsura no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, y se reconocerá la pérdida en el Estado de Resultados Integral correspondiente.

### Arrendamientos

Los bienes que se reciban bajo arrendamiento financiero se reconocen en el momento en que se inicia el contrato, lo cual coincide con la fecha en que se recibe el bien objeto del contrato. Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, Coopemsura reconocerá en su Estado de la Situación Financiera un activo adquirido en arrendamiento financiero y un pasivo por el mismo valor, igual al valor razonable del bien arrendado (valor acordado entre Coopemsura y la contraparte), o al valor presente de los cánones y opción de compra pactados.

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a Coopemsura el derecho de uso del activo, el arrendamiento se clasifica en:

**Arrendamiento financiero:** Arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

**Arrendamiento operativo:** Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a arrendamiento financiero.

El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma del contrato.

## Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

### Provisiones

Una provisión representa un pasivo de Coopemsura calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente, pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta, se reconoce una provisión si se cumplen las siguientes condiciones:

- Debido a un suceso pasado, Coopemsura tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- La probabilidad de que Coopemsura tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

### Pasivo contingente

Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable, pero su desenlace final es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace final es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; solo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, (exceda el 5% del resultado neto del ejercicio), en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones.

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, Coopemsura deberá revisar mensualmente si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

## Activo contingente

Un activo contingente representa la probabilidad de que Coopemsura obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a favor de Coopemsura y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

Coopemsura reconocerá una cuenta por cobrar de una demanda o proceso legal a favor, solo cuando:

- Se haya recibido un fallo de la autoridad competente.
- Sea probable que Coopemsura reciba recursos del demandante.
- Y la calificación del abogado de la probabilidad de recaudo, supere el 80%.

Los activos contingentes surgidos de sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en Coopemsura, no se registrarán en los Estados Financieros, ni se revelarán en las notas; solo se hará el registro y la revelación en notas, en el momento en que sea totalmente seguro que se van a recibir dichos beneficios económicos.

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma mensual, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los Estados Financieros.

## Cuentas Contingentes

Se registran como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Cooperativa. Adicionalmente, contabiliza aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

La Cooperativa mantiene registros bajo este concepto que son necesarios para la aplicación de las exenciones sobre las NIIF. De

acuerdo con lo anterior, se registra en cuentas contingentes el valor de los créditos aprobados o desembolsados, los cupos de crédito previamente otorgados y los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con calificación C riesgo apreciable, D riesgo significativo y E riesgo de incobrabilidad, entre otros registros de control.

## Pasivos financieros

Coopemsura reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o por la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros. Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- El servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- La cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que Coopemsura se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, entre ellos se encuentran:

**Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales:** Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

**Acreedores por arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general:** Los acreedores por arrendamientos operativos se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado tomando para ello el valor pactado contractualmente.

**Impuestos por pagar diferentes al Impuesto de Renta:** Los impuestos son valores corrientes que se reconocen por su valor nominal y no es necesario valorarlos al valor presente de los flujos futuros a desembolsar para cubrir la obligación dado que su causación y pago es dentro del corto plazo.

**Otras cuentas por pagar:** Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal.

**Otras cuentas por pagar a terceros (dineros recibidos para terceros):** Las cuentas por pagar a terceros se pagan dentro del período corriente, por lo anterior su medición posterior será sobre su valor nominal, y el descuento que otorgue el proveedor se reconocerá como un ingreso para Coopemsura.

## **Beneficios a empleados**

---

### **Beneficios corto plazo**

Coopemsura agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del período en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prestaciones legales, extralegales y auxilios. (Conforme al reglamento de beneficios a empleados).

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios. Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del período contable, se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo. Coopemsura considera como beneficios conocidos desde el inicio del período contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicio, los intereses sobre las cesantías, prima extralegal de vacaciones, y regalo de navidad.

Los beneficios no identificados al comienzo del período como salarios, aportes a salud, riesgos profesionales y parafiscales, se

reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que serán pagados. Adicional a esto, constituirá gastos la póliza de seguros de vida.

Mensualmente, se efectuará una consolidación de las prestaciones legales y extralegales, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normativa laboral vigente en Colombia y el reglamento de beneficios a empleados de Coopemsura.

### **Beneficios a largo plazo**

Los beneficios a largo plazo, son beneficios a los empleados, diferente de los beneficios anteriormente mencionados y a los beneficios por terminación de contrato, cuyo pago no ha de ser liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Este beneficio corresponde al regalo por antigüedad, el cual será pagado cada vez que se cumpla un quinquenio, de la siguiente manera:

- A los cinco años: quince días de salario.
- A los diez años: el 75% del salario.
- De quince años en adelante: un salario.

El reconocimiento se distribuye en el tiempo entre el ingreso del empleado y la fecha esperada de la obtención del beneficio. Los beneficios se proyectan hasta la fecha de pago y el valor a pagar como beneficio se descuenta a valor presente.

### **Ingreso de actividades ordinarias**

---

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, rentas o plusvalías.

El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a Coopemura y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad.

El valor de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo.

Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

La Cooperativa obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- Intereses sobre cartera de créditos.
- Intereses sobre inversiones.
- Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y otras conexas a la gestión de recaudos y convenios.
- Otros ingresos (Recuperaciones, administración de seguros y otros servicios financieros menores).

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Los intereses moratorios, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y moratorios sobre el mismo capital pendiente de pago. Para ambos tipos de intereses, se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en dejar de causarse intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora en las categorías C,

D, E; por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

Estas disposiciones de excepción están contempladas en el capítulo II, del título IV de circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores, se reconocen al valor de mercado determinado por las Compañías en las cuales se tienen estas inversiones, valoración que se realiza de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Las comisiones y los otros ingresos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir, en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y el costo derivado de la transacción y el importe del ingreso pueden ser medidos con fiabilidad. Estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional, netos de impuestos, y descuentos otorgados a los clientes.

### **Reconocimiento de costos y gastos**

La Cooperativa reconoce como gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Los intereses de depósitos y exigibilidades.
- Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras.
- Comisiones y otros servicios financieros.
- Gastos de personal, gastos de administración, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones consumidos en la prestación del servicio.

Los gastos son reconocidos con el criterio de la acumulación.



# REVELACIONES

## NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de los saldos presentados como efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

Disponible	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Caja	6.996	6.456	540	8,36%
Bancos y otras entidades financieras	1.446.734	907.381	539.353	59,44%
Equivalentes al efectivo *	300.048	266.030	34.017	12,79%
<b>Total Disponible</b>	<b>1.753.778</b>	<b>1.179.867</b>	<b>573.911</b>	<b>48,64%</b>

El efectivo y sus equivalentes, está conformado por los dineros en efectivo mantenidos en caja y cuentas bancarias y su valor en libros es igual a su valor nominal.

No existen partidas conciliatorias superiores a 30 días que puedan afectar los estados financieros.

Equivalentes al efectivo:

El rubro equivalente al efectivo corresponde a los fondos de plan padrino que tienen una destinación específica y limitada y no pueden ser utilizados para ningún otro pasivo diferente a las obligaciones para el cual fue creado, los recursos están distribuidos de la siguiente forma:

- CDT de la Cooperativa Financiera Confiar por valor de \$240.6 millones.
- Depósito a la vista cartera colectiva en Valores Bancolombia por \$15 millones.
- Fiducuenta Bancolombia por valor de \$30.5 millones, que se abrió para dar cumplimiento al decreto 2880 de inversión en Educación Formal.
- Fiduciaria Corficolombiana por valor de \$13.7 millones.

## NOTA 4 INVERSIONES

### Fondo de liquidez

El Fondo de Liquidez es una inversión de carácter obligatorio, orientado a mantener recursos disponibles para atender eventuales retiros masivos de depósitos que desborden las provisiones de liquidez de la entidad.

La base para constituir y mantener dicho Fondo es el 10% del total de los depósitos de ahorro que al cierre de cada mes posea la entidad, conforme a lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y sus normas concordantes.

Su composición al cierre del año se detalla a continuación:

Título	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
CDT Tuya		1.237.497	-1.237.497	-100,00%
CDT Confiar	953.021	844.663	108.359	12,83%
CDT Coopcentral	893.966	367.038	526.928	143,56%
CDT Bancolombia	1.556.320	206.757	1.349.562	652,73%
Fondo de Valores	64.103	4.060	60.043	1478,77%
Intereses Inversiones	20.509	15.195	5.314	34,97%
<b>Total</b>	<b>3.487.919</b>	<b>2.675.210</b>	<b>812.709</b>	<b>30,38%</b>

### Otras inversiones

Se detalla a continuación las inversiones y su composición comparativa al cierre del ejercicio 2023 y 2022:

Inversión	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Tuya CDT	3.513.965	89.217	3.424.748	3838,66%
Grupos Argos - REPOS	3.525.204		3.525.204	100,00%
Coopcentral CDT	5.852.513	1.928.431	3.924.082	203,49%
Cartera colectiva Valores Bancolombia	2.870.444	2.185.071	685.373	31,37%
Bancolombia Inversión Virtual		717.000	-717.000	-100,00%
Bancolombia CDT		1.527.308	-1.527.308	-100,00%
Intereses Inversiones	64.936	1.496	63.439	4239,23%
<b>Total Inversiones</b>	<b>15.827.061</b>	<b>6.448.524</b>	<b>9.378.538</b>	<b>145,44%</b>

#### Inversiones en Acciones

Banco Davivienda acciones ordinarias	488.107	432.498	55.610	12,86%
<b>Total Inversiones en Acciones</b>	<b>488.107</b>	<b>432.498</b>	<b>55.610</b>	<b>12,86%</b>

Inversión	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Inversiones en Aportes o Cuotas de interés				
Vamos seguros (cuotas de interés social)	27.204	27.184	20	0,08%
Cooperativa Consumo	20.000	20.000		0,00%
Confecoop	1.160	1.000	160	16,00%
Coopcentral (aportes)	150.000	150.000		0,00%
<b>Total Inversiones en Aportes o Cuotas interés</b>	<b>198.364</b>	<b>198.184</b>	<b>180</b>	<b>0,09%</b>

## NOTA 5 CARTERA DE CRÉDITO

Registra los créditos otorgados y desembolsados por la Entidad a sus asociados bajo dos modalidades: Consumo y Vivienda, las cuales son clasificadas por categorías de acuerdo con la edad de vencimiento y garantías que las respaldan, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera.

Con base en la citada normatividad, el Consejo de Administración modificó el Reglamento de Créditos, el 29 de agosto de 2023, según consta en el Acta No. 2023-08 de este mismo órgano.

La composición de la cartera consolidada es la siguiente:

Cartera de Créditos	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Créditos de Vivienda Con Libranza	3.842.447	3.939.717	-97.270	-2,47%
Créditos de Vivienda Sin Libranza	1.032.730	846.604	186.126	21,99%
Créditos Consumo Garantía Admisible Con Libranza		290.193	-290.193	-100,00%
Crédito Consumo Garantía Admisible Sin Libranza		69.352	-69.352	-100,00%
Crédito Consumo Otras Garantías Con Libranza	49.539.622	51.915.528	-2.375.906	-4,58%
Crédito Consumo Otras Garantías Sin Libranza	5.782.240	4.938.985	843.255	17,07%
Convenios Por Cobrar	576.972	220.282	356.690	161,92%
Intereses Crédito de Vivienda	12.977	3.838	9.138	238,10%
Intereses Crédito de Consumo	93.656	63.711	29.945	47,00%
<b>Cartera Bruta (Sin Deterioro)</b>	<b>60.880.644</b>	<b>62.288.210</b>	<b>-1.407.566</b>	<b>-2,26%</b>
Deterioro de Créditos de Vivienda	9.550	8.088	1.463	18,09%
Deterioro Créditos de Consumo	412.058	259.046	153.012	59,07%
Deterioro Intereses Crédito de Vivienda	7.767	499	7.267	1455,61%
Deterioro Intereses Crédito de Consumo	34.973	21.495	13.478	62,70%
Deterioro General Créditos	4.778.036	3.410.021	1.368.015	40,12%
Deterioro de cartera	5.242.385	3.699.149	1.543.235	41,72%
<b>Total Cartera de Créditos (Cartera Bruta Menos Deterioro)</b>	<b>55.638.259</b>	<b>58.589.060</b>	<b>-2.950.802</b>	<b>-5,04%</b>



La composición de la cartera de la agencia Principal es la siguiente:

Cartera de Crédito - Agencia Principal	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Créditos de Vivienda Con Libranza	2.350.269	2.814.458	-464.189	-16,49%
Créditos de Vivienda Sin Libranza	874.011	659.715	214.296	32,48%
Créditos Consumo Garantía Admisible Con Libranza		178.579	-178.579	-100,00%
Crédito Consumo Garantía Admisible Sin Libranza		60.220	-60.220	-100,00%
Crédito Consumo Otras Garantías Con Libranza	33.695.960	35.615.490	-1.919.530	-5,39%
Crédito Consumo Otras Garantías Sin Libranza	4.202.419	3.623.344	579.075	15,98%
Convenios Por Cobrar	436.486	180.279	256.207	142,12%
Intereses Crédito de Vivienda	11.857	2.994	8.863	296,02%
Intereses Crédito de Consumo	64.546	41.931	22.615	53,93%
<b>Cartera Bruta (Sin Deterioro)</b>	<b>41.635.547</b>	<b>43.177.009</b>	<b>-1.541.462</b>	<b>-3,57%</b>
Deterioro de Créditos de Vivienda	9.550	8.088	1.463	18,09%
Deterioro Créditos de Consumo	246.512	160.084	86.429	53,99%
Deterioro Intereses Crédito de Vivienda	7.767	499	7.267	1455,61%
Deterioro Intereses Crédito de Consumo	20.818	13.764	7.054	51,25%
Deterioro General Créditos	4.637.602	3.269.587	1.368.015	41,84%
Deterioro de cartera	4.922.249	3.452.021	1.470.228	42,59%
<b>Total cartera de créditos (Cartera Bruta Menos Deterioro)</b>	<b>36.713.298</b>	<b>39.724.988</b>	<b>-3.011.690</b>	<b>-7,58%</b>

La composición de la cartera de la agencia Bogotá es la siguiente:

Cartera de Créditos - Agencia Bogotá	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Créditos de Vivienda Con Libranza	1.112.329	729.617	382.712	52,45%
Créditos de Vivienda Sin Libranza	106.190	125.556	-19.366	-15,42%
Créditos Consumo Garantía Admisible Con Libranza		21.503	-21.503	-100,00%
Crédito Consumo Garantía Admisible Sin Libranza		9.132	-9.132	-100,00%
Crédito Consumo Otras Garantías Con Libranza	8.419.963	8.477.164	-57.201	-0,67%
Crédito Consumo Otras Garantías Sin Libranza	818.103	734.835	83.268	11,33%
Convenios Por Cobrar	81.747	21.783	59.963	275,27%
Intereses Crédito de Vivienda	577	783	-206	-26,27%
Intereses Crédito de Consumo	14.228	11.838	2.389	20,18%
<b>Cartera Bruta (Sin Deterioro)</b>	<b>10.553.136</b>	<b>10.132.211</b>	<b>420.924</b>	<b>4,15%</b>
Deterioro Créditos de Consumo	72.021	37.447	34.574	92,33%
Deterioro Intereses Crédito de Consumo	6.252	3.764	2.488	66,10%
Deterioro General Créditos	140.434	140.434		0,00%
Deterioro de cartera	218.707	181.645	37.062	20,40%
<b>Total cartera de créditos (Cartera Bruta Menos Deterioro)</b>	<b>10.334.428</b>	<b>9.950.566</b>	<b>383.862</b>	<b>3,86%</b>

La composición de la cartera de la agencia Cali es la siguiente:

Cartera de Créditos - Agencia Cali	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Créditos de Vivienda Con Libranza	379.849	395.642	-15.793	-3,99%
Créditos de Vivienda Sin Libranza	52.530	61.334	-8.803	-14,35%
Créditos Consumo Garantía Admisible Con Libranza		90.111	-90.111	-100,00%
Crédito Consumo Otras Garantías Con Libranza	7.423.699	7.822.874	-399.176	-5,10%
Crédito Consumo Otras Garantías Sin Libranza	761.718	580.806	180.912	31,15%
Convenios Por Cobrar	58.740	18.220	40.520	222,39%
Intereses Crédito de Vivienda	543	61	481	784,99%
Intereses Crédito de Consumo	14.883	9.942	4.941	49,70%
<b>Cartera Bruta (Sin Deterioro)</b>	<b>8.691.961</b>	<b>8.978.990</b>	<b>-287.029</b>	<b>-3,20%</b>
Deterioro Créditos de Consumo	93.525	61.516	32.009	52,03%
Deterioro Intereses Crédito de Consumo	7.904	3.968	3.936	99,20%
<b>Deterioro de cartera</b>	<b>101.428</b>	<b>65.483</b>	<b>35.945</b>	<b>54,89%</b>
<b>Total cartera de créditos (Cartera Bruta Menos Deterioro)</b>	<b>8.590.533</b>	<b>8.913.506</b>	<b>-322.974</b>	<b>-3,62%</b>

La cartera de créditos bruta clasificada por zonas geográficas es la siguiente:



Ciudad	Valor cartera
Armenia	669.261
Barranquilla	3.111.126
Bogotá D.C.	10.006.187
Bucaramanga	1.275.212
Cali	8.318.041
Cartagena	1.329.839
Cúcuta	547.503
Ibagué	235.495
Manizales	545.613
Medellín	31.881.829
Montería	188.134
Neiva	350.900
Nueva York	20.055
Pasto	22.732
Pereira	641.252
Popayán	272.735
Riohacha	37.528
Santa Marta	158.037
Santiago de Chile	4.372
Sincelejo	91.989
Tunja	87.783
Valledupar	108.833
Villavicencio	292.584
<b>TOTAL</b>	<b>60.197.039</b>

#### OTRAS CIUDADES

LINEA	A	B	C	D	E	TOTAL
CONSUMO	37.677.151	465.656	125.539	146.127	234.058	38.648.532
VIVIENDA	2.860.897	141.727		221.655		3.224.279
TOTAL	40.538.049	607.383	125.539	367.782	234.058	41.872.811

#### BOGOTÁ D.C.

LINEA	A	B	C	D	E	TOTAL
CONSUMO	8.628.647	41.007	11.887	29.027	77.099	8.787.668
VIVIENDA	1.205.742	12.776				1.218.519
TOTAL	9.834.389	53.784	11.887	29.027	77.099	10.006.187

#### CALI

LINEA	A	B	C	D	E	TOTAL
CONSUMO	7.611.383	87.547	24.690	54.713	107.330	7.885.662
VIVIENDA	432.379					432.379
TOTAL	8.043.762	87.547	24.690	54.713	107.330	8.318.041

La Cooperativa a diciembre 31 de 2023, contaba con 2 obligaciones reestructuradas, de las cuales, los asociados han venido realizando el pago de manera puntual.

#### Pólizas de seguros

Los créditos otorgados a nuestros asociados se encuentran debidamente amparados mediante la póliza de vida deudores contra los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente, contratada con Suramericana de Seguros, salvo algunos casos que, por superar el límite de edad o condiciones particulares de la póliza, no tienen cobertura.

Las garantías hipotecarias sobre bienes que respaldan obligaciones a favor de Coopemursa, se encuentran debidamente amparadas por pólizas de seguros por la parte destructible contra los riesgos a los que están expuestos los mismos y las garantías prendarias están respaldadas por pólizas que cubren los riesgos inherentes a estas.

Cuando se trate de créditos a una sola cuota, se provisionaron al 100% a partir del séptimo día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

#### Convenios por cobrar

Esta cuenta corresponde a la cartera generada por los convenios de servicios complementarios como Emi, Ser, Prever, Amparo Total Exequias, Ame, entre otros y pólizas colectivas de seguros de vida, salud, hogar, autos y seguro exequial, pendientes por cobrar de la vigencia 2023. Este servicio no genera ningún tipo de interés o cobro adicional.

## Deterioro individual de cartera de crédito

La Cooperativa mantuvo una provisión individual para la protección de los créditos, en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación:

	Consumo	
	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	5%
C	61-90	15%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

	Vivienda	
	Días	Provisión
A	0-60	0%
B	61-150	10%
C	151-360	15%
D	361-540	20%
E	541-720	30%
E2	721-1080	60%
	>1080	100%

En el año 2020, por decisión del Consejo de Administración y dando cumplimiento a la Circular Externa 017 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se constituyó una provisión individual superior al mínimo exigido, así:

	Consumo		Vivienda	
	Días	Provisión	Días	Provisión
B	31 - 60	5%	61 - 150	10%
C	61 - 90	15%	151 - 360	15%

La composición de la provisión individual a diciembre 31 de 2023 es la siguiente:

CONSUMO	
Categoría	Provisión
B	29.649
C	24.317
D	45.973
E	312.119
TOTAL	\$412.058

VIVIENDA	
Categoría	Provisión
D	9.550
TOTAL	\$9.550

## Deterioro General

Hasta diciembre de 2021 la política determinada por el Consejo de Administración era de mantener una provisión general de cartera mínima del 5%. Sin embargo; con la implementación del modelo de pérdida esperada reglamentado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se decidió aumentar desde abril una provisión del 6% y desde el mes de julio una provisión del 6.5%. Para el mes de diciembre de 2023 esta provisión se incrementó en \$750.000.000.

Saldo Cartera	Deterioro General Acumulado	
Dic-22	%	Valor
\$62.000.384	5.5%	3.410.021

Saldo Cartera	Deterioro General Acumulado	
Dic-23	%	Valor
\$60.197.039	7.94%	4.778.036

En resumen, durante el año 2023 se constituyó un deterioro general adicional de cartera de \$1.368.015.119.

La Cartera Vencida a diciembre 31 de 2023 asciende a \$1.780.839.659, correspondiente al 2.96% del total de la cartera bruta. De este total, \$19.687.774 son efecto de la calificación de cartera realizada por Coopemsura con corte a noviembre de 2023, cuyos resultados se vieron reflejados en el mes de diciembre.

### Castigos de cartera

En el año 2023 se realizaron cuarenta (40) castigos de cartera aprobados por el Consejo de Administración.

MES DEL CASTIGO	FECHA Y NÚMERO DE ACTA	OBLIGACIONES CASTIGADAS	VALOR TOTAL CASTIGADO
Marzo	28 de marzo de 2023, Acta 03-2023	11	\$59.249
Septiembre	26 de septiembre de 2023, Acta 12-2023	29	\$110.456
Total		40	\$169.705

Distribuidos por agencias de la siguiente forma:

Agencia	Nº de créditos	Saldo total castigado
Principal	17	\$83.500
Bogotá	7	\$31.880
Cali	16	\$54.325
Totales	40	\$169.705

### Gestión de la cartera vencida y castigada

A continuación, se detallan los valores recuperados por cartera vencida y castigada, por agencia y por mes (en miles):

Recaudos Gestión Cartera Vencida 2023			
Mes	Valor recuperado (en miles)		
	Principal	Bogotá	Cali
Enero	21.595	7.921	2.230
Febrero	18.444	7.628	5.233
Marzo	27.474	5.091	1.186
Abril	14.157	7.606	1.726
Mayo	28.044	6.776	2.059
Junio	29.109	5.657	9.969
Julio	27.948	4.901	3.132
Agosto	19.028	3.916	3.948
Septiembre	36.254	14.072	7.093
Octubre	22.310	3.312	3.084
Noviembre	30.237	10.546	5.410
Diciembre	38.733	10.251	8.699
Total	313.332	87.677	53.769

Recaudos Gestión Cartera Castigada			
Mes	Valor recuperado (en miles)		
	Principal	Bogotá	Cali
Enero	1.435		352
Febrero	3.076		
Marzo	519		752
Abril	3.774	770	803
Mayo	6.255	1.082	1.420
Junio	2.592	485	906
Julio	14.387	2.882	1.253
Agosto	2.327	1.722	1.165
Septiembre	2.271	1.977	1.401
Octubre	20.906	1.710	2.068
Noviembre	2.083	418	1.477
Diciembre	866	617	1.997
<b>Total</b>	<b>60.491</b>	<b>11.663</b>	<b>13.595</b>

A continuación, se muestra el movimiento de la cuenta 83101501 cartera de crédito castigada:

Saldo inicial		1.372.983
Castigos 2023		169.705
Marzo	59.250	
Septiembre	110.456	
Recuperaciones 2023		74.323
Saldo final		1.468.365

#### NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar se presenta a continuación:

Disponibles	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Anticipo de impuestos**	58.683	35.730	22.954	64,24%
Deudores Patronales	3.558	2.685		
Otras cuentas por cobrar*	125.352	236.480	-111.128	-46,99%
Deterioro otras cuentas por cobrar	-14.638	-14.053	-585	4,16%
<b>Total Cuentas Por Cobrar</b>	<b>172.955</b>	<b>260.842</b>	<b>-87.887</b>	<b>-33,69%</b>

\*Otras cuentas por cobrar: corresponde a honorarios por costos y gastos procesales, otras cuentas por cobrar a proveedores y asociados y la comisión por administración de pólizas colectivas de seguros.

\*\*Anticipo de impuestos: corresponde a las retenciones en la fuente que nos practican por rendimientos financieros, que se descuentan del valor a pagar en la declaración de renta.

*Otras cuentas por cobrar	dic-23
Costos y gastos procesales	12.213
Comisiones pólizas colectivas	10.813
Cuentas por cobrar de proveedores y asociados	102.326
Total Otras cuentas por cobrar	125.352

## NOTA 7 ACTIVOS MATERIALES

Los activos fijos de “COOPEMSURA - COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE SURAMERICANA Y FILIALES” son registrados al costo histórico. Toda venta y retiro de tales activos se descargan por el respectivo valor neto en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor en libros se llevan a los resultados del ejercicio. Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a gastos, mientras que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

Los activos fijos de valores inferiores a 50 UVT por política contable se deprecian durante el mismo año.

La depreciación de los activos fijos es calculada sobre el costo histórico, usando el método de línea recta, con base en la vida útil de los mismos, así:

Edificios: ..... 20 años, 240 meses  
 Muebles y equipos de oficina: ..... 10 años, 120 meses  
 Equipos de cómputo y comunicaciones: ..... 5 años, 60 meses

El detalle de los activos se presenta a continuación:

Propiedad, Planta y Equipo	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Edificaciones	1.133.193	1.133.193	0	0%
Propiedades de Inversión*	199.950	199.950	0	0%
Muebles y equipo de oficina	132.286	131.161	1.124.550	1%
Equipo de computación y comunicación	415.253	325.273	89.980.048	22%
Depreciación acumulada	-490.745	-428.278	-62.467.271	13%
<b>Totales</b>	<b>1.389.937</b>	<b>1.361.299</b>	<b>28.637.327</b>	<b>2%</b>

Propiedades, Planta y equipo	Saldo Inicial Enero 2023	Adiciones	Depreciación	Saldo Final Diciembre 2023
Edificaciones	1.003.652		15.490.034	988.162
Propiedades de Inversión*	199.950		0	199.950
Muebles y equipo de oficina	34.475	1.125	12.574.620	23.025
Equipo de computación y comunicación	123.223	89.980	34.402.617	178.800
<b>Totales</b>	<b>1.361.299</b>	<b>91.105</b>	<b>62.467.271</b>	<b>1.389.937</b>

Al 31 de diciembre de 2023 no existen costos por desmantelamiento reconocidos, no hay bienes en garantía, ni existen restricciones sobre la titularidad de los activos clasificados como propiedad, planta y equipo.

Estos activos están amparados con una póliza Multirriesgo Empresarial suscrita con Suramericana de Seguros y su vigencia es anual.

\*Propiedades de inversión: Corresponde a la oficina 307, la cual esta arrendada desde octubre de 2015, actualmente su administración está a cargo de la agencia de arrendamientos Oportunidad Inmobiliaria.

Durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022 se recibieron ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión por \$\$44.093.989 y \$33.539.270, respectivamente.

Durante los períodos mencionados no se presentaron obligaciones contractuales de adquisición de propiedades de inversión.

No existen restricciones a la realización de las propiedades de inversión.

Durante los períodos mencionados no se presentaron cambios en el valor razonable de las propiedades de inversión.

## NOTA 8 PASIVOS AL COSTO AMORTIZADO

### Exigibilidades y Depósitos

Registra las obligaciones a cargo de la Entidad por captación de depósitos de sus asociados en las siguientes modalidades: ahorro a la vista, ahorro a término, ahorros contractuales y ahorro permanente, mediante la expedición de títulos CDAT y de ahorro contractual.

A continuación, relacionamos la composición de este rubro, así:

#### Cuentas activas

Exigibilidades y Depósitos	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Ahorro a la Vista	2.202.982	2.330.799	-127.817	-5%
CDAT's	10.015.342	7.382.100	2.633.242	36%
Interés CDAT's	293.729	137.827	155.902	113%
Ahorro Educativo	72.802	59.368	13.434	23%
Interés Educativo	54	32	22	67%
Ahorro Navideño	2.621.668	2.889.131	-267.462	-9%
Interés Navideño	14.302	14.712	-410	-3%
Ahorro Tu Sueño Seguro	922.133	1.147.409	-225.276	-20%
Interés Tu Sueño Seguro	51.999	69.370	-17.371	-25%
Ahorro Permanente	3.054.523	3.237.402	-182.878	-6%
<b>Total</b>	<b>19.249.534</b>	<b>17.268.150</b>	<b>1.981.385</b>	<b>11%</b>

## Cuentas Inactivas

Cuentas inactivas Depósitos a C.P.	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Ahorro a la Vista		29.785	-29.785	-100%
Ahorro Educativo		2.718	-2.718	-100%
Ahorro Navideño		18.003	-18.003	-100%
Ahorro Tu Sueño Seguro		6.754	-6.754	-100%
<b>Total</b>		<b>57.260</b>	<b>-57.260</b>	<b>-100%</b>

Cuentas activas Depósitos a L.P.	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Ahorro Tu Sueño Seguro	293.356	273.810	19.546	7%
<b>Total</b>	<b>293.356</b>	<b>273.810</b>	<b>19.546</b>	<b>7%</b>

La tasa promedio ponderada ofrecida por Coopemsura fue 8.58% E.A, durante el período para las diferentes modalidades de captación. La tasa promedio ponderada fue la siguiente:

Tipo de Depósito	Tasa Promedio Ponderada de Captación E.A.
Ahorro a la Vista	2.50%
CDAT 30 días	5.77%
CDAT 60 días	11.69%
CDAT 90 días	12.69%
CDAT 180 días	12,19%
CDAT 360 días	11,19%
Ahorro Educativo	6,00%
Ahorro Navideño	7,50%
Ahorro Tu Sueño Seguro	7,67%
<b>Total</b>	<b>8,58%</b>

## Obligaciones financieras

Coopemsura no posee obligaciones financieras al cierre del ejercicio 2023 y 2022.

### NOTA 9 CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

Cuentas por pagar	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Proveedores	24.222	41.204	-16.983	-41%
Contribuciones y afiliaciones	27.226	38.561	-11.335	-29%
Gravamen de los movimientos financieros	5.069	904	4.165	460%
Retención en la fuente	19.708	11.000	8.707	79%
Impuestos, gravámenes y tasas por pagar	23.748	20.411	3.336	16%
Valores por reintegrar*	212.230	327.564	-115.335	-35%
Retenciones y aportes laborales	29.425	27.817	1.608	6%
Exigibilidades por servicio de recaudo	1.056	24.676	-23.620	-96%
Remanentes por pagar	14.297	10.493	3.805	36%
<b>Total Cuentas Por Pagar</b>	<b>356.980</b>	<b>502.632</b>	<b>-145.652</b>	<b>-29%</b>

\*Entre los valores más representativos de este grupo de cuentas, se encuentran:

- a) \$29.9 millones corresponden a la inversión directa en educación formal, tomando una parte de los recursos apropiados por la Asamblea para cumplir con lo estipulado en el Decreto 2880/2004. Esta inversión directa fue debidamente autorizada por el Ministerio de Educación y los recursos fueron consignados en una cuenta fiduciaria que será administrada por Coopemsura, con la veeduría de la Secretaría de Educación de Medellín, para ser destinados a cubrir gastos de uniformes y útiles escolares para niños y jóvenes que son beneficiados con nuestro Plan Padrino.
- b) \$99.7 millones del seguro de vida deudores.
- c) \$23.2 millones de consignaciones pendientes por identificar, distribuidos por agencia de la siguiente forma:
  - Medellín: \$15.2 millones.
  - Bogotá: \$1.9 millones.
  - Cali: \$6.1 millones.

En su gran mayoría se sanearán en el mes de enero de 2024.

Los saldos presentados se prevén liquidar en un término inferior a 360 días, por lo cual se presentan medidos a valor nominal.



#### NOTA 10 OTROS PASIVOS

Comprende los siguientes rubros:

Otros Pasivos	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Beneficios a empleados a corto plazo	172.318	114.858	57.459	50,0%
Ingresos anticipados - diferidos	18.743	5.619	13.124	233,6%
Ingresos recibidos para terceros	6.652	62.010	-55.359	-89,3%
<b>Total Otras Cuentas Por Pagar</b>	<b>197.713</b>	<b>182.488</b>	<b>15.225</b>	<b>8,34%</b>

## Beneficios a empleados corto plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo registrados son las obligaciones causadas a la fecha por concepto de pagos corrientes relacionados con la nómina de la Cooperativa, los valores corresponden con los señalados en las leyes laborales y se discriminan de la siguiente forma:

Concepto	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Cesantías consolidadas	101.022	65.816	35.206	53%
Intereses a las cesantías	11.379	7.238	4.141	57%
Vacaciones consolidadas	32.307	23.265	9.042	39%
Prima de vacaciones	27.610	18.539	9.070	49%
<b>Total</b>	<b>172.318</b>	<b>114.858</b>	<b>57.459</b>	<b>50%</b>

### NOTA 11 PROVISIONES

#### Por Beneficios a empleados largo plazo

El beneficio a largo plazo corresponde al regalo por antigüedad, el cual será pagado cada vez que se cumpla un quinquenio, de la siguiente manera:

- A los cinco años: quince días de salario.
- A los diez años: el 75% del salario.
- De quince años en adelante: un salario.

Esta provisión tiene un saldo de \$48.1 millones al cierre del ejercicio 2023. El Consejo de Administración suspende realizar la provisión mensualmente y autoriza gastar este saldo a medida que se cumplan los quinquenios. Una vez agotado este saldo, dicho beneficio se otorgará desde el gasto.

#### Procesos Judiciales en Contra

Coopemsura no posee procesos judiciales en contra al cierre del ejercicio 2023 y 2022.

### NOTA 12 FONDOS SOCIALES

Son los fondos capitalizados con los excedentes operacionales del ejercicio de cada año.

El Fondo Social de Educación, se destina para atender los gastos de capacitación a los asociados, los directivos y los empleados con el propósito de mejorar la gestión administrativa y fortalecer los conocimientos en los principios, valores y filosofía cooperativa.

El Fondo Social de Solidaridad tiene como fin colaborar en las necesidades por calamidades de los asociados, la prevención en salud y el apoyo a la comunidad.

Para diciembre 31 el valor de estos fondos corresponde a los recursos no agotados durante el año.

Fondos Sociales	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Fondo social de Educación	600.044	484.247	115.797	24%
Fondo social de Solidaridad	177.477	150.438	27.039	18%
Fondo social de Recreación	104	196.993	-196.889	-100%
Fondo de Bienestar Social	1.194.569	204.446	990.122	484%
Fondo Social para Otros Fines	253.560	227.141	26.418	12%
<b>Total</b>	<b>2.225.753</b>	<b>1.263.266</b>	<b>962.487</b>	<b>76%</b>

Fondo	Saldo Final 2022	Incrementos		Ejecución 2023	Saldo Final 2023
		Distribución de Excedentes	Otros Conceptos		
Fondo de Educación	484.247	906.851		791.054	600.044
Fondo de Solidaridad	150.438	604.567		577.529	177.477
Fondo de Recreación	196.993			196.889	104
Impuesto de Renta a la DIAN**				604.567**	
Fondo de Bienestar Social	204.446	302.284	1.240.000	552.161	1.194.569
Fondo para Otros Fines (Plan Padrino)	227.141		28.785	2.367	253.560
<b>Total Fondos Sociales</b>	<b>1.263.266</b>	<b>1.813.701</b>	<b>1.268.785</b>	<b>2.119.999</b>	<b>2.225.753</b>

El incremento del Fondo para Otros Fines (Plan Padrino) por valor de \$28.785 millones corresponde a los intereses generados por el portafolio de inversiones durante el año.

\*\*El impuesto de renta a la DIAN, se descuenta de los fondos de educación y solidaridad. Se enuncia en la tabla pero no se suma, porque están incluidos en la ejecución de dichos fondos.

### NOTA 13 PATRIMONIO

#### Capital social

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de constituirse la entidad, los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos. Al 31 de diciembre el capital estaba conformado por lo siguiente:

Capital Social	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Aportes sociales temporalmente restringidos	25.882.679	24.349.319	1.533.360	6%
Aportes sociales mínimos no reducibles	19.158.993	15.000.000	4.158.993	28%
<b>Total Capital</b>	<b>45.041.717</b>	<b>39.349.364</b>	<b>5.692.353</b>	<b>14%</b>

El capital mínimo e irreducible para la Cooperativa, establecido en el artículo 81 del Estatuto, es de 15.000 SMMLV correspondiente para el 2023 a \$17.4 mil millones, este valor incluye los aportes amortizados que corresponden al valor de aportes sociales adquiridos por la Cooperativa a sus asociados con recursos del Fondo para Amortización de Aportes, el capital institucional al cierre del ejercicio 2023 es de \$4.187 millones.

### Reservas

Son apropiaciones tomadas de los Excedentes de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias o por determinación de la Asamblea de Delegados con fines específicos.

Esta cuenta está conformada de la siguiente manera:

Reservas	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Reserva protección de aportes	6.028.819	5.424.252	604.567	11%
Reserva de asamblea	10.000	10.000		0%
<b>Total Reservas</b>	<b>6.038.865</b>	<b>5.434.297</b>	<b>604.567</b>	<b>11%</b>

### Fondos de destinación específica

El Fondo para Amortización de Aportes representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes. Apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en el Artículo No. 54 de la Ley 79 de 1988 y en el Estatuto de la Cooperativa.

Los saldos a diciembre 31 son:

Fondos de Destinación Especifica	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Fondo para amortización de aportes	481.923	1.636.348	-1.154.425	-71%
Fondo especial	352.526	331.843	20.683	6%
<b>Total Fondos de Destinación Especifica</b>	<b>834.494</b>	<b>1.968.236</b>	<b>-1.133.742</b>	<b>-58%</b>

Durante el año 2023, se realizaron compra de aportes por valor de \$1.759 millones de pesos.

### Excedentes y/o pérdidas del ejercicio

Los excedentes corresponden al obtenido por la cooperativa como fruto del desarrollo de su actividad económica de ahorro y crédito.

Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Excedentes	3.563.458	3.043.518	519.939	17%
<b>Total Excedentes del Ejercicio</b>	<b>3.563.458</b>	<b>3.043.518</b>	<b>519.939</b>	<b>17%</b>

### Excedentes y/o pérdidas no realizadas (ORI)

La variación en el rubro de excedentes y/o pérdidas no realizadas, corresponde a la valorización de 15.244 acciones que la Cooperativa tiene en Davivienda a diciembre 31.

Excedentes y/o pérdidas no realizadas (ORI)	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles	152.062	152.062		0%
Por Inversiones Disponibles para La Venta no Realizadas (ORI)	388.107	332.498	55.610	17%
<b>Total Excedentes y/o Pérdidas no Realizadas (ORI)</b>	<b>540.170</b>	<b>484.560</b>	<b>55.610</b>	<b>11%</b>

### NOTA 14 INGRESOS

Está conformada por las cuentas de ingresos que percibe la Cooperativa en el desarrollo normal de su actividad económica durante el período anual. Los ingresos operacionales se originan por concepto de: Intereses de cartera, intereses abonados por bancos o fondos de inversiones, utilidad en venta de acciones, recuperación de provisiones de cartera, cuotas de afiliación y dividendos de las acciones desmaterializadas.

A continuación, se detallan los ingresos por Venta de bienes y servicios:

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Intereses cartera créditos de consumo	8.044.634	6.656.103	1.388.531	21%
Intereses cartera créditos de vivienda	551.871	506.838	45.033	9%
<b>Total Ingreso por Venta de Bienes y servicios</b>	<b>8.596.505</b>	<b>7.162.940</b>	<b>1.433.564</b>	<b>20%</b>

Se detalla a continuación los ingresos por otros conceptos:

Otros ingresos	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Ingresos por Valoración Inversiones	2.210.663	957.492	1.253.170	131%
Venta Propiedad Planta y Equipo	600	600		0%
Otros ingresos*	310.241	211.866	98.375	46%
Recuperaciones deterioro	309.106	394.924	-85.818	-22%
Administrativos y sociales	62.912	60.808	2.104	3%
Servicios diferentes al objeto social**	66.447	124.379	-57.933	-47%
<b>Total ingresos por otros conceptos</b>	<b>2.959.968</b>	<b>1.750.070</b>	<b>1.209.899</b>	<b>69%</b>

La variación de los **ingresos por valoración de inversiones**, corresponde a los intereses bancarios, fiduciarios y por rentabilidad en inversiones de fondo de liquidez y libre inversión.

La metodología utilizada para la causación de estos intereses, consiste en extraer los valores de los extractos bancarios, fiduciarios y de inversión; enviado por cada una de las entidades, mensualmente. Para las inversiones por CDT los intereses se generan de acuerdo con la tasa de interés del título.

**\*\* Servicios diferentes al objeto social**, incluye el arrendamiento de la oficina 306, ajuste al peso, ingresos de ejercicios anteriores entre otros.

**\*Otros Ingresos:** Este rubro de otros ingresos está conformado por:

*Otros Ingresos	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Valorización en Aportes en Otras cooperativas	21	9.707	-9.685	-99,8%
Comisiones por Convenios de Recaudo	255.626	173.391	82.235	47,4%
Cuota de Manejo Tarjeta Débito	15.767	14.067	1.700	12,1%
Comisión Tarjeta Débito		310	-310	-100,0%
Descuento Plan Complementario	38.827	14.392	24.435	169,8%
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>310.241</b>	<b>211.866</b>	<b>98.375</b>	<b>46%</b>

### **Valorización en aportes en otras cooperativas**

Actualmente Coopemsura tiene aportes en las siguientes entidades: Vamos Seguros, Coopcentral, Consumo y Confecoop.

La metodología para causar su valorización, es a través de certificación enviada por la entidad, en la cual indica el incremento o disminución de los aportes o cuotas de interés social.

La variación, corresponde a \$21.395 por ajuste de aportes de Vamos Seguros, para el año 2023.

### **Comisiones por convenios de recaudos**

Coopemsura, ofrece los servicios de pólizas: autos, salud, vida, exequial y hogar a nuestros asociados, cuya aseguradora es Suramericana de Seguros S.A.

La aseguradora, liquida mensualmente las comisiones para cada póliza pagada durante el período y envía notificación vía correo electrónico, con las comisiones por recaudo de pólizas que obtuvo Coopemsura. Con dicha relación, Coopemsura realiza factura electrónica con la cual se legaliza el ingreso y posteriormente paga las comisiones otorgadas.

Los porcentajes otorgados son definidos por Suramericana, para el año 2023 estos fueron: Póliza Hogar: 7%, Póliza Autos:7%, Póliza Salud el 8% y el 10% y Póliza Vida: 6%.



De igual manera, ofrece los convenios de Emergencias Médicas Integrales con EMI y servicio exequial con PREVER. Estas entidades, envían dentro de la facturación mensual la comisión por el retorno del servicio del 7.5% y 10% respectivamente.

Durante el año 2023, las comisiones por convenios de recaudos generadas fueron \$255 millones de pesos, con un crecimiento del 47.4% frente al año 2022.

### NOTA 15 COSTOS Y GASTOS

Son el resultado de las actividades propias de la Cooperativa en cumplimiento de su objeto social. Corresponde a los diversos pagos que se hacen para que la Entidad pueda cumplir no solo con sus obligaciones sino con sus objetivos.

Está conformado por gastos de personal, gastos generales que comprenden honorarios, impuestos, gravamen a los movimientos financieros, seguros, compras, servicios, y gastos financieros y demás gastos en que incurre la Cooperativa.

Costos y Gastos	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Costo de ventas y de prestación de servicios	1.852.002	1.089.657	762.345	70%
Beneficios a Empleados	2.018.542	1.431.737	586.805	41%
Gastos generales	1.334.025	1.130.279	203.745	18%
Deterioro de activos	1.935.560	1.219.498	716.062	59%
Depreciaciones	62.467	64.477	-2.010	-3%
Gastos financieros	91.342	96.782	-5.440	-6%
Gastos varios*	699.077	837.061	-137.983	-16%
<b>Total Costos y Gastos</b>	<b>7.993.015</b>	<b>5.869.492</b>	<b>2.123.524</b>	<b>36%</b>

\* Entre los valores más representativos se encuentran:

Gastos varios	dic-23	dic-22	Var. (\$)	Var. (%)
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones, demandas	297	179	118	66%
Atención asociados		260	-260	-100%
Auxilios alternativas familiares	158.730	136.002	22.728	17%
Fondo de bienestar social (para actividades con los asociados)	540.000	700.000	-160.000	-23%
Gastos de ejercicios anteriores		620	-620	-100%
<b>Total Gastos Varios</b>	<b>699.027</b>	<b>837.061</b>	<b>-138.034</b>	<b>-16%</b>



## GOBIERNO CORPORATIVO

### Consejo de Administración y Gerente

El Consejo de Administración y la Gerencia son concedores de la responsabilidad que les acarrea el manejo de los diferentes riesgos que son inherentes al giro normal de operaciones de la Cooperativa. La Gerencia mensualmente rinde un informe al Consejo de Administración sobre la evolución de los negocios de la Cooperativa, los riesgos existentes y/o potenciales y las medidas a adoptar.

Se cuenta con comités asesores, entre ellos: El Comité Interno de Administración de Riesgos de Liquidez y el Comité de Evaluación de Cartera de Crédito, los cuales periódicamente presentan informes de actividades y recomendaciones al Consejo de Administración. Sus funciones están claramente definidas en la Circular Básica Contable y Financiera. Dichos comités gozan de la suficiente independencia de las áreas funcionales y de contabilización y están conformados por personas idóneas desde el aspecto académico y de la experiencia profesional.

En cumplimiento de los parámetros indicados en el nuevo acuerdo de Basilea, relacionados con el concepto del buen gobierno, la cooperativa revela las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- a. El Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y alta gerencia: están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. También determinan las políticas y el perfil de riesgos de la Cooperativa e intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.
- b. Políticas y división de funciones: la política de gestión de riesgos ha sido impartida por el Consejo de

Administración, la cual abarca todos los ámbitos de la operación del negocio.

- c. Reportes al Consejo de Administración: los diferentes estamentos de la organización le reportan las distintas posiciones en riesgo con la periodicidad acordada internamente.
- d. Infraestructura tecnológica: las áreas cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada y con planes de contingencias que puedan aportar la información y los resultados necesarios, tanto por el tipo de operaciones que se realicen como por el volumen de las mismas.
- e. Medición de riesgos: existen procedimientos y metodologías que permitan identificar, medir y controlar los diferentes tipos de riesgo, de acuerdo con los niveles de complejidad y tamaño de la organización.
- f. Estructura organizacional: existe independencia entre las áreas.
- g. Recurso Humano: la Cooperativa cuenta con una Coordinadora de Riesgos quien cuenta con capacitación
- h. Verificación de operaciones: se tienen mecanismos de apoyo y de información suficientes, para la negociación que permitan constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas y de acuerdo con las facultades.
- i. Cuando por necesidad, complejidad o tamaño de las operaciones de la organización se amerite la realización de auditorías internas o externas, deberán revelarse los resultados más relevantes de las mismas.

### Auditoría

La Cooperativa fomenta la cultura del autocontrol, sumada a la gestión que desde el control social realiza la Junta de vigilancia y la gestión de control económico que realiza la Revisoría Fiscal, la cual está a cargo de la Contadora Luz Marina Lugo Sánchez Revisor fiscal principal y el Contador Juan Manuel Vélez Tamayo como Revisor Fiscal suplente, ambos delegados por la firma ACI Auditoría y Consultoría Integrales, quienes efectúan un

seguimiento permanente a las operaciones que realiza la Cooperativa y las inconsistencias determinadas en los procesos son informadas a la Administración, además de emitir las recomendaciones necesarias para corregir y evitar futuros hechos que afecten el normal funcionamiento de la Entidad.

### **Infraestructura tecnológica**

La gestión tecnológica en Coopemsura, en consonancia con sus directrices, se centra en garantizar la prestación eficiente y segura de servicios a sus asociados. En el transcurso del año 2023, nuevamente dirigimos nuestros esfuerzos en la renovación tecnológica y la actualización de equipos, con un enfoque destacado en la seguridad informática, cumpliendo así con las exigencias de la Super Solidaria establecidas en la Circular 036.

En el marco del plan de mantenimiento preventivo, se llevaron a cabo acciones destinadas a optimizar el rendimiento de los equipos de cómputo, servidores y Ups de la Cooperativa, con el objetivo de prevenir posibles fallos y garantizar su funcionamiento adecuado.

En una iniciativa para modernizar y mejorar la eficiencia operativa, se procedió al reemplazo de cinco computadores, asignando equipos portátiles a aquel personal que utilizaba equipos de mesa obsoletos. Esta medida ha permitido optimizar los tiempos de respuesta en la ejecución de tareas diarias.

Se llevó a cabo la sustitución de la caja de almacenamiento principal de los servidores (SAN), proporcionando mayor estabilidad, rendimiento, espacio de almacenamiento y velocidad de transmisión entre los servidores y la red interna. Además, se adquirió un switch de 48 puertos para expandir y optimizar la red de la Cooperativa.

Como parte del plan de continuidad de negocios, se realizaron pruebas de intrusión y hacking ético tanto a nivel externo como

interno. También se llevaron a cabo pruebas de ingeniería social dirigidas a los empleados de la Cooperativa, fortaleciendo así la seguridad de la información.

En relación al licenciamiento de software legal, se cumplió con las normativas exigidas por cada proveedor. En este sentido, se migró el sistema operativo de los servidores de Windows Server 2012 a la versión Windows Server 2022, dado que Microsoft retiró el soporte para la primera versión, dejándola vulnerable a posibles ataques. Así mismo, se actualizó la versión del motor de bases de datos SQL Server de 2014 a la versión 2022, respondiendo a las exigencias de proveedores como OPA para garantizar el funcionamiento de sus aplicaciones.

Para reforzar la seguridad interna, se implementó un servicio de Wifi interno, evitando que los proveedores que visitan la cooperativa se conecten a la red corporativa y generen vulnerabilidades. Se estableció una VLAN de visitantes para proporcionar conexión a dichos proveedores de manera segura.

En cuanto al software corporativo, las principales herramientas para el funcionamiento de la Entidad se encuentran en Work Manager (herramienta para la gestión documental), contando con actualizaciones periódicas, mejorando de manera importante la administración documental de la Entidad, el Integrador SFC de la empresa OPA (para las actividades del Core Financiero), CRM (para las actividades de gestión comercial), GLPI Mesa de Ayuda (para administración de incidencias y gestión de temas tecnológicos), generación de pagarés desmaterializados Deceval en modalidad B2C Web y ELEARNING (Como entorno de educación virtual para capacitaciones y mejoramiento de competencias).

Finalmente, durante el año 2023, se llevó a cabo la instalación de cámaras de vigilancia en ambas sedes de Medellín, proporcionando un nivel adicional de seguridad en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Circular 036.



Con el apoyo de personal de telecomunicaciones de Sura, se realizó la migración de la telefonía analógica a telefonía IP.

## **Revelación de riesgo**

### **Gestión de Riesgo**

La finalidad de la gestión de riesgo es apoyar el cumplimiento del plan estratégico definido en Coopemsura, a través de seguimiento y monitoreo del sistema de riesgos, a fin de alcanzar los objetivos minimizando el riesgo en la Organización y permitiendo contar con seguridad, solidez y mayor reconocimiento de los principales riesgos a los cuales se puede ver expuesta Coopemsura.

Por lo anterior el objetivo principal desde el área de riesgos es el de consolidar cada componente que integra el Sistema Integral de Administración de Riesgos -SIAR- con el fin de brindar seguridad en el perfil de riesgo definido en Coopemsura para el logro de sus objetivos.

A continuación, se detalla la gestión realizada durante el 2023 en cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos implementados en Coopemsura:

### **Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)**

El Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR) es el conjunto de los principios que permiten guiar la gestión de los diferentes riesgos de Coopemsura, lo que propicia la articulación de las etapas y los elementos con el propósito de disminuir las pérdidas asociadas a los riesgos, generar una mayor confianza con los asociados, empleados, proveedores, gobierno, entidades financieras y cumplir los lineamientos normativos contemplados en la Circular Básica Contable y Financiera en el Título IV en el capítulo I.

El Sistema Integrado de Administración de Riesgos está conformado por los siguientes sistemas:

- Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)
- Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)
- Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)
- Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)
- Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activo y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

### **Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)**

La gestión de la liquidez depende de la administración efectiva de los activos, es decir gestionar de manera óptima los niveles de liquidez a fin de cumplir con las obligaciones contractuales que se puedan presentar y permitir ser competitivo en el mercado.

Actualmente Coopemsura cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez en el cual se consignan las políticas, procedimientos, metodologías, límites máximos de exposición, estrategias y planes de contingencia que se deben aplicar para la adecuada gestión del riesgo de liquidez, el cual es monitoreado con el fin de atender de manera adecuada los vencimientos de los pasivos, la gestión de colocación de créditos y definir los lineamientos para las inversiones, a fin de garantizar la disponibilidad de los recursos.

Durante el 2023 se cumplió con las políticas definidas para las etapas de la gestión de riesgos, evaluación de niveles de exposición al riesgo de liquidez, los límites de control para cada uno de los indicadores definidos, el Plan de Contingencia de Liquidez, la Matriz de riesgos de SARL, la ejecución de la Metodología definida para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL, permitiendo de esta manera identificar la posición real de Coopemsura en materia de liquidez.



Durante el año 2023 la Coordinación de Riesgos participa de forma activa en al Comité de Riesgo de Liquidez de forma mensual, presentando los resultados de la ejecución de las metodologías para el cálculo del IRL, tanto en escenarios normales como en escenarios de estrés, permitiendo una visión más amplia del comportamiento de la liquidez en Coopemsura para la toma de decisiones.

Al corte de diciembre de 2023 Coopemsura cuenta con un disponible de \$1.753 millones, distribuidos de la siguiente forma:

- Caja: \$6.9 millones.
- Bancos y otras entidades financieras: \$1.446 millones.
- Equivalente al efectivo: \$300 millones.
- Fondo de liquidez: \$3.487 millones valor suficiente para cubrir los requerimientos inmediatos de liquidez sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez.

### **Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC).**

El Riesgo Crediticio es la posibilidad Coopemsura incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

Actualmente Coopemsura cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de crédito, en el cual se tienen establecidas las políticas de crédito para las etapas de otorgamiento, seguimiento, control, monitoreo y recuperación de las obligaciones, dando cumplimiento a la normatividad vigente definida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

El software utilizado para la ejecución de este proceso nos permite evaluar las condiciones del crédito establecidas en nuestro reglamento de crédito y realizar un seguimiento permanente a los resultados obtenidos en la recuperación efectiva de nuestra cartera, para de esta manera generar

un conjunto de informes que permita conocer el estado real de nuestro principal activo: la cartera.

Coopemsura cuenta con mecanismos que permiten identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito, permitiendo seguridad a nuestros Asociados acerca de la utilización de los recursos y la recuperación efectiva del capital social.

Los informes de seguimiento y control para riesgo de crédito nos arrojan la siguiente información:

- Informe de rodamiento (total de la cartera en cada una de las calificaciones A, B, C, D y E, donde se incluye la información de los créditos que se mantienen, desmejoran o mejoran su calificación respecto al mes anterior).
- Informe de cosechas (comportamiento de los créditos otorgados).
- Índice fallido.
- Indicador de morosidad.
- Distribución de la cartera por tipo de contrato.
- Seguimiento al saldo de créditos castigados mes a mes. Distribución de la
- cartera por ciudad.
- Distribución de la cartera por tipo de contrato.

### **Mayores deudores**

El seguimiento realizado de manera mensual a los resultados en cada uno de los informes e indicadores mencionados anteriormente, permiten disponer de información actualizada del comportamiento de la cartera de un mes a otro, con el fin de tomar las decisiones de riesgo basadas en el análisis de los resultados.

Durante el 2023 el comportamiento de cada uno de los indicadores para el seguimiento y monitoreo del sistema de administración de riesgo de crédito se mantuvo dentro de los límites establecidos, especialmente el índice fallido con un promedio del 1.14% y el indicador promedio de morosidad en un 1.38%, ambos ubicados en una zona de riesgo bajo.

## Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activo y Financiación al Terrorismo “SARLAFT”

Coopemsura continua con el monitoreo, prevención y cumplimiento de normatividad del “Sistema de prevención, Control y Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación el Terrorismo (SARLAFT).

Los elementos que hacen parte del Sarlaft como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, infraestructura tecnológica, buscan prevenir que Coopemsura pueda ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Para el seguimiento y monitoreo del SARLAFT, se vienen desarrollando las siguientes actividades:

- Reporte de manera oportuna ante la Unidad de información y análisis financiero (UIAF) los reportes externos mensualmente.
- Consulta en listas de control de los asociados y proveedores que se vincularon a la Cooperativa a través del aplicativo interno suministrado por Coopcentral; esto con el objetivo de prevenir el ingreso de personas relacionadas con el Lavado de Activos y/o la Financiación del Terrorismo.
- Análisis a las operaciones que superaron los topes establecidos por la Ley, teniendo en cuenta la información económica del asociado y los soportes presentados.
- Procesos de actualización de información y poblamiento de base de datos, a través de la sucursal virtual o vía telefónica.
- Actualización de datos: Durante el año 2023 la base de datos de los asociados de Coopemsura fue gestionada con el fin de mejorar la calidad y poblamiento de la información.

- Atención a auditoría realizada por parte de la Revisoría Fiscal, atendiendo las recomendaciones presentadas por este órgano de control a través de la ejecución del plan de acción.
- Ejecución del plan de capacitación 2023 aprobado por el Consejo de Administración para directivos y empleados.
- Gestión y monitoreo permanente a las alertas generadas, con el fin de determinar el riesgo inherente y residual de la entidad, que permite establecer el riesgo general de la Cooperativa, el cual al corte del 31 de diciembre cerró en un 0.55% definido como riesgo bajo.

## Sistema de Administración de Riesgos Operativo (SARO)

Se entiende por riesgo operativo la posibilidad de incurrir en pérdidas por los siguientes factores: deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

La adecuada gestión del sistema de administración de riesgo operativo permite mitigar los riesgos operativos que se presenten de manera eficiente, oportuna, coherente con la cultura organizacional y la adopción de decisiones para el mejoramiento de los procesos de Coopemsura.

La implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO en Coopemsura permite identificar los riesgos (actuales y potenciales) que puedan afectar el funcionamiento adecuado de los procesos, medir estos riesgos a partir de la información compartida por los líderes de área en el formato de registro de eventos, definir planes de acción, oportunidades de mejora de implementación de acciones correctivas, teniendo en cuenta las políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, roles y responsabilidades, órganos de control definidos en el manual SARO y registro y seguimiento a los eventos presentados en la Cooperativa.

## Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)

La medición de este riesgo permite visualizar la exposición de las inversiones de Coopemsura frente a la variación en las tasas de interés y precios.

Actualmente se cuenta con la implementación de la fase I del cronograma de la SES, donde se dispone del Manual SARM aprobado por el Consejo de Administración, en el cual se tienen incluidas las etapas del SARM (identificación, medición, control y monitoreo), políticas generales relacionadas con las etapas, los elementos, políticas de inversiones financieras, procedimientos, estructura organizacional con las funciones y responsabilidades de los órganos de control.

Al cierre de agosto de 2023, la Supersolidaria publicó de nuevo la información para el Cálculo del Valor del Riesgo de Mercado, también conocido como VaR, por lo cual se debe retomar de nuevo la implementación de este sistema en Coopemsura.

Dentro de los proyectos a ejecutar en el 2024, asociados a la Planeación Estratégica, se tienen definidas las actividades para continuar con el avance de la implementación.

Se puede concluir que, al cierre de 2023, Coopemsura continúa dando cumplimiento al cronograma de implementación establecido por la Superintendencia de economía solidaria para cada uno de los riesgos que componen el Sistema Integral de Administración de Riesgos, con la documentación requerida y las metodologías definidas para gestión efectiva de cada riesgo.

### Riesgo de Tasas de Interés

Este riesgo es evaluado semanalmente mediante la revisión del comportamiento de la DTF, con el fin de fijar tasas adecuadas y competitivas de captación. Igualmente se monitorean las tasas de colocación del

sector cooperativo y financiero para establecer medidas oportunas que permitan mantener el valor de mercado de la cartera de créditos de la Entidad. Las anteriores medidas le posibilitan a la Cooperativa no solo contar con los suficientes recursos para el ejercicio de la actividad, sino también, que se garantice contar con márgenes de intermediación adecuados para mantener las condiciones normales de la operación y gestión social.

### Estructura organizacional y recurso humano

Coopemsura tiene una estructura organizacional adecuada de acuerdo a su tamaño, con independencia entre sus áreas y una adecuada segregación de funciones, el personal es capacitado permanentemente en los diferentes temas de riesgos como son lavado de activos y riesgo de créditos, así como manejo del estrés, comunicación asertiva, autoliderazgo, innovación, creatividad y temas relacionados con el SER, entre otros.

### Controles de ley

La Cooperativa ha venido cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden, a saber:

- a. En el ejercicio de la Actividad Financiera:
  - Constitución y mantenimiento del Fondo de Liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 961 del 05 de junio de 2018 y la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020 proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
  - Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en el Decreto 961 del 05 de junio de 2018 y la Circular Contable y Financiera antes mencionada.
  - Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas vigentes.

- Clasificación, calificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y provisión de la cartera de crédito, de conformidad con los preceptos dispuestos sobre el particular por la Superintendencia de Economía Solidaria.

b. Ante la Superintendencia de la Economía Solidaria:

- Reporte de Estados Financieros intermedios y de cierre de ejercicio.
- Reporte de información en la página web de la Superintendencia de la Economía Solidaria por medio de la “Sede Electrónica” sobre los Estados Financieros de cierre de ejercicio, e informes adicionales.
- Trámites de posesión del Consejo de Administración, Oficial de Cumplimiento, Gerente y Revisor Fiscal ante la citada Superintendencia.
- Pago de la tasa de contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Reporte periódico de información atinente a las medidas de prevención de lavado de activos.
- Respuesta oportuna a los requerimientos formulados.

c. Ante Fogacoop:

- Pago de la Prima de Seguro de Depósitos.
- Reportes de información solicitados por dicho organismo.
- Atención oportuna a los requerimientos hechos por dicho ente.

d. En materia Tributaria:

- Declaración y pago de Retención en la Fuente, IVA, ICA, RETEICA y Gravamen a los Movimientos Financieros.
- Renovación y Presentación del Registro Mercantil.
- Presentación de Declaración de Renta.
- Presentación y Declaración de Información Exógena.
- Pago de Impuesto Predial.
- Pago de Impuesto de Avisos y Tableros.
- Reporte de Nómina Electrónica.

e. En materia de Seguridad Social y Aportes Parafiscales:

- Vinculación del personal de la Cooperativa al sistema integral de seguridad social y pagos respectivos.
- Declaración y pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.

f. En materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

- Actualización del Manual SARLAFT teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- Nombramiento de Oficial de Cumplimiento (Principal y Suplente).
- Capacitación en materia de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- Reportes a la Unidad Administrativa Especial de Información Análisis Financiero UIAF de Efectivo y operaciones sospechosas con periodicidad mensual, de Productos y Clientes Exonerados con periodicidad trimestral y de tarjeta débito con periodicidad mensual.

### **Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del período sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

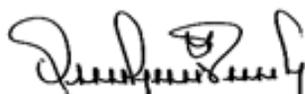
Coopemsura, considerará todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera del período informado, en este caso se revelará el hecho.

Aquellos hechos que indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa, que implica ajustes y que facilitan evidencia sobre condiciones existentes a la fecha del Estado de Situación financiera, se deben ajustar.



Liliana María Palacio Jaramillo  
Gerente  
Representante Legal



Olga Lucía Vasco Tabares  
Contadora  
T.P. 99187 -T



Luz Marina Lugo Sánchez  
Revisor Fiscal Designado  
Auditoría y Consultoría Integrales E.C.  
T.P 39758- T